BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.745 — AÑO XCIII — A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, jueves 22 de agosto de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

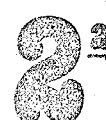
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392 4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Pág. 1 a 8

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Pág. 8 a 13

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. Pág. 13
Anteriores. Pág. 16

PARTIDOS POLITICOS
Nuevos. Pág. 15
Anteriores. Pág. 19

REMATES JUDICIALES
Nuevos. Pág. 15
Anteriores. Pág. 19

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FASIBA
SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Pública número 188, Fº 460 del 26-4-85 ante el escribano José Luis La Rocca, Registro 173, de Capital Federal. Socios: Ignacio Szapiro, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.371.393, domiciliado en Warnes 1099, Capital, 43 años de edad; Italo Gislerio Lattanti, argentino, casado, comerciante, 45 años de edad. L. E. 4.305.651, domiciliado en Warnes 1099, Capital; Juan Carlos Gutiérrez Cedrez, uruguayo, soltero, comerciante, de 32 años de edad, D. N. I. 92.158.826 domiciliado en avenida Avellaneda 1863, piso 11º "C", Capital. Domicilio Social: Emilio Lamarca 2433, pl. baja, Dpto. 2, Capital. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos o inmuebles, urbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de loteos y edificación en propiedad horizontal. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de toda clase de bienes muebles y|o mercaderías. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales o personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital Social: Australes Un mil. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Ignacio Szapiro; Vicepresidente: Italo Gislerio Lattanti; Director: Juan Carlos Gutiérrez Cedrez; Síndico titular: Jorge Massoyan: Síndica suplente: Silvia Teresa Barreiro.

La Abogada.
A 3,48 — Nº 53.015

EDITORIAL DE TECNICA Y SERVICIOS
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Alberto Germán Bochatey, casado, argentino, empresario, nacido el 7 de abril de 1928, L.E. 4.229.391, domiciliado en esta ciudad, calle Sánchez de Bustamante 2672, 1º piso y 2) Patricio María Bochatey, soltero, argentino, empleado, nacido el 24 de enero de 1961, D.N.I. 14.310.052, domiciliado en esta ciudad, calle Sánchez de Bustamante 2672, 1º piso. — Fecha Instrumento Constitución: Escritura pública del 8|4|85. — Denominación: EDITORIAL DE TECNICA Y SERVICIOS S.A. — Domicilio: Moreno 1270, 1º piso, Capital Federal. — Objeto: a) Edición, impresión, publicación, distribución y venta de diarios, revistas, folletos, cuadernos, libros, prospectos y en general todo tipo de publicaciones de carácter empresarial; compra venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas de tipo empresario; b) Promoción, formación y divulgación de jornadas y congresos de carácter empresario. — Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias de 1 $a v|n. cada una, que confieren 1 voto por acción, suscripto de la siguiente forma: Alberto Germán Bochatey 90.000 acciones y Patricio María Bochatey 10.000 acciones. — Administración: Directorio de 2 a 7 miembros por un ejercicio. — La Asamblea debe designar suplentes. — Representación: Presidente o Vicepresidente en forma individual. — Fiscalización: A cargo de los socios conforme los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Presidente: Alberto Germán Bochatey; Vicepresidente: Patricio María Bochatey y Director suplente: Alejandro Ernesto Simonotto.

El Escribano.
A 3.60 — Nº 53.023

BRIDAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el día 24 de julio de 1985, se modificó el estatuto social adoptándose los siguientes textos: "Artículo 4: El capital social asciende a A 250.000 (doscientos cincuenta mil australes), representados por doscientas cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas, endosables, de un austral de valor nominal cada una; de ellas 192.781 acciones pertenecen a la clase "A" que concede cinco votos por acción y 57.219 a la clase "B" que otorgan un voto por acción"; y "Artículo 8: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, el cual estará integrado por 3 a 9 directores titulares de acuerdo con lo que decida la Asamblea que los designe la cual podrá además, elegir igual o menor número de directores suplentes, quienes, en caso de ausencia o impedimento, reemplazarán a los titulares en el orden en que fueron elegidos. — El término de su elección es de un ejercicio y podrán ser reelegidos. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente resolverá la cuestión votando nuevamente. — En la primera reunión que celebre luego de su elección, el Directorio designará un Presidente y podrá designar dos Vicepresidentes, quienes suplirán al primero en caso de ausencia o impedimento, en el orden en que fueron elegidos por la Asamblea. — En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de A 1.— (un austral) o su equivalente en títulos públicos, a su valor de mercado. — El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso aquellas que requieren poderes especiales a tenor de los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5.965|63; podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas nacionales y extranjeras; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad".

El Abogado.
A 4,92 — Nº 53.027

GRAFA
GRANDES FABRICAS ARGENTINAS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de Asamblea Extraordinaria del 26|7|85, se dispuso: I) Elevar el capital social de A 500.000 a A 5.000.000, y II) Modificar los artículos 5º y 11 del Estatuto social como sigue: Artículo 5º: El capital social es de australes 5.000.000, representado por acciones ordinarias al portador, de valor nominal A 1.— cada una. — Artículo 11: Los directores darán en garantía de su gestión títulos públicos o de acciones de otra sociedad, a valor nominal, por un monto, cada uno, no inferior a A 10.— que quedarán depositados en la sociedad, o bien el equivalente en efectivo. Los cupones y la renta de los títulos y|o acciones pertenecerán a quien los haya depositado".

El Presidente.
A 1,44 — Nº 52.908

CENTRO MEDICO RIOBAMBA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Valentín Martínez Mosquera, arg., casado, médico, nacido el 28-11-18, L. E. 0.418.327, domiciliado en Junín 1032, Capital; Miguel Angel Villarino, arg., casado, médico, nacido el 10-8-37, D.N.I. 4.205.370, domiciliado en Nolting 3406, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; Osvaldo Francisco Auge, arg., casado, médico, L. E. 4.424.668, nacido el 21-10-43, domiciliado en Bogotá 1931, Capital; Ariel Darío Barrera Oro, arg., casado, L. E. 7.691.138, domiciliado en Esteban de Luca 1922, Capital, médico, nacido el 15-3-49; Carlos Ignacio Stanek, arg., casado, médico, nacido el 3-12-40, L.E. 5.187.002, domiciliado en Coronel Ramón Lista 5142 Capital; Ricardo Ramón Uro, arg., casado, médico, nacido el 24-9-1939, C. I. P.F. 4.579.379, domiciliado en Julián Alvarez 2587, Capital; Hugo David Zabalza, arg., casado, médico, nacido el 6-5-48, C. I. P.F. 6.115.831, domiciliado en Canning 2458, Capital; Fecha de Constitución: 4-6-85. Nombre: CENTRO MEDICO RIOBAMBA S. A. Domicilio: Jurisdicción Ciudad Bs. As. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 2188, P. B. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros a la instalación, organización, puesta en funcionamiento y posterior administración de Centros Médicos en la especialidad de Ortopedia y Traumatolgía, que estarán destinados a la atención de pacientes de la mencionada especialidad, Radiología, Medicina Física, Rehabilitaciones y Fisioterapia y al desarrollo de actividades de docencia e investigación. Queda perfectamente establecido que se realizarán por intermedio de profesionales con título habilitante en la materia todas aquellas actividades que en virtud de reglamentaciones vigentes deban ser desempeñadas por ellos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Plazo: 100 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 10.000.000, representado por 100.000 acciones de $a 100 v|n. c|u. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta y cuyas firmas obligan a la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas que poseen el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la ley 19.550, prescindiéndose de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año. Presidente: Valentín Martínez Mosquera; Vicepresidente: Miguel Angel Vallarino. Directores titulares: Osvaldo Francisco Auge, Ariel Darío Barrera Oro. Directores suplentes: Carlos Ignacio Stanek, Ricardo Ramón Uro, Hugo David Zabalza y Valentín Víctor Martínez Mosquera.

El Abogado.
₳ 6,96 — Nº 53.019

BESTAND
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Eduardo González, argentino, nacido el 26|9|50, divorciado, D.N.I. Nº 8.474.822, contador público, domiciliado en Lavalle 3838, P. B., Capital Federal, y Guillermo Juan Vega, argentino, nacido el 30|12|53, casado, D.N.I. número 11.179.987, contador público, domiciliado en Tarija 4282, Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 60 del 17 de julio de 1985, pasada al folio 134 del Registro Notarial Nº 689 de la Capital Federal, otorgada ante la escribana Beatriz M. López. Denominación: BESTAND S. A. Domicilio Social: Maipú 474, 4º G, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objet las siguientes actividades ya sea por cuenta propia o de terceros: a) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, venta y acopio de cereales, compra, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, pesca, caza. b) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles rurales y urbanos. c) Costructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sea públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones, y d) Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, educativo, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Cien australes. Directorio: Director titular y Presidente: Luis Eduardo González. Director suplente: Guillermo Juan Vega. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. La sociedad adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Inspección General de Justicia.

El Apoderado.
₳ 4,63 — Nº 52.901

GRAFICA ZUL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución del 14|6|85. — Socios: Zulema Aurora Gutiérrez, casada, contadora pública nacional, 34 años, C.I. número 4.678.001, domiciliada en Avda. Libertador 240, 10 "B", de Capital Federal; y Luis Carnelli, viudo, comerciante, 38 años, D.N.I. 4.550.163, domiciliado en Abraham Luppi 451, Capital Federal, ambos argentinos. — Denominación: GRAFICA ZUL S.A. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, y|o de terceros, y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) La edición, redacción, composición e impresión de diarios, periódicos y revistas; b) La explotación integral de talleres dedicados a las artes gráficas en general, y la comercialización de los elementos, materias primas y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto propuesto. Además, representar en el país y|o en el exterior a empresas extranjeras que actúen en cualquiera de los campos antes citados. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. Directorio: mínimo de dos, máximo de 10 miembros. Mandato: 1 ejercicio. — Presidente: Luis Carnelli; Director suplente: Zulema Aurora Gutiérrez, quien constituye domicilio real y especial en Avda. Libertador 240, 10 "B", de Capital Federal. — Representante Legal: El Presidente. Cierre del ejercicio: 31|5 de cada año. — Sede Social: Abraham J. Luppi 1451, Capital Federal.

El Autorizado.
₳ 2,76 — Nº 53.028

COMEGA
COMPAÑIA MERCANTIL GANADERA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de Asamblea unánime de accionistas del 26-7-85, se dispuso: I) Elevar el capital social de ₳ 1.000.000.— a la suma de ₳ 1.083.400.—, y II) Modificar los artículos 5º y 11 del estatuto social como sigue: "Artículo 5º El capital social se fija en ₳ 1.083.400, representado por acciones ordinarias al portador, un voto, de valor nominal ₳ 1 cada una, elevable hasta su quíntuplo en los términos del artículo 8º de los estatutos. Las acciones podrán ser ordinarias y|o preferidas, al portador y|o nominativas, endosables o no. Las ordinarias podrán tener derecho de uno a cinco votos, de acuerdo con lo que determine la Asamblea en la emisión respectiva, salvo limitaciones de ley. Las preferidas, conforme también lo establezca la Asamblea al emitirlas, podrán gozar de un dividendo fijo preferencial, acumulativo o no, tener derecho a voto o no y participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y ser rescatables o no, total o parcialmente; en el caso de liquidación de la sociedad, tener prioridad de reembolso del valor nominal integrado, percibir los dividendos acumulativos impagos una vez devuelto el valor nominal integrado de las acciones ordinarias y participar o no del saldo resultante.-Las acciones preferidas tienen derecho de participar en la distribución de acciones liberadas emitidas por capitalización de saldos de revalúo y|o de otras reservas libres. Los títulos y certificados provisionales de acciones emitidas, que podrán representar más de una de ellas, se ajustarán a los requisitos exigidos por los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias y de toda otra norma legal y reglamentaria vigente en la materia. Artículo 11: Los directores darán en garantía de su gestión, y mientras se mantenga la misma, la suma de ₳ 10.— en efectivo, o bien su equivalente en títulos públicos y|o acciones de otra sociedad tomados, al efecto, a su valor nominal. Todos los derechos emergentes de los títulos y|o acciones entregados en tal carácter corresponden a quienes sean sus propietarios".

El Presidente.
₳ 3,84 — Nº 52.903

BIMEX
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resol. I.G.J. 6|85. 1) Aldo Alberto Colman, argentino, casado, comerciante, 22|5|45, L.E. 7.756.664, Constitución 847 Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y Pier Nello Ferrari, italiano, casado, comerciante, nacido el 12|9|1924, C.I. Pol. Fed. 4.624.057, Virrey del Pino 2081, P. 4º, Cap. Fed. — 2) 1|8|1985. — 3) BIMEX S. A. — 4) San Blas 4562, Cap. Fed. — 5) Plazo: Es de 99 años contados desde su inscripción. — 6) Objeto: A) Industrial: Mediante la fabricación de productos químico industriales, de uso veterinario y|o farmacéutico; B) Comercial: Compra, venta de los productos del objeto industrial; C) Agropecuarios: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; D) Inmobiliario: Compra, venta de inmuebles urbanos y rurales; E) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación; F) Mandatos y Servicios: Ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones. — 7) Cien australes. 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — 9) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) Presidente: Aldo Alberto Colman; Director suplente: Pier Nello Ferrari. — 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. — 12) Fecha de cierre del ejercicio: El 31|7 de cada año.

La Abogada.
₳ 2,40 — Nº 53.012

SOCIEDAD ANONIMA LECHERA FRANCO ARGENTINA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Expte. Nº 33.851. Infórmase que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 31-10-84, protocolizada por escritura Nº 34 del 29-1-85 pasada ante el Registro Nº 365 de Capital, se elevó el capital social de $a 75 a $a 100.000, mediante emisión de 99.925 acciones ordinarias, liberadas, al portador de $a 1 por acción, con derecho a un voto y goce de dividendo a partir del 1-7-84 y se modificó el estatuto para su adecuación a las disposiciones de la ley 19.550. Artículo 1º) Bajo el nombre de S.A.L.F.A. Sociedad Anónima continúa operando la sociedad que había sido cnstituida bajo el nombre de S.A.L.F.A. Sociedad Anónima Lechera Franco Argentina Comercial, Industrial y Financiera, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de abril de 1971. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo 2º) Su duración será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Mandataria: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante, si correspondiera; b) Agropecuaria: Mediante la administración y|o explotación, en forma directa o indirecta, por sí o por terceros en campos propios o ajenos, de establecimientos rurales, dedicados a la agricultura, ganadería, fruticultura, forestación, reforestación, mestización; compra, venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; tambos y compra y venta de acopio de cereales y forrajes; c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. A los fines expuestos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 4º) El capital social es de pesos argentinos cien mil, representado por cien mil acciones ordinarias, al portador de valor nominal un peso argentino, cada una y con derecho a un voto por acción. Artículo 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. Artículo 9º) Cada director titular depositará la suma de $a (pesos argentinos) 50,- en efectivo en garantía de sus funciones. Artículo 10) La representación legal de la sociedad corresponderá al director único o cuando el directorio estuviese compuesto por más miembros, al presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Artículo 11) Conforme permite el Art. 284 de la ley 19.550, reformada por la ley 22.903, la sociedad prescindirá de la fiscalización privada mientras no se encuentre comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, sin perjuicio de que los socios ejerzan el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la citada ley. En caso de que la sociedad estuviera comprendida en el artículo 299 mencionado, la fiscalización será ejercida por un síndico titular por el término de un año. La asamblea deberá en dicho caso, elegir un síndico suplente por el mismo término. Artículo 14) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Directorio.
₳ 8,04 — Nº 53.070

ANGARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 178, del 12|8|1985, pasada ante el Esc. Fernando G. Lynch, la sociedad: ANGARIA S. A., aumentó su capital social diez mil australes, y reformó los artículos 3º y 4º de los Estatutos Sociales de la siguiente forma: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de la previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; B) Inmobiliarias: Compra, venta y administración de inmuebles; C) Constructora: Construcción de obras públicas y privadas, de desagües y obras de pavimentación, su conservación; D) Industriales: Mediante la fabricación de productos metalúrgicos, plásticos, químicos, textiles y de caucho; E) Comerciales: Comercialización de los productos de objeto industrial; F) Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; G) Transportes: Mediante el transporte terrestre de carga; excluido expresamente el transporte de personas por cualquier medio; H) Servicios Públicos: Recolección de residuos domiciliarios, barrido de calles, poda de árboles, jardinería y mantenimiento de plazas; limpieza de edificios, mantenimiento, limpieza y desobstrucción de bocas de tormenta, desagües, cañerías y entubamientos; rellenos sanitarios, tendido de redes de gas, y agua corriente, reparación y conexiones domiciliarias; instalación y mantenimiento de alumbrado público y privado, semaforización; I) Importación y Exportación. — Artículo Cuarto: El capital social es de diez mil australes, representado por diez mil acciones ordinarias al portador, valor nominal un austral cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con el art. 188 de la Ley Nº 19.550.

La Abogada.
₳ 3,48 — Nº 53.014

CELIES - CONFORT
SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: CELIES - CONFORT SOCIEDAD ANONIMA. — Se hace saber por un día: Que según surge de la escritura pública Nº 187, de fecha 11 de julio de 1985, pasada al Folio 543 del Registro Nº 49 de General San Martín, a cargo de la escribana Rebeca Waisman, por Asamble Extraordinaria del 2? de setiembre de 1984 se resolvió aumentar el capital social de $a 300.000 hasta la suma de $a 65.300.000 mediante la integración en dinero efectivo de pesos argentinos 65.000.000. Reformóse el texto del artículo 5º del estatuto vigente por el siguiente: Artículo 5º: El Capital Social se fija ne la suma de sesenta y cinco millones trescientos mil pesos argentinos ($a 65.300.000), representado por 65.300.000 acciones de $a 1 de valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

El Presidente.
₳ 1,92 — Nº 52.947



SEOANE SISTEMAS DIGITALES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública Nº 121 del 25 de junio de 1985 ante el escribano Mario Guyot Ferrari del Registro 114, se protocolizaron las Actas de Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 1985, que resolvieron aumentar el capital social, canjear las acciones en circulación para adecuarlas al valor del peso argentino y emitir nuevas acciones, por lo que se modificó el artículo 4º de los Estatutos Sociales, que queda así redactado: Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos 60.000.000 (sesenta millones de pesos argentinos), representado por 60.000 acciones ordinarias al portador de $a 1.000 cada una, y un voto, y podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

El Directorio.

₳ 1,68 — Nº 53.030

ZURTOCRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 30|6|1985 se aumentó el capital de ZURTOCRAM S. A., de ₳ 100 a ₳ 7.600, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de un milésimo de austral c|una; modificándose el Artículo Cuarto del estatuto: Capital: ₳ 7.600.

El Presidente.

₳ 0,48 — Nº 53.032

ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por resolución de Asamblea unánime de accionistas del 26|7|85, se dispuso: I) Elevar el capital social de ₳ 500.000.— a ₳ 530.024.— y II) Modificar los artículos 5º y 11 del estatuto social como sigue: Artículo 5º: El capital social se fija en ₳ 530.024, representado por acciones ordinarias al portador, un voto, de valor nominal ₳ 1.— cada una, elevable hasta su quíntuplo en los términos del artículo 8º de los estatutos. Las acciones podrán ser ordinarias y|o preferidas, al portador y|o nominativas, endosables o no. Las ordinarias podrán tener derecho de uno a cinco votos, de acuerdo con lo que determine la Asamblea en la emisión respectiva, salvo limitaciones de ley. Las preferidas, conforme también lo establezca la Asamblea al emitirlas, podrán gozar de un dividendo fijo preferencial, acumulativo o no, tener derecho a voto o no y participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y ser rescatables o no, total o parcialmente; en el caso de liquidación de la sociedad, tener prioridad de reembolso del valor nominal integrado, percibir los dividendos acumulativos impagos una vez devuelto el valor nominal integrado de las acciones ordinarias y participar o no del saldo resultante. Las acciones preferidas tienen derecho de participar en la distribución de acciones liberadas emitidas por capitalización de saldos de revalúo y|o de otras reservas libres. Los títulos y certificados provisionales de acciones emitidas, que podrán representar más de una de ellas, se ajustarán a los requisitos exigidos por los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias y de toda otra norma legal y reglamentaria vigente en la materia. Artículo 11: Los directores darán en garantía de su gestión, y mientras se mantenga la misma, la suma de ₳ 10.— en efectivo, o bien su equivalente en títulos públicos y|o acciones de otra sociedad tomados, al efecto, a su valor nominal. Todos los derechos emergentes de los títulos y|o acciones entregados en tal carácter corresponden a quienes sean sus propietarios.

El Presidente.

₳ 3,84 — Nº 52.909

FELIX I. SAMMARTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber el siguiente aviso: Constitución: Escritura Nº 76 del 24 de junio de 1985. — Accionistas: Antonia Hüppi de Sammartino, nacida el 2 de octubre de 1926, viuda, comerciante, L. C. número 0.000.019; Félix Germán Sammartino, nacido el 17 de mayo de 1960, soltero, ingeniero agrónomo, D.N.I. número 14.188.915; José María Sammartino, nacido el 9 de enero de 1962, soltero, licenciado en Economía, D. N. I. Nº 14.769.269; Alejandro Antonio Sammartino, nacido el 5 de abril de 1963, soltero, estudiante, D.N.I. Nº 16.581.043; Ignacio María Sammartino, nacido el 12 de febrero de 1967, soltero, estudiante, D.N.I. Nº 18.367.128, todos argentinos y domiciliados en la calle Vuelta de Obligado 1786, 5º A, Capital, los cuatro primeros mayores de edad, capaces, el último emancipado civil y comercialmente por escritura de fecha 24 de junio de 1985 debidamente inscripta. — Denominación: FELIX I. SAMMARTINO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Vuelta de Obligado 1786, 5º A, Capital. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: actividades, agropecuarias, forestales, comerciales, industriales, financieras, excepto las comprendidas en la Ley Nº 21.526. e inmobiliarias. — Capital: 100 australes. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Antonia Hüppi de Sammartino; Vicepresidente: Félix Germán Sammartino. — Directores: José María Sammartino, Alejandro Antonio Sammartino e Ignacio María Sammartino. — Síndico titular: Horacio Marcelo González Monasterio. — Síndico suplente: Oscar Ricardo Neyton.

El Apoderado.

₳ 3,48 — Nº 52.950

MARIVIC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de asamblea unánime de accionistas del 26|7|85, se dispuso: I) Elevar el capital social de ₳ 6.375.— a ₳ 54.875.— y II) Modificar los artículos 5 y 12 del estatuto social como sigue: Artículo 5º: El capital social es de ₳ 54.875.—, representado por acciones ordinarias al portador, un voto y valor nominal ₳ 1.— por acción. Artículo 12: Los directores darán en garantía de su gestión y mientras dure la misma, la suma de ₳ 10.— en dinero efectivo, o bien su equivalente en títulos públicos o acciones de otras sociedades tomadas, al efecto, a su valor nominal. Todos los derechos emergentes de los títulos o acciones entregados en tal carácter corresponden a quienes son sus propietarios.

El Presidente.

₳ 1,56 — Nº 52.907

BRONTO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 24|6|85, Fº 430 del Registro 1.123, de Capital, se llevó a cabo la Constitución Social de la Entidad. — Socios: Rubén Macedo, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|12|51, D. N. I. Nº 10.260.606, domiciliado en Rodríguez Peña 431, 10 "C", de Capital, y Elisa Josefina Charlin de Macedo, argentina, casada, profesora, nacida el 8|9|53, D. N. I. Nº 10.766.752, domiciliada en Rodríguez Peña 431, piso 10 "C", de Capital. — I) Domicilio, Plazo y Objeto: Artículo Primero: La Sociedad se denomina BRONTO S. A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo Segundo: Su duración es de cien años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propio o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de elementos de seguridad y protección contra incendios e higiene industrial y accesorios para la industria petrolera. Comerciales: Mediante la importación, exportación y comercialización de elementos de seguridad, protección contra incendios e higiene industrial y accesorios para la indusrtria petrolera, así como el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones y la asunción de compromisos de fabricación y|o comercialización bajo licencia y|o controles de calidad, de empresas nacionales y|o extranjeras. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — II) Capital y Acciones: Artículo Cuarto: El capital social es de dos mil australes, representado por dos mil acciones de un austral, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 debiendo elevarse a escritura pública. — III) Administración y Representación: Artículo Octavo: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. En caso de presindirse de la Sindicatura la Asamblea deberá designar suplentes en igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Depositarán en la Caja de la Sociedad la suma de ₳ 50 cada uno. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley exige poderes especiales, conforme el artículo 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de crédito nacionales o privadas; establecer agencias, sucursales u otras especies de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta y cuyas firmas obligan a la Sociedad. — IV) Fiscalización: Artículo Decimoprimero: La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de los accionistas que poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley Nº 19.550, prescindiéndose de la Sindicatura. — VI) Ejercicio Social: Artículo Decimoquinto: El Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha del cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Autoridad de control. — Domicilio Social: Se resuelve fijar el domicilio de la Sociedad en la calle Lavalle 1619, Planta Baja, oficinas D y E, de la Capital Federal, y se designa para integrar el Directorio: Presidente: Rubén Macedo; Vicepresidenta: Elisa Josefina Charlin de Macedo; Directores Suplentes: Alejandro Jorge Zicis y Eduardo Mauricio May.

El Autorizado.

₳ 10,20 — Nº 53.047

WESMORELAND

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que con fecha 19-4-85, se constituyó una Sociedad Anónima la cual adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. Socio: Mariano Alberto Durán Costa y Barcia, arg., nacido el 19-6-55, soltero, comerciante, D.N. 11.773.246; y María Cristina Amado, arg. divorciada, nacida el 2-8-48, D.N.I. 5.799.488, comerciante, ambos domiciliados en Riobamba 331 de esta ciudad. — Denominación: WESMORELAND SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en Bartolomé Mitre 1567, 2º piso "3" de esta ciudad. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y|o la compra y venta de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento, o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Se fija en la suma de $a 120.000. Cierre del ejercicio: Será el 30 de junio de cada año. Suscripción e integración del capital: Mariano Alberto Durán Costa y Barcia: 60.000 acciones y María Cristina Amado 60.000 acciones, integrando en dinero efectivo el 25 % de sus respectivas suscripciones o sea $a 15.000 cada uno. — Directorio: Presidente: Mariano Alberto Durán Costa y Barcia. — Síndico titular: Alejandro Mauricio Domingo Esteguy. — Síndico suplente: Ricardo Hugo Pujol.

El Autorizado.

₳ 2,88 — Nº 53.069

ARTURO JOSE NAVARRO Y HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 551 del 2|VII|85, Esc. Eduardo G. Gowland (h) Mat. 3.252, se constituyó "Arturo José Navarro y Hermanos S.A.". — 1) Socios: Arturo José Navarro, argentino, casado, nacido el 23|9|45, hacendado, L.E. 4.526.933, domiciliado en Larrea 1500, 4º piso, Capital Federal; María Carlota Navarro, argentina, soltera, nacida el 22|1|49, hacendada, L.C. 6.049.893, domiciliada en Peña 2396, 7º piso, Capital Federal; Martín José Navarro, argentino, casado, nacido el 17|2|51, veterinario, L.E. 8.490.051, domiciliado en Av. Mullalli s|Nº, de Realicó, provincia de La Pampa; y Diego José Navarro, argentino, casado, nacido el 2|1|53, ingeniero de producción agropecuaria, D.N.I. 10.141.517, domiciliado en Canalejas 1483, de Realicó, provincia de La Pampa. — 2) Fecha de Constitución: 2|VII|85. — 3) Denominación: ARTURO JOSE NAVARRO Y HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Viamonte 1592, piso 10, "E", Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todas las actividades propias de una explotación agropecuaria, incluyendo la elaboración primaria de sus productos y la comercialización de éstos; comisiones, consignaciones y mandatos en el ramo agrícola-ganadero; compra, venta de maquinaria rural, importación y exportación. — 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: ₳ 2.500 representado por 2.500 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — En oportunidad de su designación, la Asamblea nombrará igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, los que reemplazarán a los titulares siguiendo el orden de su elección. — En garantía depositarán en la Sociedad ₳ 100 en títulos públicos o privados, excluido acciones de la propia Sociedad. Su retribución será fijada por la Asamblea Ordinaria. — Fiscalización: La Sociedad funcionará sin sindicatura, pudiendo los accionistas directamente examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes. — Directorio: Presidente: Arturo José Navarro; Vicepresidente: Martín José Navarro; Director Secretario: Diego José Navarro; Directora suplente: María Carlota Navarro. — 9) Representación Legal: La representación legal estará indistintamente a cargo del Presidente, del Vicepresidente y del Director Secretario, en su caso, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, con excepción de los actos de disposición de bienes inmuebles y del otorgamiento de avales a terceros, en los que deberán firmar el Presidente, el Vicepresidente o el Secretario, dos en forma conjunta. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

La Apoderada.

₳ 5,64 — Nº 53.074

PUBLICITY ASESORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Norberto Rey, argentino, 7|3|32, casado, comerciante, L. E. número 4.353.295, E. Zeballos 5620, "2", Wilde, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Chiarello, argentino, 22|8|40, casado, comerciante, L.E. Nº 4.311.474, Independencia 173, Morón, Provincia de Buenos Aires; y Blanca Rosa Pérez de Alonso, argentina, 3|8|42, casada, comerciante, L. C. Nº 4.466.936, Blas Parera 931, Florida, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de mayo de 1985 y 27 de junio de 1985. — 3) Razón Social: PUBLICITY ASESORES S.A. — 4) Domicilio Social: Vera 610, primer piso A, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en el ámbito del país o del extranjero, las siguientes actividades: Asesoría: Realizar servicios de asesoramiento, consultoría, administración y auditoría de temas relacionados a comercialización. Efectuar servicios de asesoramiento general en publicidad y propaganda. Comercial: Proyectar, idear, planificar, producir, crear, dirigir, elaborar, comprar y vender publicidad y propaganda. Comercializar productos, artículos, equipos y elementos para publicidad y propaganda. Utilizar y negociar patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y|o literarios. — Importación y Exportación: de todo tipo de materias primas, productos y demás bienes. — 6) Plazo: 20 años, contados de la inscripción en el Registro respectivo. 7) Capital: 120 australes (ciento veinte mil pesos argentinos), representado por 120.000 acciones de 0,001 australes (un peso argentino), valor nominal cada una, ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por un ejercicio. La sociedad prescinde de la Sindicatura poseyendo los accionistas el derecho de contralor que le confiere el art. 55 de la Ley Nº 19.550. — Presidente: Norberto Rey; Vicepresidenta: Blanca Rosa Pérez de Alonso; Director suplente: Osvaldo Chiarello. — 9) Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio indistintamente. — 10) Cierre del Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

₳ [illegible] — Nº 52.980

UNIBAR
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura número 104 del 14|5|85 pasada al folio 315, del Registro Notarial Nº 382, se protocolizó el Acta de Asamblea General de Accionistas celebrada el 30|4|85 donde se aprobó la reforma de sus estatutos, quedando el art. 1º redactado de la siguiente manera. "Bajo la denominación de UNIBAR S. A. continuará funcionando la sociedad anónima constituida con el nombre Crisp S. A., y que posteriormente adoptara el nombre de Unitor Ships Service Argentina Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Cochabamba 434".

El Apoderado.
₳ 1,32 — Nº 53.061

COMAGRIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 9|8|85 se constituyó la sociedad: COMAGRIN S. A. — Adopta sin reserva ni modificación Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas (Resolución Nº 6, año 1980). — Socios: Andrés Eduardo Bensa, nacido el 5|9|40, L.E. Nº 4.318.583, comerciante, casado, domiciliado en Segurola 3292, piso 8º A, Capital Federal; y Roberto Enrique Sacher, nacido el 18|2|57, D.N.I. Nº 13.394.142, casado, empresario, domiciliado en Tonelero 7164, Capital Federal; ambos argentinos. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de productos industriales, agropecuarios y químicos, minerales y sus derivados. — b) Agropecuaria: Adquirir, explotar, arrendar, administrar establecimientos agrícola-ganaderos; comprar y vender todo tipo de ganado, criar e invernar; sembrar y vender cereales, oleaginosos y toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios; incluso la facultad de adquirir o enajenar. — c) Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, productos eléctricos, herramientas, maquinarias e implementos para la industria, para el agro, accesorios y partes de otras maquinarias incluyendo equipos para gas y petróleo. — d) Financieras: Mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas, compañías, sociedades por acciones formadas o a constituirse, respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse, compra, venta de valores mobiliarios y demás papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: 200 australes. — Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios — Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Ejercicio social: cierra el 30 de setiembre de cada año. — Domicilio Legal: Terrada 4935, Capital Federal. — Directorio: Presidente: Andrés Eduardo Bensa; Vicepresidente: Roberto Enrique Sacher.

La Escribana.
₳ 5,16 — Nº 52.986

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA LA PELADA GANADERA Y COMERCIAL

Comunica que por resolución de Asamblea Extraordinaria Unánime del 13|8|85, se dispuso modificar el artículo 1º del estatuto social como sigue: "Artículo 1º: La Sociedad Anónima Estancia La Pelada, en lo sucesivo se denominará: SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA LA PELADA GANADERA Y COMERCIAL. — Será su objeto: La explotación de actividades agropecuarias e industrias rurales y forestales y de sus derivados; la comercialización e industrialización primaria de productos relacionados con dicha actividad y a la exportación e importación de productos e insumos agropecuarios. — Para el logro de sus fines, la Sociedad podrá efectuar las siguientes operaciones: a) Adquirir, vender, permutar y arrendar bienes raíces, bosques, muebles, semovientes, naves y aeronaves; b) Aceptar y negociar todo género de concesiones; c) Aceptar, constituir, transferir y extinguir hipotecas y todo otro derecho real. Comprar y vender títulos; d) Constituir y participar en sociedades ya formadas; e) Contratar la construcción y explotación de obras públicas o particulares; f) Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías hipotecarias o prendarias; g) Efectuar negocios de comisiones y representaciones, agencias y mandatos; explotar y administrar estancias, campos, chacras, bosques, terrenos, fincas y realizar toda clase de estudios, investigaciones y trabajos preparatorios que tengan por fin su utilización y valorización en agricultura, comercio e industria; h) Tomar participación en negocios, pudiendo todas las operaciones que efectuare hacerlas por cuenta propia o por su cuenta y la de terceros, a su propio nombre, o bien a su propio nombre y en el de terceros conjuntamente o en nombre de terceros. — La enunciación que precede no es limitativa sino explicativa, pues la Sociedad podrá hacer cualquier clase de operaciones que resuelva su directorio y que se relacionen con su objeto".

El Director.
₳ 3,48 — Nº 52.910

YON ROS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: YON ROS SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Oscar Senguiao, argentino, nacido el 22 de mayo de 1936, casado, empleado, C.I. 3.596.371, domiciliado en Pasco 711, 1º piso, Depto. "B", de esta ciudad; Fatima Dominga Riquelme Núñez, argentina, nacida el 4 de agosto de 1956, soltera, ama de casa, D.N.I. 92.185.109, domiciliada en Yatay 133, 5º piso, Depto. "D", de esta ciudad; Félix Open, argentino, nacido el 10 de mayo de 1931, casado, comerciante, C.I. 2.871.893, domiciliado en Cochabamba 2060, Villa Madero, provincia de Buenos Aires y Oscar Rubén Ochoa, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1948, casado, distribuidor de diarios, C.I. 6.285.513, domiciliado en Uspallata 2124, de esta ciudad. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 10 de octubre de 1979. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fletes y transportes de mercaderías y distribución de ejemplares de libros, diarios y revistas. — Capital Social: $a 1.000.000. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Oscar Sanguiao suscribe 250.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo, Fátima Dominga Riquelme Núñez suscribe 250.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo, Félix Open suscribe 250.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo y Oscar Rubén Ochoa suscribe 250.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo. — Directorio: Presidente: Oscar Sanguiao; Vicepresidenta: Fátima Dominga Riquelme Núñez; Director: Félix Open; Director: Oscar Rubén Ochoa; Síndico titular: José Reyero; Síndica suplente: Elba Susana Reyero. — Domicilio legal: Escalada 584, Buenos Aires. — José Reyero, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1920, casado, C.I. 3.029.051, contador público nacional, domiciliado en José Juan Biedma 613 de esta ciudad, y Elba Susana Reyero, soltera, C.I. 5.293.467, domiciliada en José Juan Biedma 613, de esta ciudad.

El Presidente.
₳ 4,20 — Nº 52.917

BONFIL
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por instrumento de fecha 16|8|1983 Escritura Pública Nº 465, se aumentó el capital social en la suma de $a 200.000 reformando el Artículo cuarto, el que en su parte pertinente dice así: Cuarto: El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos argentinos ($a 250.000), representado por doscientas cincuenta mil acciones (250.000) de un peso ($a 1) valor nominal cada una. — Por unanimidad se resuelve emitir 200.000 acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto, valor nominal $a 1 cada una.

El Gestor.
₳ 1,08 — Nº 52.929

PROVENCARD
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alberto Halac, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 2.773.015, nac. 5|7|15; Simón Halac, casado, argentino, comerciante, nac. 11|7|28, L. E. número 6.461.720; Fortuna Chattas de Halac, viuda, argentina, comerciante, nac. 7|3|28, D.N.I. Nº 7.316.121; Paulina Patricia Halac de Maniloff, casada, argentina, nac 19|1|60, psicopedagoga, D.N.I. número 13.952.091; Alba Noemí Halac de Moskovich, casada, argentina, psicóloga, nac. 21|6|52, D.N.I. Nº 10.543.090, y León Ricardo Halac, soltero, argentino, nac. 29|3|62, contador, D.N.I. Nº 14.409.923. Nombre: PROVENCARD S. A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La promoción y administración de tarjetas de créditos y|o compra, por cuenta propia o de terceros tanto en el país como en el extranjero, y el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, referidos al mismo objeto. b) El desempeño de actividades financieras, mediante el otorgamiento de préstamos, con las modalidades que estimen convenientes; no pudiendo realizar actividades a las que se refiere la Ley de Entidades Financieras, ni ninguna otra que requiera el concurso del público c) Realizar las operaciones usuales y corrientes comprendidas para su funcionamiento. d) Intervenir en la compra, venta, colocación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de acciones, bonos, debentures, títulos de la deuda pública y demás títulos de crédito; únicamente conf. con las facultades, normas y dispoc. que fijen y reglamenten las autoridades competentes. Capital: $a 2.500.000, representado por 2.500.000 acciones por valor nominal de $a 1 c|u. Las acciones pueden ser nominativas, endosables o no, con voto simple o plural, ordinarias o preferidas. Duración: 99 años, a contar desde la inscripción. Administración: Estará a cargo de un Directorio, compuesto de 3 a 10 miembros, con mandato por un ejercicio. La representación legal estará a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Presidente: Alberto Halac; Vicepresidente: Simón Halac; Directores: Fernando Aldo Halac; Miguel Moskovich y León Jorge Halac; Directoras suplentes: Fortuna Chattas de Halac y Estrella Sasson de Halac. Instrumento Constitutivo: 27 de marzo de 1985.

El Escribano.
₳ 3,12 — Nº 76.898

COSTA SALADA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29|6|84 protocolizada por escritura pública del 26|7|85 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $a 7.570.000 (₳ 7.570.), de $a 130.000 (₳ 130.—) a $a 7.700.000 (₳ 7.700) mediante la emisión de 7.570.000 acciones ordinarias al portador de $a 1.— y 1 voto por acción, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: a) Revalúo contable Ley Nº 19.742: $a 7.558.174,64. — b) Aportes irrevocables para futuras emisiones: $a 11.825,36. Se canjearon las acciones en circulación por acciones en pesos argentinos. Y se aumentó la garantía de los Directores en $a 100 en efectivo cada uno. Reformándose los artículos 4º y 6º del estatuto social de la siguiente forma: Capital Social: El capital es de $a 7.700.000, representado por 7.700.000 acciones ordinarias al portador de $a 1.— v|n. c|u. y 1 voto por acción. — Administración: Directorio de 2 a 7 miembros por 1 año.

La Sociedad.
₳ 1,92 — Nº 52.990

SANTAMARINA E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA CONSIGNACIONES, COMISIONES, MANDATOS, NEGOCIOS RURALES

Se hace saber: Que por Asamblea del 30|10|1984, escritura pública del 4|12|1984: SANTAMARINA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, CONSIGNACIONES, COMISIONES, MANDATOS, NEGOCIOS RURALES dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal, y reformó los arts. 4º, 5º y 9º del estatuto Modificación: Capital Social: $a 2.000.000.—

El Directorio.
₳ 0,72 — Nº 76.926

NELICE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 33 del 14 de mayo de 1985 pasada ante la escribana Dora Rubinstein, Registro 46 de La Plata, Pcia. Buenos Aires, se constituyó de acuerdo al estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79, la siguiente sociedad: Socios: Isabel Delisio, argentina, soltera, de 52 años de edad, empleada, con domicilio en calle 44 Nº 495, piso 12, Dpto. A, La Plata, Pcia. Buenos Aires, D.N.I. Nº 1.742.993, y Graciela Beatriz Ghibaudi, argentina, soltera, empleada, de 42 años de edad, D. N. I. Nº 4.456.503, con domicilio en calle 42 Nº 571, La Plata, Pcia. Buenos Aires. Objeto: Comercial: La realización por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, de la actividad gráfica mediante la impresión y distribución de papelería comercial, folletos y todo lo relacionado con las artes gráficas La venta de fotocopias. La compra, venta de artículos de librería, de maquinarias, de mercaderías, materias primas, productos y subproductos relativos a la industria gráfica, como el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos referidos a su actividad principal, transporte transporte y acarreo de mercaderías, material y maquinarias gráficas importación y exportación. Capital: Es de ₳ 100. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidenta: Isabel Delisio; Vicepresidenta: Graciela Beatriz Ghibaudi; Organo de Fiscalización: Síndico titular: Carlos Alberto Orollano, y Síndica suplente: Graciela Alicia Rubinstein.

₳ 3,24 — Nº 76.905

MISSING LING
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 3|7|1985. Estatuto Modelo. Socios: Alberto Emilio José Anzalone, casado, nacido el 16|12|35, L.E. Nº 5.600.508, y Martha Carmen Ferreiro, casada, nacida el 29|10|1938, L.C. número 3.796.083; ambos argentinos, comerciantes domiciliados en Avda. Rivadavia 8868, piso 7º, Dpto. B, Cap. Denominación: MISSING LING S. A. Domicilio Social: Avda. Corrientes 3169, piso 14, Of. 141, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, hipoteca, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Capital Social: veinte mil australes. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. Organización de la Representación; Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente, Alberto Emilio José Anzalone; Vicepresidenta, Martha Carmen Ferreiro; Síndico titular, Miguel Angel Vermeulen; Síndica suplente, María Inés Cargiulo.

El Gestor.
₳ 2,28 — Nº 76.936

FARVE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 516, del 25|7|1985, ante el Escribano José Luis Tereeño, titular del Registro Nº 104 de la Capital Federal, la sociedad FARVE SOCIEDAD ANONIMA, constituida por escritura 342, del 20|5|1985, y a fin de contestar vista, de la Inspección General de Justicia, se otorga escritura aclaratoria: Capital: Australes 2.500.— dividido en 2.500 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal un austral cada acción. Modificación de las cláusulas Quinta y Sexta, incorporándose cláusulas Décimo Primera y Décimo Segunda.

El Escribano.
₳ 1,08 — Nº 52.798

VIGNERA Y PASCANER COMPUTACION
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Mirta Rosa Gatta de Vignera, argentina, de 23 años, casada, D.N.I. 14.867.149, comerciante, domiciliada en Condarco 2060, Capital. — León Elías Messeri, argentino, de 59 años, casado, L.E. 5.006.689, domiciliado en Juan B. Alberdi 1448, 3º piso, B, Capital. — Jorge Hugo Pascaner, argentino, de 31 años, D.N.I. 10.801.774, casado, computador científico, domiciliado en Cangallo 3545 3º piso, D, Capital. 2) Por Esc. de fecha 26|6|85. 3) VIGNERA Y PASCANER COMPUTACION S.A. — 4) Condarco 2060, Capital Federal. — 5) Importación y Exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, compra, venta, permuta, locación, representación, importación, concesión, distribución, diseño, fabricación y ensamble de todo tipo de maquinarias y equipos de computación, procesamiento de datos), equipos electrónicos sus repuestos; suministros, teleprocesamiento así como la venta del sistema soporte (software), como sistemas operativos, programas de aplicación y la prestación de servicios de mantenimiento y de computación a terceros y educación y enseñanza para computación. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 300. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidenta: Mirta Rosa Gatta de Vignera. Vicepresidente: Jorge Hugo Pascarner. Director: León Elías Messeri. Síndica titular: Vida Noemí Levy. Síndico suplente: Daniel Alberto Gorban. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
₳ 3,12 — Nº 52.931

MONOFORT
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 205, de fecha 2 de julio de 1984, 219 del 12 de julio de 1984, 114 del 6 de junio de 1985, y 128 del 17 de junio de 1985, pasadas ante el escribano Santiago R. Blousson a los Folios 522, 551, 276, y 310 respectivamente, se procedió a protocolizar las Actas de Asambleas, Ordinaria Nº 63, y Extrordinaria Nº 64, ambas de fecha 17 de abril de 1984, y Ordinaria Nº 66 del 29 de abril de 1985, de la sociedad que gira en plaza con la denominación de: MONOFORT S. A., por las que se resolvió el aumento de capital reforma de los Estatutos Sociales y características de las acciones. El capital social se aumenta de $ argentinos 41.433.940,80 a $a 203.026.309,92, mediante la emisión de 18.325.720,03 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal y con derecho de un voto cada una y 143.266.649,09 acciones nominativas no endosables, de $a 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una. Se reforman los Estatutos Sociales en los siguientes artículos: Art. 1º: La sociedad constituida bajo el nombre de: Fibrocemento Monolit Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial, fusionada con la constituida bajo el nombre de: Fortalit Sociedad Anónima Industrial y Comercial, fusionada luego con la constituida bajo el nombre de: Superlit Sociedad Anónima, omercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, y que girara bajo la denominación de Monofort Sociedad Anónima Industrial y Comercial, se denomina actualmente: Monofort S.A., de la que es continuadora, y será regida por los presentes estatutos. —— La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y podrá establecer sucursales, agencias o representaciones, así como fijar domicilios especiales para efectos determinados dentro o fuera del país, por resolución del Directorio. — Art. 2º: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de la primera aprobación de sus estatutos (julio 27 de 1939) pudiendo prorrogarse dicho término o disolverse anticipadamente por resolución de la Asamblea de accionistas celebrada conforme a las disposiciones legales y estatutarias. — La sociedad podrá legalmente contraer compromisos por plazos que excedan su duración. — Art. 3º: La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia y/o parcial o totalmente de terceros toda clase de negocios y operaciones relacionadas con la fabricación y compra venta de cualquier artículo a base de cemento, fibrocemento, plásticos, vidrio y/o toda composición o material análogo o sustitutivo. — Tendrá también facultad para intervenir en explotaciones mineras y operaciones inmobiliarias o de forestación en cuanto tiendan a favorecer el desarrollo de la sociedad y se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad está pues facultada para: a) Importar, exportar, comprar, vender, elaborar o fabricar cualquier clase de mercadería o productos por cuenta propia o parcial o totalmente ajena. — b) Adquirir o tomar participación en otros negocios de igual o semejante índole, en la forma y por los medios que permitan las disposiciones en vigor. — c) Proporcionar y/o gestionar el otorgamiento de financiaciones o créditos en general, con o sin garantías personales o reales, inclusive prendas, con o sin registro, pero con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — d) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar negocios, industrias o patentes de invención, tomando o no compromisos para su expoltación. — e) Comprar o recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar, prendar o gravar en cualquier forma, incluso en Bancos Oficiales, mixtos o particulares, y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles por un plazo que exceda o no de seis años. — f) Solicitar y/o adquirir privilegios o concesiones de los Gobiernos Nacionales y Provinciales o Municipales o cualquier autoridad competente, a los efectos de facilitar, ayudar o proteger a cualquiera de los objetos de esta sociedad. — g) Realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de exploraciones y explotaciones mineras que sean permitidas y darlas o tenerlas en arrendamiento. — h) Ejercer la representación de terceros, ya sea particular o sociedades anónimas o de otra especie, en calidad de fideicomisarios, administradores, gestores o representantes, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. — i) Formar sociedades subsidiarias y establecer comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas. — La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa pudiendo la sociedad celebrar, en general, por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que se relacionen con sus fines sociales. — Art. 4º: El capital social es de $ argentinos 203.026.310 (pesos argentinos doscientos tres millones veintiseis mil trescientos diez) representado por 203.026.310 acciones ordinarias nominativas y/o al portador, conforme se resuelva al emitirlas de $a 1 (un peso argentino) nominal y con derecho a un voto cada una. Por resolución de una o más Asambleas Generales de Accionistas el aludido capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo. — Se podrán emitir tituols que representen más de una acción. — Art. 5º: Las acciones que se emitan para la o las eventuales ampliaciones de capital podrán ser ordinarias de un voto o preferidas. — Estas últimas con derecho a un voto, o sin él, de acuerdo con lo que determine la asamblea general que disponga la emisión. — La asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago y la adopción de sanciones contra los morosos en la integración, las que podrán ser algunas de las mencionadas en el art. 193 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Art. 6º: Las acciones preferidas que se emitan, con derecho a un voto por acción o sin él, sin perjuicio del derecho que le confieren los artículos 217 y 244 de la Ley de Sociedades Comerciales, que a tal efecto se incorporan a éstos estatutos, tendrán preferencia sobre las acciones ordinarias en cuanto a la distribución de utilidades y también en cuanto a la devolución del capital nominal en caso de liquidación; éstas mismas condiciones regirán entre las distintas series de acciones preferidas y su orden de preferencia será el de la emisión de las mismas. — En el acto de la emisión la Asamblea establecerá el dividendo fijo en efectivo o en acciones, que gozarán dichas acciones. — Además de ese dividendo fijo podrá concedérseles una participación adicional. — Art. 7º: Las acciones preferidas podrán ser rescatables total o parcialmente a su valor nominal, sin prima o con prima hasta 10% (diez por ciento) más los dividendos estipulados, atrasados y en curso, que pudieran corresponderles, todo lo que se calculará hasta la fecha fijada para el rescate. — Su pago podrá ser efectivo o en la forma que se determine la emisión. — A partir de la realización del rescate no tendrán dividendos ni participación ni en las utilidades, ni en los bienes de la sociedad. — En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatar, salvo que se resuelva llamar a licitación. — Art. 8º: La nueva emisión de acciones que se realice otorgará a los accionistas derecho de preferencia y de acrecer en proporción a las que posean, conforme al régimen y los plazos establecidos en los artículos 194, 195 y 196 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Las Acciones preferidas no gozarán del derecho de preferencia en la suscripción de ninguna clase de acciones salvo resolución en contrario de la asamblea general que disponga la emisión. — La asamblea general extraordinaria podrá resolver en casos particulares y excepcionales, cuando el interés de la sociedad así lo exija, la limitación o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas emisiones, ajustándose para tal fin al sistema dispuesto por el artículo 197 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando mediara derecho de preferencia, el mismo debe ser ejercido dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación que por tres días se realizará a tal fin en el Boletín Oficial. — Art. 9º: La Asamblea General en cuyo orden del día figure ello como punto expreso queda facultada para entregar acciones ordinarias para cuya emisión estuviese facultada, en concepto de conversación de obligaciones de la sociedad, así como en pago particular o total de cualquier adquisición de bienes que hiciere la misma con relación a su objeto. Del mismo modo podrán entregarse acciones ordinarias en pago del dividendo adicional que corresponda a las acciones preferidas o en pago del rescate de las mismas y de los honorarios del Directorio y Organismo de Fiscalización Privada siempre que la Asamblea hubiese resuelto esa forma de pago y lo permitan las disposiciones oficiales en vigor. También podrá resolver la Asamblea General pagar total o parcialmente en acciones los dividendos que apruebe, en cuyo caso las mismas serán ordinarias de un voto cada una. — Art. 10: Las acciones y, en caso de aumento posterior del capital, ols certificados provisorios si los hubiere, se emitirán de acuerdo con el sitsema establecido por los artículos 211 y 212 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Los títulos y las acciones que representen llevarán numeración correlativa y serán firmados por no menos de un director y un Síndico. — Dichas firmas, no obtsante, podrán ser reemplazadas por una impresión que garantice la autenticidad de los títulos si lo aprueba la autoridad de contralor, conforme a disposiciones legales en vigor. — Art. 11: Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que a un solo propietario por cada una de ellas. La suscripción o posesión de accoines de la socidead implica reconocimiento y aceptación de estos estatutos, en todas sus disposiciones y la adhesión a todas las resoluciones tomadas por las Asambleas legalmente constituidas, salvo los derechos que acuerdan a los accionistas los artículos 194, 195, 245, 251 y 254 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Art. 12: La sociedad podrá emitir obligaciones ya sean debentures o de otra especie, y convestibles o no en acciones. — Debe mediar resolución favorable de la Asamblea General la que fijará las condiciones de precio, plazo, interés, garantía y amortización que estime conveniente sujetándose a las disposiciones legales y administrativas en vigor. — Dichas obligacones serán frmadas eni igual forma que las accoines. — Art. 13: La sociedad será administrada por un Directorio eelgido por la Asamblea General, que fijará el número de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de once. — Podrá haber un número menor o igual de suplentes que en el orden en que fueran elegidos, sustituirán a los titulares en caso de cualquier imperjuicio de lo establecido por el artículo 17 último párrafo de estos estatutos. — En caso de existir no obstante alguna vacancia el Organismo de Fiscalización privada de la sociedad designará el o los reemplazantes con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria. — Art. 14: Todas las personas que resulten electas no podrán ejercer sus funciones sin depositar previamente en la caja de la sociedad la cantidad de $a 1.000 (mil pesos argentinos) como garantía de su gestión, la que no podrá ser retirad ante de los seis meses de terminado su mandato. — Art. 15: Los directores titulares y suplentes durarán un (1) año en sus funciones y podrán ser reelectos. — Se entiende por un año el término transcurrido entre dos Asambleas Ordinarias celebradas en el plazo legal. — La renuncia de un Director debe ser presentada al Diretcorio, que podrá aceptarla si no afectare el funcionamiento regular del mismo. — De lo contrario, el renunciante deberá continuar en sus funciones hasta tanto la próxima Asamblea General se pronuncie al respecto. — Art. 16: Inmediatamente después de la Asamblea General de Accionistas en que fuera elegido el Directorio nombrará de su seno un Presidente y Vicepresidente los que durarán en sus funciones hasta la terminación de sus mandatos como Directores. — El Vicepresidente sustituirá al Presidente en todas sus funciones en caso de renuncia ausencia o cualquier otro impedimento. — A falta del Vicepresidente las reuniones serán presididas por el miembro que designe el Directorio. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, incluso el del Presidente o del Director que presida la reunión, y en caso de empate decidirá el voto de este. Las eventuales abstenciones no se computarán para el cálculo de la mayoría. — Art. 17: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, por convocatoria del Presidente y cuando lo soliciten cualquier Director o un tercio como mínimo de los integrantes del Organismo de Fiscalización, a pedido de dos de estos últimos serán atendidos por el Directorio dentro de los cinco días de recibidos. — En caso contrario podrán solicitar la convocatoria a la autoridad de contralor o judicialmente. — El Directorio funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. — Los acuerdos deberán constar en un libro de actas rubricado que firmarán todos los presentes en la reunión. — En caso de ausencia, los Directores podrán autorizar a otro Director a votar en su nombre pero no a formar quórum. — Su responsabilidad será entonces la de los Directores presentes. — Ningún Director podrá hacer uso de ese derecho si fuese necesario incorporar en su reemplazo a un Director suplente para formar quórum. — Art. 18: El Directorio tiene las facultades más amplias, de conformidad con la Ley de Sociedades Comerciales, e inclusive aquéllas para las que se quieren poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el Decreto Ley Nº 5.965/63 para efectuar las operaciones de la sociedad, adquirir, administrar y disponer de sus bienes, ejercer su representación ante los poderes, reparticiones, entidades y/o empresas nacionales, provinciales y municipales, y entidades o personas privadas por medio de su Presidente, Vicepresidente o uno de sus miembros especialmente designado al efecto. — Exceptuándose de estas facultades las actuaciones en vía contenciosas judicial o administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios ante los tribunales civiles, comerciales, federales, fiscales, de trabajo y comisiones de conciliación de este fuero, del crimen y jueces de Faltas, así como los de cualquiera otra jurisdicción en que la sociedad sea parte como actora, querellante o demandada, en los cuales la representación de la misma podrá estar asimismo, a cargo de uno o más mandatarios Directores o no, designados al efecto por el Directorio. — En razón de ello, podrá expresamente realizar los actos enumerados en la escritura respectiva. — Art. 19: Sin perjuicio de lo que pudieran percibir los Directores en remuneración de sus servicios, conforme al artículo anterior y a la limitación establecida por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio en su conjunto recibirá en concepto de honorarios la suma que fije la Asamblea General Ordinaria. — Dichos honorarios se repartirán por convenio privado, entre sus miembros. — El monto máximo de las retribuciones que percibirán los miembros del Directorio incluso sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de sus funciones técnico administrativas, no podrán exceder de 25% de las ganancias. — Cuando en virtud de la inexistencia o de lo reducido de aquéllas resultare necesario que dichas retribuciones se aparten o excedan dicho límite, sólo podrán hacerse efectivas cuando estén expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Art. 20: De conformidad con lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales, la fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida, siempre que las disposiciones en vigencia así lo autoricen, de cualquiera de las maneras siguientes: por designación de la pertinente asamblea; a) por un Síndico titular y un suplente con mandato por un año calculado conforme al artículo 15 elegido por la Asamblea General, que dispondrán sus tareas con las atribuciones fijadas por la ley de Sociedades Comerciales. — b) Por tres Síndicos titulares y otros tantos suplentes con igual forma de elección, mandato y atribuciones del inciso anterior, en cuyo caso funcionarán como Comisión Fiscalizadora, llevando un libro de actas en sus reuniones. — El quórum requerido para funcionar válidamente será la totalidad de los miembros titulares y de las decisiones se tomarán por mayoría. — En lo demás se aplicarán las reglas del funcionamiento del Directorio. — Los honorarios del organismo fiscalizador serán fijados por la Asamblea. — Art. 21: Las convocatorias, objeto, quórum y funcionamiento de todas las asambleas se regirán por el sistema implantado por la Ley de Sociedades Comerciales. — En base a la autorización contenida en el artículo 244 de la mencionada ley, el quórum de las Asambleas Extraordinarias en segunda convocatoria se fija en el 30% del capital accionario con derecho a voto, salvo que se tratara de la reducción de capital destinada a enjugar pérdidas, en cuyo caso la reunión se constituirá con el número que concurra. — De acuerdo con el art. 243 de aquella, las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los votos que pudieran emitirse en la respectiva ocasión. — En los casos de los artículos 70, 94 inc. 9) y supuestos, especiales del artículo 244, las resoluciones se adoptarán de acuerdo a lo establecido en este último artículo. — Los tenedores de acciones preferidas emitidas sin derecho a voto, solo y siempre lo tendrán en igualdad de condiciones, con las ordinarias en los casos previstos por el artículo 244 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales o si los dividendos fijos pactados o parte de ellos estuvieran impagos. — En tal caso ese derecho podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea que se realice después de producida la mora y mientras dure la misma. — Art. 22: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las normas en vigor y disposiciones técnicas en la materia para su consideración en la Asamblea a la que deberán también someterse la memoria del Directorio y el informe del organismo de fiscalización, que deberán respectivamente tener el carácter y contenido fijado en los artículos 66, 281 y 294 de la Ley de Sociedades Comerciales. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la pertinente resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de contralor. — Art. 23: Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán en primer término a cubrir pérdidas anteriores si las hubiere y a reintegrar al fondo de reserva legal, si el mismo hubiese experimentado alguna disminución. Cubiertos ambos rubros el remanente se destinará: a) No menos del 5% para el fondo de reserva legal hasta alcanzar un máximo del 20% del capital social; b) A la remuneración del Directorio y del Organismo Fiscalizador, con la salvedad consignada en el artículo 19 de estos estatutos. — c) Al dividendo fijo de las acciones preferidas si las hubiere, dando prioridad a los que fueren acumulativos y se hallasen impagos; d) El saldo en todo o en parte al pago de la participación adicional de las acciones,

preferidas si existieran, al dividendo de las acciones ordinarias, a la constitución de reservas facultativas, a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Art. 24: El Directorio, Organismo Fiscalizador y funcionarios que tuviesen participación en las utilidades, no tendrán derecho alguno sobre las reservas o provisiones que queden pendientes para ejercicios posteriores a su actuación, según balances aprobados por las respectivas Asambleas. — Art. 25: La liquidación será efectuada con la supervisión del Organismo Fiscalizador, por una comisión designada por la Asamblea, la cual fijará el número de sus integrantes, duración de sus funciones y su retribución, así como la manera de proceder al reemplazo de sus miembros. — Con el excedente favorable de la liquidación una vez pagadas o previstas todas las deudas de la sociedad, se reintegrará el valor nominal de las acciones preferidas, si las hubiere, con más los dividendos estipulados devengados durante el giro social normal. — El saldo se repartirá a prorrata entre las acciones ordinarias en proporción a su integración.

El Directorio.

A 41,52 — Nº 52.803

PIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 15|7|1985, Estatuto Modelo. Socios: Gustavo Roberto Nealson, argentino, casado, licenciado en administración, nacido el 13|1|1944, C. I. P. F. Nº 3.382.312, domiciliado en Murature 71, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Vicente Petta, italiano, casado, comerciante, nacido el 14|1|1948, C. I. Nº 6.250.198, domiciliada en California 113, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, y Tom Roberto Guillermo Nealon, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|8|1912, L. E. Nº 544.025, domiciliado en Mariscal Ramón Castilla 2875, piso 7º A, Capital Denominación: PIEN SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Mariscal Ramón Castilla 2875, piso 7º A, Capital Federal. Objeto: Las siguientes actividades: fabricación y comercialización de toda clase de calzado, polainas y botines de cuero, tela y otros materiales y la de cortes de cuero, tela o madera para zapatos y botas y los avíos de zapatos, de artículos e indumentaria de deporte y atletismo, importación y exportación. Capital Social: Ciento veinte australes. Cierre de Ejercicio: 31 de dicembre de cada año. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Gustavo Roberto Nealon; Vicepresidente: Vicente Petta; Director: Tom Roberto Guillermo Nealon; Síndico titular: Eduardo Luis Ripari; Síndico suplente: Carlos Alberto Pouiller.

El Gestor.

A 2,52 — Nº 52.941

FOTOFILM

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 99.934. — Por Asamblea General Extraordinaria del 31|7|85, y protocolizada por escritura 218, Folio 656 del 1º|8|85, labrada por escribano Jorge A. Bellini, se resolvió modificar los arts. 1º y 4º del Estatuto Social, quedando redactados así: Artículo 1º) Denominación: La sociedad se denomina: FOTOFILM SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en la calle Florida 253, piso 9º, dpto. C, Capital Federal. — La sociedad podrá constituir filiales, sucursales y|o representaciones en cualquier lugar del país y|o del extranjero. — Artículo 4º) Capital Social: El capital social es de australes cien, representado por 100 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto de australes uno, valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal australes uno cada acción emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Asimismo se designó por el término estatutario, Directores titulares: Miguel Angel Bertarini (presidente); Daniel Héctor Bertarini (Vicepresidente) y Cristian Antonio Bertarini y Directores suplentes: Jorge Marcelo Bertarini, Carlos Alberto Davide y Julia Beatriz Conde.

El Presidente.

A 3,36 — Nº 53.011

ROT TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo de I.G.J. según resolución Nº 6|85. — Escritura Nº 203 del 12 de agosto de 1985. — Accionistas: Carlos Adolfo Tutaglio, argentino, casado. Agente de Viajes, nacido el 16 de junio de 1935, L.E. 4 150.070, domiciliado en Gascón 1457, P.B., Depto. "A", Capital Federal; Ana María Martínez, argentina, divorciada, empleada, nacida el 15 de octubre de 1950, D.N.I. número 6.513.154, domiciliada en Nicolás Granada 1620, 2º piso, Depto. "C", Capital Federal; Carlos Alberto Otondo, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 6 de marzo de 1942, L.E. 4.387.419, domiciliado en Tucumán 1658, 4º piso, Depto. 32, Capital Federal. Denominación: ROT TRAVEL S.A.. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades. — Turismo: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionads con anterioridad en beneficio del turismo; g) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades especificadas de los agentes de viajes. — Servicio y Mandatos: Mediante el ejercicio del mandato para realizar por cuenta y orden de terceros sean personas o empresas, toda clase de negocios, dentro y fuera del país incluso para actuar como administradora, representante, fideicomisario o gestor, gozando de todas las facultades inherentes a dicho nombramiento. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas asociadas a sociedades constituidas o a constituirse y a personas, para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas y demás derechos reales, la compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general con las garantías personales o reales permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas por la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. — Capital Social: Australes trescientos. — Cierre Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año. Representación Legal: Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Directorio: Presidente: Carlos Adolfo Tutaglio; Directora suplente: Ana María Martínez. — Se prescinde de la Sindicatura. — Domicilio Legal: Tucumán 1658, 4º piso, Depto. 32, Capital Federal.

El Presidente.

A 5,04 — Nº 53.081

CALCALI

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: CALCALI SOCIEDAD ANONIMA. Se hace saber por un día. Que surge de la escritura pública Nº 185, de fecha 10 de julio de 1985, pasada al folio 537 del Registro Nº 49 de General San Martín, a cargo de la escribana Rebeca Waisman, por Asamblea Extraordinaria del 23 de julio de 1984 se resolvió aumentar el capital social de $a 250.000 hasta la suma de $a 43.000.000, mediante la integración en dinero efectivo de $a 42.750.000. Reformóse el texto del punto 4º del estatuto vigente por el siguiente: 4º) El capital social es de cuarenta y tres millones de pesos argentinos (a 43.000 000), representado por 43.000.000 de acciones de a 1 de valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de 1 voto.

El Presidente.

A 1,44 — Nº 52.946

GUSPIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Gustavo Luis Iojes, argentino, 23|11|64, comerciante, D. N. I. 17.334.087, emancipado, soltero; José Roberto Iojes, argentino, 15|7|39, comerciante, L.E. 4.883.260 casado. Cecilia Graifman, argentina, 21|7|42, comerciante, casada, L.C. 4.440.952, todos domiciliados en Llavallol 33, Lanús. — 2) Instrumento público: 4|7|85. — 3) GUSPIEL S. A. Adopta Estatuto Modelo de Inspección Gral. de Justicia. — 4) Uruguay 847, P. 1º, ofic. 5, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación, distribución de pieles, cueros y telas ya sean naturales, sintéticos o recuperados, artesanalmente. Podrá asimismo ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con los productos mencionados. b) Industriales: Asimismo la sociedad podrá dedicarse a la fabricación y|o fraccionamiento de cualesquiera de los productos especificados en el desarrollo de su actividad comercial, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años desde su inscripción. — 7) Capital: Australes 300, integrado el 25 % el saldo en dos años desde inscripción. 8) Administración: Directorio: Presidente: Gustavo L. Iojes. Directores: José R. Iojes, Gerson Bencion Haschel, argentino naturalizado, 24|8|27, separado, D.N.I. 4.255.951, Córdoba 3489, P. 8º, 39, Capital. Fiscalización: Síndico titular: Abraham Shuster, argentino, 18|3|39, casado, L.E. 4.290.551, contador, Avda. Hipólito Yrigoyen 3687, Lanús. Síndico suplente: Roberto Hugo Owstany, argentino, 16|10|51, casado, L.E. 8.647.717, contador, Vera 24, P. 6º - "37"- Capital Federal. — 9) 31 de marzo de cada año.

La Abogada.

A 3,72 — Nº 76.921

SURABEA

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL

Se hace saber: Que por Asambleas del 31|8|84 y 19|4|85, escrituras públicas del 15|11|84 y 24|5|85, SURABEA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. Modificación y adecuación. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Ayacucho 1033, 9º p., "A". Objeto: Operaciones agrícolas y ganaderas; explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolos y ganaderos, frutícolas, apícolas, forestales, granjas y tambos. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social $a 8.000.000, Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares; Sindicatura, un síndico titular y un suplente, todos con mandato por un año. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

A 1,80 — Nº 76.925

MOVILUX

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Jorge Waldman, argentino, divorciado, de 45 años, L.E. 4.296.305, maestro mayor de obras, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 5061, 8º piso, Capital. — Raúl Jaime Zelmann, argentino, casado, de 33 años, D.N.I. 10.148.627, contador público nacional domiciliado en La Pampa 5023, 1º piso, A, Capital. — 2) Por Escritura de 22 de abril de 1985. — 3) MOVILUX SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Giribone 629, piso 15, dpto. C, Capital Federal. 5) Industriales: Para la fabricación y|o explotación en general en cualesquiera de sus modalidades y aspectos de materias primas, materiales y mercaderías relacionadas con la industria eléctrica y de iluminación. — Comerciales: Por la importación, exportación, compra, venta de productos relacionados con su actividad industrial. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 1.000.000.— dividido en acciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto cada una, y de valor $a 1.— cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Jorge Waldman. — Vicepresidente: Raúl Jaime Zelmann. Directoras titulares: Noemí Urbaj de Zelmann y Nilda Delia Menchi. — Síndica titular: Rita Graciela Grinberg. — Síndico suplente: Alberto Leonardo Bilezker. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

A 3,12 — Nº 52.930

GUM NEUMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 25 de julio de 1985, se constituyó la sociedad GUM NEUMATICOS S.A.; Nicolás Papagni, casado, argentino, de 73 años, C.I. Nº 7.371.815, comerciante; y Vera Zemma de Papagni, casada, italiana, naturalizada, de 49 años, C.I. Nº 6.893.890, comerciante, ambos domiciliados en Güemes 4758, Capital Federal. — Domicilio Legal: Warnes 868 Capital Federal. — Objeto: Comercialización, consignación, distribución, representaciones, importación y exportación de neumáticos para vehículos automotores y|o industriales y maquinarias o cualquier otra clase de rodados y de aplicación especial; Instalación y explotación de talleres de gomería, vulcanización y recauchutaje de neumáticos, reparación de tren delantero, suspensiones y alineación de dirección. Compraventa de artículos de caucho en general. — Financiera: Mediante préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier clase de garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda por la que se requiera el concurso público. — Capital social: Es de S australes 100. — El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año. — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Nicolás Papagni; vicepresidenta: Vera Zamma de Papagni; director suplente: Alberto Francisco Pacheco.

El Autorizado.

A 3,24 — Nº 76.981

VERONICA

SOCIEDAD ANONIMA
C.I.A.F. e I.

Se comunica que por escritura del 25 de octubre de 1984, y resuelto por la Asamblea celebrada el 17|9|84, "Verónica Sociedad de Responsabilidad Limitada" aumentó el capital social en la suma de $a 8.999.250 y se transforma en S.A. — Denominación Social: VERONICA S.A.C.I.A.F. e I. — Socios: Francisco Gonzalo Espiñeira, nacido el 19|2|28, C.I. 5.324.065; Manuel Espiñeira, C.I. 4.360.725 nacido el 8|6|51; y José Antonio Espiñeira, C.I. 6.490.259, los tres españoles, casados, comerciantes y domiciliados en Gral. César Díaz 4774, Cap. Fed. — Sede Social: Bacacay 2851, Cap. Fed. — Duración: Es de 60 años, contados desde el 1º de setiembre de 1963. — Objeto: a) Comercial: Comercialización de todos sus productos como también la exportación e importación de los mismos. Industrial: Fabricación de productos lácteos, quesos, mantecas y otros derivados de la leche. Agropecuaria: Explotación de actividades agrícola ganadera, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias: explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor y menor, avicultura y tambo. Financiera: Mediante otorgamiento de créditos con o sin garantía y la realización de operaciones financieras en general con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas destinadas a vivienda, urbanización de parques industriales, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. — Capital Social: Es de $a 9.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1.000 cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de 3 a 7 miembros con mandato por 3 años. — Representación Legal: Será ejercida individualmente por el presidente o por el vicepresidente en su caso. — El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año. Presidente: Francisco Gonzalo Espiñeira; director titular: José Antonio Espiñeira; director suplente: Manuel Espiñeira.

El Autorizado.

A 4,56 — Nº 76.982

EMPRESA CIRO MEDRANO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, AGROPECUARIA
E INMOBILIARIA

Se hace saber: Que por Asamblea del 24|7|84, documentos privados certificados notarialmente el 20|8|84 y 13|5|85, EMPRESA CIRO MEDRANO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones, la supresión de la Sindicatura, reformando al efecto los arts. 4º y 11 del estatuto, y también designó directores suplentes. Modificación: Capital Social: $a 2.372.284. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, ejerciendo los accionistas individualmente el control previsto por el art. 55, Ley 19.550. — Administración: Directores suplentes: Armando Waldo Medrano y Aurelio Melone.

El Directorio.

A 1,32 — Nº 76.983

AVENIDA CORRIENTES 5434/36

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lidia Hortensia Gómez de López Blanco, argentina. 17|6|45, casada, L.C. Nº 5.124.776, comerciante, domiciliada en Paraguay 4867, dpto. 3, Capital; Adela Martínez de Donato, argentina, 29|1|34, casada, L.C. Nº 3.222.899, comerciante, domiciliada en Conde 811, piso 1º, dpto. 3, Capital; y María Hermosinda Cajade García de Fernández, española, nacida el 23|7|40, casada, C.I.P.F. número 10.242.566, comerciante, domiciliada en Lamadrid 1014, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2) 25 de julio de 1985. — 3) AVENIDA CORRIENTES 5434/36 S.A. — 4) Domicilio: Avenida Corrientes 5434|36, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de bares, pizzerías, quioscos, restaurantes, juegos de billar y entretenimientos, y todo lo relacionado con el ramo gastronómico. — 6) Trescientos treinta australes. — 7) Presidenta: María Hermosinda Cajade García de Fernández. — Directora: Adela Martínez de Donato. — Directora suplente: Lidia Hortensia Gómez de López Blanco. — 8) 31 de diciembre de cada año. — 9) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Presidenta.
A 1,92 — Nº 53.091

EL PUNTAL DE ARECO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por contrato Modelo I.G.J. — 1) José María Banchero, argentino, nacido el 12|12|45, comerciante, casado, L.E. Nº 4.745.342, domiciliado en 25 de Mayo 785, Luján, Provincia de Buenos Aires; y Miguel Lázaro Pestorich, argentino, nacido el 1º|2|39, comerciante, casado, L.E. 4.877.614, domiciliado en Río Salado 9033, Loma Hermosa, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — 2) 8 de mayo de 1985. — 3) EL PUNTAL DE ARECO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, sede: Marcelo T. de Alvear 548, piso 5º G, Capital Federal. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, ya sea en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: a) comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de materias primas, productos elaborados o no y todo tipo de materiales destinados a la construcción y su transporte, por cuenta propia o de terceros. — b) industriales: mediante la fabricación, elaboración, y producción de materiales para la construcción. — 6) 99 años, a contar de su inscripción — 7) $a 3.000.000 (australes 3.000). — 8) Dirección y administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, por 2 ejercicios. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente. — Presidente: José María Banchero; Vicepresidente: Miguel Lázaro Pestorich; Síndico titular: Carlos Alberto Mércoli; Síndico suplente: Daniel Osvaldo Valles. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. —— 10) 30 de abril de cada año.

La Escribana.
A 3,12 — Nº 53.110

FERNANDEZ SALAS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por escritura pública Nº 227, del 15|5|85 se protocolizó la modificación del valor nominal de las acciones, aumento del capital social por capitalización de Aporte Irrevocable de los accionistas por $a 4.999.950, emisión de 4.999.950 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 v|n. cada una y 5 votos por acción y reforma estatutaria, resueltas por Asamblea Extraordinaria del 27|4|85, quedando el estatuto redactado como sigue: Artículo Primero: La sociedad se denomina FERNANDEZ SALAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier tipo de representación dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio el 17 de mayo de 1972. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, y distribución de maderas en general, nacionales e importadas y derivados de las mismas; de laminados plásticos y pegamentos y de todo tipo de mercaderías destinadas a la industria del mueble, la decoración y la construcción; b) Industriales: Industrialización de la madera, armado, terminación y colocación de muebles y revestimientos; c) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y|o personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; alquisición y venta de títulos, acciones y otros valores. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera concurso público; d) Inmobiliarais: Mediante la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderas, forestales, frutícolas y granjas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Cuarto: El capital es de $a 5.000.000 (pesos argentinos cinco millones) y está representado por 5.000.000 (cinco millones) de acciones ordinarias, al portador, de $a 1 (peso argentino uno) valor nominal y 5 (cinco) votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Artículo Quinto: Las acciones serán al portador o nominativas, y en este último caso endosables o no. Ordinarias: Con derecho a cinco votos por acción o Preferidas: las que tienen derecho a un dividendo de pago preferente. — Artículo Sexto: Las acciones ordinarias otorgan a su titular el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase en proporción a las que posean. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 12 (doce) con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. — Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. — Artículo Noveno: La sociedad prescinde de sindicatura según dispone el Art. 284 de la Ley de Sociedad Comerciales. — Artículo Décimo: Toda Asamblea tanto Ordinaria como Extraordinaria será convocada mediante anuncios publicados de conformidad con las disposiciones legales. — Artículo Decimoprimero: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Artículo Decimosegundo: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la Asamblea. La sociedad constituye domicilio legal en Avda. de los Constituyentes 5158, Capital.

La Apoderada.
A 8,88 — Nº 77.062

S. A. IMEXSUD COMPAÑIA DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL

A los efectos previstos en los arts. 10 y 188 de la Ley 19.550, se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 28 de junio de 1985, resolvió aumentar el capital social a A 100.000 mediante el llamado a la suscripción de 97.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de A 1.— valor nominal cada una y de un voto por acción. Asimismo, dicha Asamblea resolvió modificar el art. 4º de los Estatutos Sociales, que en adelante tendrá la siguiente redacción: El capital social es de cien mil australes, representado por cien mil acciones de un austral cada una, valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 10.550. Todo aumento de capital se elevará a Escritura Pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos que corresponda.

El Directorio.
A 1,68 — Nº 53.086

CRUPPI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras números 159 y 503, otorgadas el 28|4|81 y el 24|9|84 a los Fos. 620 y 1.529 del Reg. 217 de Capital Federal, se reformó el Estatuto de Cruppi Hnos. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, en la siguiente forma: La sociedad se denomina CRUPPI S. A., con domicilio legal en la Cdad. de Buenos Aires; Plazo de duración: 99 años, a contar desde el 9|10|62, tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución de automotores, motos, lanchas, nuevos y usados, nacionales o extranjeros, así como de sus repuestos, partes y accesorios, la explotación de talleres de servicios para la reparación y mantenimiento de automotores, motos, lanchas, sus partes, equipos y accesorios; b) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, la compra, venta de títulos o acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de prendas, hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados, así como cualquier otra operación financiera, permitida por las disposiciones legales con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; c) Forestal: Mediante la explotación forestal, forestando y|o reforestando campos de su propiedad y|o arrendados a terceros; d) Importación y Exportación: De automotores, motos y rodados, sus elementos, accesorios opcionales, así como también equipos relacionados con su objeto. — l capital es de 420.000.000 de pesos Ley 18.188, representado por 420.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 c|u. — La Administración está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 10 miembros con mandato por un año. — La representación corresponde indistintamente al Presidente del Directorio o a 2 Directores cualesquiera en forma conjunta. — La fiscalización está a cargo de un titular por un año. — El ejercicio económico cierra el 30|6 de c|año.

El Escribano.
A 3,60 — Nº 77.070

BIGSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Héctor Ramón Botana, casado, argentino, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1941, L.E. 4.372.622, domiciliado en esta ciudad, calle 3 de Febrero 2025, 6º piso — 2) Alberto Adrián Lucero, casado, argentino, empleado, nacido el 6 de octubre de 1952, D. N. I. 10.507.707, domiciliado en esta ciudad, calle Billinghurst 2481, 4º "14" y 3) Virginia Pichersky, casada, argentina, nacida el 29 de diciembre de 1922, D.N.I. 422.603, domiciliada en esta ciudad, calle 3 de Febrero 1654, piso 11 "B". — Fecha Instrumento de Constitución: Escritura pública del 8|4|85. Denominación: BIGSUR S.A. — Domicilio: Segurola 488, Capital Federal. Objeto: Compra,venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, comisión y consignación de automotores, motociclos y velocípedos con motor y cualquier otro tipo de vehículos automotor para todo destino y uso, sus repuestos accesorios. Patentamiento y gestoría del automotor. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 120.000 representado por 120.000 acciones ordinarias de $a 1 v|n cada una, que confieren 1 voto por acción, suscripto por los socios en las mismas proporciones. Administración: Directorio de 2 a 7 miembros por un ejercicio. La Asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma individual. Fiscalización: A cargo de los socios conforme los artículos 55 y 284 de la ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Presidente: Héctor Ramón Botana; Vicepresidente: Alberto Adrián Lucero; Directora suplente: Virginia Pichersky.

El Escribano.
A 3,48 — Nº 53.020

CIRYL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo aprobado por la Resolución anexa de la I.G.J. 6|85. — Socios: Horacio Sergio Geller, argentino, escribano, divorciado, D.N.I. Nº 4.396.796, domiciliado en Paraguay 2342, 1º C, Capital, 42 años; doña María Luján Acquarone, argentina, 37 años, divorciada, L.C. número 5.760.855, comerciante, con domicilio en Avenida Cabildo 1536, piso 11 A, Capital; Jorge Oscar Contreras, argentino, casado, 37 años, con L.E. número 4.991.081, comerciante, domiciliado en Araujo 1271, Capital; Carmen Mirlam Portela, argentina, 28 años, sotlera, D.N.I. Nº 13.071.825, abogada, domiciliada en César Díaz 2953, Capital. — Fecha de Constitución: 16 de julio de 1985, escritura Nº 269. — Denominación: CIRYL S.A. — Domicilio Social: Paraguay 2342, piso 1º B, Capital Federal. — Objeto Social: Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y prehorizontalidad. — Pudiendo ser también administradora de consorcios de Propiedad Horizontal interviniendo por sí o como gestor y podrá intervenir como gestor de negocios y realizando comisiones. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales ganaderos agrícolas y fructícolas forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca, instalación, administración, arrendamientos y|o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — Comerciales: Mediante la distribución, venta, exportación, importación, consignación, comisión y compra de los bienes y productos indicados o derivados del inciso anterior. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase o tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, deventures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financireas; y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la construcción o refacción para sí o terceros de inmuebles rurales o urbanos con cualquier destino, incluso aquellos a someterse a la Ley de Propiedad Horizontal y toda obra de ingeniería. — Automotor: Mediante la compra, venta y|o consignación de automóviles nuevos o usados, nacionales o extranjeros. — Asesoramiento: contable, financiero, administrativo de promoción, publicdad, capacitación empresaria, relaciones públicas y jurídicas a comercios, industrias e instituciones. — Cuando se tratare de actividades reservadas a profesionales según las pertinentes reglamentaciones, las mismas serán desempeñadas por profesional habilitado. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: A 100. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Designación del Directorio: Presidente: Horacio Sergio Geller; Vicepresidenta: María Luján Acquarone; Directoras: Carmen Miriam Portela y Mirta Raquel Bondar, argentina, sotlera, 38 años, L.C. Nº 5.630.854, comerciante, con domicilio en Bulnes 2625, Capital; Director suplente: Jorge Oscar Contreras.

La Apoderada.
A 6,72 — Nº 77.083

LEGAL VIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Luis Alberto Scalella, argentino, nacido el 8 de enero de 1952, casado, D.N.I. Nº 10.202.629, Avenida del Libertador 3050, piso 1º B, Capital Federal; Jorge Horacio Scalella, argentino, nacido el 15 de junio de 1953, casado, D.N.I. número 10.924.673, Sánchez de Bustamante 2662, piso 6º B, Capital Federal; Héctor Emilio Olivera, argentino, nacido el 5 de abril de 1931, casado, L. E. Nº 4.244.654, Diego Palma 2502, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Luis Osvaldo Repetto, argentino, nacido el 24 de febrero de 1943, casado, D.N.I. Nº 4.414.474, Avenida del Libertador 2746, piso 8º, Capital Federal. — 2º) 2 de agosto de 1985. — 3º) LEGAL VIDEO SOCIEDAD ANONIMA, por Estatuto Modelo I. General de Justicia. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 2235. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, locación, distribución, reproducción, duplicación o comercialización en todas sus formas de películas por sistema de videograma, video cassette, video disco, satélite, cable televisión libre o televisión paga, y todo otro sistema creado o a crearse para la reproducción de imágenes. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de australes cien (100). — 8º) Directorio: De uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Presidente: Luis Alberto Scalella; Vicepresidente: Héctor Emilio Olivera; Director titular: Luis Osvaldo Repetto; Director suplente: Jorge Horacio Scalella; Sindicatura: Se prescinde: Resolución 6 del 18 de junio de 1985. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
A 3,48 — Nº 76.991

STELCO DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE REPRESENTACIONES

Se hace saber: Que por Asamblea del 10|4|85, escritura pública del 14|6|85, STELCO DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE REPRESENTACIONES, reformó los arts. 4º y 11 del estatuto. Modificación. Capital Social: $a 195.000, representados por 195 acciones de $a 1.000 v|n. c|u. Fiscalización: Por aplicación del art. 234, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura.

El Directorio.
A 0,72 — Nº 76.986

KOLENGKOLENG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3/79. Socios: Oscar Antonio Salses, argentino, comerciante, nacido el 15|12|55, casado, D.N.I. Nº 11.886.318, y Cecilia Ramírez, argentina, comerciante, casada, ama de casa, nacida el 22|11|57, D.N.I. Nº 13.686.763, ambos domiciliados en Sarmiento 1574, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 4|3|85. Denominación: KOLENGKOLENG S. A. Domicilio: Sarmiento 1574, 3º piso B, Capital. Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la Ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Otorgar préstamos, con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Oscar Antonio Salses. Vicepresidenta: Cecilia Ramírez. Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico suplente: Jorge Eduardo Carullo. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
A 4,08 — Nº 76.984

EDIFICADORA SYPSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 101 del 11 mayo 1984 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 celebrada el 27 enero 1984, que aumentó el capital social a 100.000 pesos argentinos y modificó el estatuto en los siguientes puntos: Art. 4º: Adecuando el capital al aumento autorizado. — Art. 9º: La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por dos años. Se eleva la garantía por gestión de los Directores a $a 1.000. Se prescinde de la designación de Síndico. Se adecua los estatutos a la Ley 22.903.

El Presidente.
A 1,20 — Nº 77.035

EDITORIAL PROEDI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Ernesto Dalmacio Generoso del Castillo, casado, argentino, empresario, nacido el 9 de julio de 1922, L. E. Nº 1.733.926, domiciliado en esta Ciudad, calle Ayacucho 1547, 8º piso "A". — 2) Cristián Rodolfo Pusso, casado, argentino, empresario, nacido el 3 de mayo de 1956, D.N.I. 11.774.827, domiciliado en esta Ciudad, calle Basavilbaso 1356, 10 piso "B". — 3) Armengol Torres Sabate, casado, español, empresario, nacido el 3 de abril de 1957, C.I.P.F. 6.396.881, domiciliado en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires calle 56 Nº 586, 7º piso "5" y 4) Javier Campos Malbrán, soltero, argentino, empresario, nacido el 27 de junio de 1953, D.N.I. 12.204.138, domiciliado en Boulogne, Provincia de Buenos Aires, calle Carlos Calvo 1478. Fecha de Instrumento Constitución: 25|3|85. — Denominación: EDITORIAL PROEDI S. A. Domicilio: Cerrito 1320, de esta ciudad. Objeto: a) Edición, impresión, publicación, distribución y venta de diarios, revistas, folletos, cuadernos, libros, prospectos y, en general, todo tipo de publicaciones de carácter empresarial: compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas de tipo empresario. b) Promoción, formación y divulgación de jornadas y congresos de carácter empresario. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias de $a 1 v/n cada una, que confieren 1 voto por acción, suscripta por los socios de la siguiente forma: Ernesto Dalmacio Generoso del Castillo 30.000 acciones; Cristián Adolfo Pusso 30.000 acciones; Armengol Torres Sabaté 10.000 acciones y Javier Campos Malbrán 30.000 acciones. Administración: Directorio de 2 a 7 miembros por un ejercicio. La Asamblea debe designar suplentes. Fiscalización: A cargo de los socios, conforme los artículos 55 y 284 de la ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma individual. Presidente Ernesto Dalmacio Generoso del Castillo; Vicepresidente: Cristián Rodolfo Pusso; Director titular: Armengol Torres Sabaté y Director suplente: Javier Campos Malbrán.

El Escribano.
A 4,68 — Nº 53.021

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT-REMY

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Escritura 16 de noviembre de 1984, BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT-REMY SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA. Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 1984, aumento de Capital, y reforma de Estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de diez millones de pesos argentinos (10.000.000). — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador, ordinarias o preferidas.

El Presidente.
A 0,96 — Nº 77.049

ARGENGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 9|8|85 se constituyó la sociedad: ARGENGAS S.A. — Adopta sin reserva ni modificación Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas (Resolución Nº 6, año 1985). — Socios: Hugo Miguel Villar, nacido el 6|6|32, L.E. Nº 4.084.366, casado, domiciliado en Terrada 4965, Capital Federal; y Roberto Enrique Sacher, nacido el 18|2|57, D. N. I. Nº 13.394.142, casado, domiciliado en Tonelero 7164, Capital Federal; ambos argentinos, empresarios. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Petrolera: La explotación de hidrocarburos, líquidos o gaseosos y sustancias minerales, cateo, exploración primaria y/o recuperación secundaria de pozos de petróleo y de gas natural, incluida la prospección de petróleo crudo y gas natural y la perforación, terminación y equipamiento de pozos, la explotación de separadores, rompedores de emulsión, equipos limpiadores de sedimentaciones y de destilación primaria y todas las demás actividades necesarias para poner el petróleo y el gas en condiciones de comercialización, hasta la expedición desde los terrenos en que se ha producido. Producción de petróleo mediante extracción y aprovechamiento de los esquistos y arenas petrolíferas y la producción de hidrocarburos líquidos, con los gases de los campos de petróleo y de gas. — Industrialización de los hidrocarburos líquidos y gaseosos. La prestación de cualquier tipo de servicio por trabajos anexos a la actividad. Transformación, elaboración, procesamiento, transporte, comercialización e industrialización, importación y exportación. — b) Minera: La realización de trabajos destinados a explorar, descubrir, localizar minerales establecidos en los artículos segundo, tercero y cuarto del Código de Minería, y en especial la producción minera de naturaleza pétrea o terrosa y también aquellos que sirvan para materiales de construcción y cuyo conjunto forman las canteras, metales y especialmente hidrocarburos y yacimientos carboníferos, en todo el territorio nacional, su plataforma submarina y límites dentro de los cuales se determine la realización de las tareas por la Ley vigente de la Nación Argentina, inclusive las tareas y operaciones previstas en la Ley Nº 21.778 de reglamentación de los contratos de riesgo para la exploración y explotación de hidrocarburos. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley número 13.512 de propiedad horizontal y demás disposiciones reglamentarias y legales vigentes y los sistemas que pudieran crearse en el futuro — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitado para realizar construcciones de departamentos hoteles, moteles y todo otro tipo de edificios. — d) Financieras: Mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas, compañías, compra, venta de valores mobiliarios, demás papeles de crédito Excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: 800 australes. — Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. — Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Legal: Bernardo de Irigoyen 540, piso 9º, Capital Federal. — Directorio: Presidente: Hugo Miguel Villar; Vicepresidente: Roberto Enrique Sacher.

La Escribana.
A 7,80 — Nº 52.965

AUTO - QUEM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución Social: AUTO - QUEM S. A. — 1º) Socios: Gerardo Neuwald, nacido el 16|12|47, soltero, ingeniero industrial, L. E. Nº 8.273.530, domiciliado en Catamarca 677; Alicia Angel de Neuwald, nacida el 12|6|51, casada, ama de casa, L. C. número 6.189.370, domiciliada en Rivera Indarte 437, y Manfredo Neumald, nacido el 23|1|52, casado, comerciante, D. N. I. Nº 10.110.539, domiciliado en Rivera Indarte 437; todos argentinos y vecinos de Acassuso, Pdo. de San Isidro. — 2º) Escritura 261 del 16|5|85. — 3º) 99 años, desde su inscripción. — 4º) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país. Industrial: Fabricación, armado y reparación de quemadores automáticos o de cualquier otro sistema, y para todo tipo de artefactos afines. Comercial: Compra, venta, representación y distribución de todo lo relacionado con la actividad industrial, importación y exportación. Agropecuaria: Adquisición, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas. Explotación agrícola, ganadera, forestal, avícola, apícola, frutícola, hortícola y cunícola. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A esos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos; la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo, todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financiera: Mediante la obtención de créditos y el otorgamiento de préstamos para la realización de sus fines comerciales, industriales, agropecuarios, inmobiliarios y de construcciones. Aportar capitales con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5º) Sede social: Av. El Cano 3092 (17º C), Capital Federal. — 6º) Capital: $a 3.000.000. — 7º) Administración: Directorio de 3 a 5 titulares, mandato 3 ejercicios. — 8º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 9º) Se prescinde de la sindicatura. — 10) Presidente: Gerardo Neuwald; Vicepresidenta: Alicia Angel de Neuwald: Director Titular: Manfredo Neuwald: Directores Suplentes: Roberto Luis Liebenthal y Camilo Javier Zabaleta. — 11) Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
A 5,64 — Nº 77.074

ACLARACION

PETROLUJAN

S.A.

En la edición del día 9 de agosto de 1985, donde se publicó el estatuto de la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Título y en el Texto,

Donde dice: PETROLUJAN S. A.

Debe decir: PETROLUJAN S.A.

El Presidente.
e. 22|8 Nº 51.557 v. 22|8|85

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MANUEL PENA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado del 30 de julio de 1985, don Manuel Pena, argentino, nacido el 12 de octubre de 1921, casado en primeras nupcias con Fedora Fattori, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.179.328 comerciante; doña Fedora Fattori de Pena, argentina, nacida el 3 de marzo de 1938, casada en primeras nupcias con Manuel Pena, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.710.976, comerciante, y don Marcelo Raúl Pena, argentino, nacido el 12 de marzo de 1963, soltero, con Documento Nacional de Identidad 16.246.953, comerciante, todos domiciliados en Nazca 2976, primer piso, departamento D, Capital Federal, han constituido una sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando el contrato modelo. — Denominación: MANUEL PENA Y CIA., S.R.L.". — Duración 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a representaciones comerciales, facilitando su concreción mediante la aceptación de poderes de administración y disposición de bienes que le confieran otras sociedades, ya sean nacionales o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital: Australes ciento dos. Dividido en 102 cuotas de australes uno, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios, el señor Manuel Pena, australes 34 o sea 34 cuotas; la señora Fedora Fattori de Pena, 34 cuotas o sea australes 34, y el señor Marcelo Raúl Pena, australes 34 o sea 34 cuotas. Las cuotas se integran un 25 % en efectivo. La administración legal estará a cargo de los tres socios en forma indistinta, con el cargo de gerentes, por el término de 20 años. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. La sociedad tendrá su sede en la calle San Pedrito 8, primer piso, departamento F, Capital Federal. Los socios depositan en la sociedad en garantía australes 20.

La Escribana.
A 4,20 — Nº 52.967

HARROW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado del 30 de junio de 1985, Nilda Teresa Guerschman de Lecman, argentina, nacida el 5 de febrero de 1948, casada en primeras nupcias con Miguel Víctor Lecman, Documento Nacional de Identidad 6.186.944, psicóloga, domiciliada en Avda. Las Heras 3862, piso 10. B, Capital Federal, y don Edgardo Rubén Guerschman, argentino, nacido el 7 de junio de 1943, casado en primeras nupcias con Graciela Susana Awerbuch, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.413.923, domiciliado en Peña 3073, quinto piso A, Capital Federal, haciéndolo este último por sí y además en nombre y representación de doña Gloria Viviana Guerschman de Donadío, argentina, nacida el 11 de noviembre de 1945, casada en primeras nupcias con Hernán Nelson Donadío, maestra con Libreta Cívica 5.252.060, vecina de la provincia de Neuquén, de esta República, según poder del 2 de julio de 1985, ante el escribano de San Martín de los Andes, provincia de Neuquén, Julio Alberto Celave, folio 506, Registro 1 a su cargo, poder vigente, han formalizado una sociedad de responsabilidad limitada, adoptando el contrato modelo. — Denominación: HARROW S.R.L. — Duración: 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: A la compraventa, importación y exportación de maquinarias, artículos y materiales electrónicos, eléctricos, cinematográficos, ópticos, fotográficos, de ferretería para soldaduras, materias primas y todo lo relacionado con el objeto social. — b) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, arrendamiento, loteo, urbanización, administración y explotación de inmuebles y semovientes, de cualquier tipo y en todas las modalidades creadas o a crearse, inclusive relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. A esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — Capital: Australes trescientos dividido en 300 cuotas de austral uno cada una, valor nominal, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios, Nilda Teresa Guerschman de Lecman, australes 100 o sea 100 cuotas; Edgardo Rubén Guerschman australes 100 o sea 100 cuotas y Gloria Viviana Guerschman de Donadío, australes 100 o sea 100 cuotas. Las cuotas se integran un 25 % en efectivo. La administración legal estará a cargo de los tres socios en forma indistinta, con cargo de gerentes, por el término de 20 años. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. La sociedad tendrá su sede en la calle Las Heras 3832, piso 11, Capital Federal. Los socios depositan en la sociedad en garantía australes 20.

La Escribana.
A 5,76 — Nº 52.968

MENORCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución. — Socios: Miguel José Durrieu, argentino, casado, nacido el 21|7|54, domiciliado en Avenida San Isidro 4325, Capital Federal, con D.N.I. Nº 10.964.982; Carlos Jorge Muniagurria, argentino, casado, nacido el 31|5|54, con D.N.I. Nº 11.045.515, domiciliado en Vergara 3821, Florida, Provincia de Buenos Aires, y Joaquín Muniagurria, argentino, soltero nacido el 5|11|56, domiciliado en Arenales 2176, 4º piso C, de Capital — Instrumento de constitución privado del 18|4|85. — Denominación: MENORCA S.R.L. — Domicilio: Avenida San Isidro 4325, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, comercialización, distribución de artículos de regalos, su importación, exportación, comisiones y consignaciones. — Duración: 40 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 120.000. — Administración y representación legal: A cargo del socio Miguel José Durrieu, con el carácter de gerente por el término de tres ejercicios, siendo reelegible. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 1,92 — Nº 53.101

MODASPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Los cónyuges en 1ras. nupcias Mario Isaac Mops, nacido el 23|1|50, comerciante, L.E. 8.209.814, e Inés Waisbaum, nacida el 7|3|51, comerciante, L.C. 6.691.428, ambos argentinos, domiciliados en Avenida Corrientes 4643, 6º C, Capital. — Denominación: MODASPORT S.R.L. — Domicilio: Avenida Díaz Vélez 5268, 9º 83, Capital. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A la compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de artículos de la industria del vestido. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — Capital Social: ₳ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Mops suscribe 2.700 cuotas, o sea la suma de ₳ 2.700 y la señora Waisbaum, suscribe 300 cuotas, o sea ₳ 300. — Administración y Representación Legal: A cargo del señor Mario Isaac Mops y de la señora Inés Waisbaum, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Instrumento de Constitución: Esc. Nº 247, Fº 557. — Fecha: 24|7|85. — Escribano Armando J. Verni, Reg. 894, Cap.

La Apoderada.
₳ 2,28 — Nº 53.084

D.H.D. ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Patricio Esteban Dalton, argentino, nacido el 1º|12|61, soltero, D.N.I. 14.768.285, Despachante de Aduana, domiciliado en Amenábar 1615, 4º A, Capital; Hermes Jesús Tassitano, argentino, nacido el 18|7|35, casado en 1ras. nupcias con Dora Lina Lorenzutti, comerciante, D.N.I. 4.154.620, domiciliado en Tucumán 3370, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Enrique Rafael Devito Alvez, venezolano, nacido el 23|1|61, soltero, Despachante de Aduana, D.N.I. 92.018.441, domiciliado en Moldes 1361, 6º A, Capital. — Denominación: D.H.D. ASOCIADOS S.R.L. — Domicilio: Teniente General Juan Domingo Perón 1623, 9º B, Capital. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A la gestión necesaria ante las aduanas del país o del extranjero para la importación y exportación de mercaderías en general y todo lo relativo al despacho aduanero. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — Capital Social: ₳ 960, dividido en 960 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales en mercaderías. — Administración y Representación Legal: A cargo de los señores Patricio Esteban Dalton, Enrique Rafael Devito Alvez y Hermes Jesús Tassitano, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de julio de cada año. — Instrumento de Constitución: Esc. número 229, Fº 519. — Fecha: 17|7|85. — Escribano Armando J. Verni, Reg. 894, Capital.

La Apoderada.
₳ 2,73 — Nº 53.082

LUKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2|12|83 Ricardo Cayetano Giacco transfiere a Carlos Alberto Enrique Lucioni, argentino, 70 años, comerciante, L.E. 557.748, domiciliado en Fray Cayetano 741, de Cap. Federal, 2.000 cuotas de su propiedad; y don José Leivovic transfiere a Carlos Alberto Enrique Lucioni, 500 cuotas, a don Francisco Miguel Bonvehi, argentino, 63 años, casado L.E. 1.732.349, comerciante, domiciliado en Ensenada 184, de Cap. Federad, la cantidad de 800 cuotas, y a don Luis Alfredo Bonvehi, argentino, 33 años, casado, comerciante, L.E. 8.643.435, domiciliado en Ensenada 184, Cap. Federal, la cantidad de 700 cuotas todas ellas pertenecientes a "LUKE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y por su valor nominal. A su vez por contrato privado del 30|8|84 Francisco Miguel Bonvehi transfiere a Moisés Ricardo Franco, argentino divorciado comerciante de 40 años L.E. 4.444.541 domiciliado en Somellera 5895, de Cap. Federal, la cantidad de 1.800 cuotas; Luis Alfredo Bonvehi transfiere a Moisés Ricardo Franco, la cantidad de 50 cuotas y a Benjamín Martín, argentino, casado, comerciante, de 35 años, L.E. 4.256.006, domiciliado en Rosario 814, Cap. Federal, la cantidad de 1.650 cuotas; Carlos Alberto Enrique Lucioni transfiere a Benjamín Martín la cantidad de 200 cuotas y a Félix Kesler, argentino, casado, contador, de 44 años, L.E. 4.367.172, domiciliado en Aguirre 617, Cap. Federal la cantidad de 400 cuotas todas ellas de "Luke Sociedad de Responsabilidad Limitada" y por su valor nominal. Asimismo se resuelve aumentar el capital social a $a 100.000 el cual queda constituido así en forma definitiva: Carlos Alberto Enrique Lucioni $a 39.000. Félix Kesler $a 24.000. Moisés Ricardo Franco $a 18.500 y Benjamín Martín $a 18.500. La dirección y administración estará a cargo de Carlos Alberto Enrique Lucioni, Félix Kesler y Benjamín Martín con el cargo de gerentes y la representación legal a cargo de Félix Kesler con la firma conjunta de uno cualquiera de los otros dos socios. El plazo de duración de la sociedad es de diez años contado sdesde el 23|4|80.

El Socio Gerente.
₳ 3.60 — Nº 77.036

DEPORTES VERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que Alberto Darío Golstein y Sergio Fabián Goldberg en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad denominada DEPORTES VERO S.R.L. han resuelto aumentar el capital social, quedando el Art. Quinto redactado de la siguiente forma: "Quinto: El capital social se fija en la suma de $a 500.000, dividido en 50.000 cuotas de valor nominal $a 10 cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Alberto Darío Golstein: 12.500 cuotas y Sergio Fabián Goldberg: 37.500 cuotas".

El Autorizado.
₳ 0,96 — Nº 53.068

CEDEGOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día la constitución siguiente contrato de sociedad. — 1) Socios: Juan Carlos Gómez, 46 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Desaguadero 4300, Capital Federal, C.I. Nº 4.455.634 P.F.; Antonio De Rosa, 41 años, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Chubut 4378, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, C.I. 6.264.989 P.F. y Alberto Natalio Clerici, 58 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Cabildo 116, piso 3º, departamento D, Capital Federal, C.I. Nº 2.581.292. — 2) Fecha del Contrato: 12 de julio de 1985. — 3) Razón Social: CEDEGOM S.R.L. — 4) Domicilio Social: Desaguadero 4300, Capital. — 5) Objeto: Realizar en el país por cuenta propia o de terceros, la fabricación de todo tipo de correas, su comercialización, importación y exportación. — 6) Plazo: 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 600.— (australes), dividido en 600 cuotas de un peso austral cada una valor nominal. — 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma indistinta. — Se designan gerentes a los socios Juan Carlos Gómez, Antonio De Rosa y Alberto Natalio Clarici. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,16 — Nº 53.066

GAMAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que entre los señores Manuel Domingo Pironi, argentino, casado, nacido el 30|8|46, C.I. 4.808.110, comerciante, domiciliado en Juan B. Justo 3841, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Francisco Villanova (h), argentino, separado legalmente, nacido el 12|10|47, C.I. 5.832.215, comerciante, domiciliado en Echeverría 3105, 7º piso A, Capital; según documento privado de fecha 22 de julio de 1985; han dejado constituida la sociedad GAMAVE S.R.L., con domicilio en Paraná 489, 8º piso, oficina 45, Capital; la que tendrá una duración de diez años; cuyo objeto será la selección de personal en general, consultores de empresas, administración de empresas, promociones y publicidad, marketing y encuestas, difusión de propaganda de artículos en general. — Asimismo brindará servicios empresarios por medio de provisión a terceros, empresas, sociedades o particulares de personal y servicios con carácter temporario y|o definitivo para la realización de tareas y|o servicios administrativos, industriales, de limpieza, técnicos, incluso a nivel gerencial. — La sociedad prestará servicios de asesoramiento, estudio y encuadre jurídico legal y económico integral, a empresas o personas que lo contrataren, pudiendo cumplimentar diligencias y trámites relacionados con la actividad indicada, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante y según sus respectivos reglamentos. — Podrá también ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales o extranjeras. — Importación y exportación. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; con un Capital Social de ₳ 200.—; estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de ambos socios; en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 3.— Nº 53.060

PAPEL CIUDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José María Vila, argentino, nacido el 23|1|47, divorciado, L.E. número 7.594.584, comerciante, domiciliado en Arcos 2145, Cap., y Nélida Ester Villella, argentina, nacida el 15|12|51, soltera, D.N.I. Nº 10.129.924, comerciante, domiciliada en Alejandro M. Cervantes 3050, Cap. Denominación: PAPEL CIUDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Constitución, Escritura pública Nº 278 del 25|7|85 por ante escribano Horacio D. Castro Videla. — Domicilio: En la ciudad de Bs. As. — Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la fabricación, industrialización, fraccionamiento y comercialización de papel, cartón y afines, exportación e importación. La sociedad tiene a tales fines, plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital social: ₳ 100 dividido en 100 cuotas de ₳ 1 v|n c|u según el detalle siguiente: El Sr. José M. Vila suscribe 90 cuotas y la Srta. Nélida E. Villella suscribe 10 cuotas. — Administración, representación y uso de la firma: A cargo de un gerente socio o no por el término de dos años siendo reelegibles. — Fecha cierre del ejercicio: 30|6 de cada año. — Sede social: Quirno 639, Cap. Fed. — Designado gerente: José M. Vila.

El Gerente.
₳ 288 — Nº 77.078

LYNCH HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día en el Boletín Oficial que por escritura otorgada el 1º de julio de 1985 ante el Escribano Fernando G. Lynch, Registro 242, Capital Federal, con referencia a la Sociedad LYNCH HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: a) Que Susana Elena Lynch cede y transfiere sus 500 cuotas sociales a favor de los otros socios Marcelo Manuel Lynch y Alejandro Manuel Lynch, en la proporción de 250 cuotas para cada uno, retirándose la cedente de la sociedad. — b) Los cesionarios en su carácter de únicos socios resuelven modificar el Contrato Social, aumentando el capital de la sociedad de la suma de medio centavo de austral a la de 500 australes en la proporción de 250 cuotas de un austral cada uno. — c) Se cambia el domicilio de la sociedad fijando la sede en la Avenida Córdoba 669, piso 10 B de esta Capital. — d) Se designa Gerente Administrador a Santiago Marcelo Lynch, argentino, soltero, D.N.I. 14.321.908, quien acepta el cargo.

El Escribano.
₳ 2,04 — Nº 53.071

CIDECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por contratos privados del 28|6|84, 10|9|84 y 11|6|85 procedió a modificar su contrato social, a saber: 1º) Cláusula Cuarta: El capital queda fijado en $a 1.000, dividido en 100 ctas. de $a 10 cada una v|n. Omar Reinaldo Orta, Gustavo Raúl Perano, José María Torres y Carlos Alberto Rodríguez Miranda vendieron, cedieron y transfirieron a José Luis Victorica, arg., soltero, nacido el 9|1|60, empleado, dom. en Ada Elflein 3951, 3º A, La Lucila, Bs. As., D.N.I. 13.798.774; y a Alberto Jesús Pazos, arg., casado, nacido el 5|1|40, empleado, dom. en José M. Estrada 2294, Martínez, Bs. As., L.E. 4.567.595, las siguientes cantidades de acciones: Omar Reinaldo Orta a favor de José Luis Victorica 21 cuotas sociales que tiene y le corresponde de $a 10 v|n cada una por un valor de $a 210. El Sr. Gustavo Raúl Perano a|f. José Luis Victorica 21 cuotas sociales que tiene y le corresponden, de $a 10 v|n cada una, por un valor de $a 210. El Sr. José María Torres a José Luis Victorica 15 ctas. sociales de $a 10 v|n cada una por un valor de $a 150. Carlos Alberto Rodríguez Miranda a Alberto Jesús Pazos 6 ctas. sociales que tiene y le corresponden de $a 10 v|n c|u por un valor de $a 60. Carlos Alberto Rodríguez Miranda a José Luis Victorica 9 ctas. sociales de $a 10 v|n c|u por un valor de $a 90. Los cedentes manifiestan haber recibido de manos de los cesionarios en dinero en efectivo los importes relacionados, antes de ahora y a sus satisfacciones otorgándoles por el presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma; colocándolos en el mismo lugar y grado que a ellos les correspondía. Presente al acto la Sra. Olga Amelia Grill de Orta, arg., nacido el 15|10|47, L.C. 5.654.148, prestó su consentimiento a su cónyuge en los términos del art. 1.277 del C.C. La titularidad del capital quedó así: Omar Reinaldo Orta 7 ctas.; Gustavo Raúl Perano 7 ctas.; José María Torres 7 ctas.; Carlos Alberto Rodríguez Miranda 7 ctas.; José Luis Victorica 66 ctas., y Alberto Jesús Pazos 6 ctas. El capital se encuentra totalmente integrado. — 2º) Cláusula Séptima: La representación y administración de la sociedad estará a cargo de los gerentes nombrados al efecto, José María Torres, Carlos Alberto Rodríguez Miranda y Guillermo Lucio Ledesma. La representación estará ejercida con la firma conjunta de los Sres. José María Torres y|o Carlos Alberto Rodríguez Miranda con Sr. Guillermo Lucio Ledesma, cuya firma será necesaria en todos los casos y en especial en aquellos que obliguen a la sociedad. — 3º) Cláusula Octava: Las decisiones que tomen y que afecten al patrimonio social serán tomadas dentro del límite de sus atribuciones por los socios gerentes, quienes harían constar sus decisiones en un Libro de Actas que se llevará al efecto. Las que tiendan a modificar el contrato y la designación y revocación de gerentes y síndicos, por las dos terceras ptes. del capital, y las demás resoluciones por mayoría del capital social. — 4º) Cláusula Novena: El 28 de febrero de c|año se cerrará el ejercicio económico anual confeccionándose un Balance Gral. que será sometido a la consideración de todos los socios, quienes lo aprobarán o impugnarán con el voto de la mayoría simple del cap. en una reunión que se celebrara dentro de los 120 días de finalizado el ejercicio. — 5º) Cláusula Duodécima: Se designa síndico titular, Cont. Ernesto Miguel Domingo, argentino, casado, dom. en Enrique Py 57 Adrogué, L.E. 7.774.376; síndico suplente, Cont. Teresa Beatriz Aiello, arg., casada, dom. en Alfredo Bufano 794, 2º A, C.I. 5.601.391. Dichas designaciones se efectúan por el término de 3 ejercicios.

El Socio.
₳ 6 — Nº 77.060

SISTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 17 de julio de 1985, se produce en SISTEL SOC. DE RESP. LIMITADA" Ignacio Modesto Llaneza, cede la totalidad de sus cuotas a Juan Domingo Poveda, argentino, casado, nacido el 16 de mayo de 1946, L.E. 7.772.136, técnico en Telecomunicaciones, Neuquén 4084, de Villa Ballester, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

El Apoderado.
₳ 0.72 — Nº 76.98

CONSTRUCTORA INVEXA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Carlos Alberto Marozof, argentino, casado, de 39 años, comerciante; C.I. Nº 5.271.805; domiciliado en Amenábar 2575, Capital Federal. Raúl Horacio Marozof, argentino, casado, de 43 años; C. I. Nº 3.516.908; domiciliado en Ugarteche 3222, Capital Federal, comerciante. — 2) Por documento privado de fecha 14 de junio de 1985. — 3) CONSTRUCTORA INVEXA S.R.L. — 4) Paraná 537, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras civiles de ingeniería y arquitectura; de carácter público o privado, incluyendo entre otros en ese concepto los edificios para industria, comercio y/o vivienda, ya sean individuales o colectivas; las hidráulicas, las mecánicas, las nitarias, las eléctricas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentos actuando la sociedad en forma directa; por administración o por subcontratación. — 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 1.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 50 ejercicios; siendo reelegibles. Designan gerentes a) Carlos Alberto Marozof y Raúl Horacio Marozof. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 2,88 — Nº 52.932

LAVADEROS DIKO ALVACORD
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Arnaldo Kon, argentino, casado, comerciante; de 52 años; L.E. 4.087.928; domiciliado en Las Heras 3999, piso 9º A, Capital Federal. Ricardo Gregorio Kon, argentino, casado, contador público; de 26 años; D.N.I. Nº 11.959.721; domiciliado en Guatemala 4773, piso 3º, Capital Federal. — 2) Por documento privado de fecha 30 de julio de 1985. — 3) LAVADEROS DIKO ALVACORD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Guatemala 4773, piso 3º, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de negocios de lavandería o tintorería, alquiler o venta de maquinaria especializada para lavandería o tintorería, nueva o usada; alquiler de mantelería a empresas y toda otra actividad relacionada con su objeto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y suscribir contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes 1.500, divididos en 1.500 cuotas de Austral 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles. Designan gerentes a) Arnaldo Kon y Ricardo Gregorio Kon. — 10) 31 de enero de cada año.

El Autorizado.
A 2,64 — Nº 52.933

MADEMAT
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: que por escritura pública del 2|4|85, Juan Antonio Del Gaiso vende, cede y transfiere la totalidad de las 50 cuotas que posee en "MADEMAT S.R.L.", a favor de Blanca María Saucedo de Rizzo, casada, argentina, docente, de 48 años, L.C. 3.037.873; Carlos Alberto Rizzo, soltero, argentino, nacido el 17|4|64, menor emancipado, D.N.I. número 16.938.253 comerciante; Luis María Rizzo, soltero, argentino, comerciante, nacido el 28|1|66, menor emancipado, D.N.I. 17.726.637; María Marcela Rizzo, soltera, argentina, docente, nacida el 16|1|63, D. N. I. 16.055.922, todos domiciliados en Av. Pueyrredón 2299, 12 p., B, Capital, y de Carlos César Moreno, divorciado, argentino, nacido el 28|8|44, comerciante, C.I. 7.935.191, domiciliado en Lavalle 1111 esq. Bouchard, José Mármol, Bs. As., quienes las adquieren a razón de 10 cuotas cada uno. Que por el mismo acto los únicos y actuales integrantes de la sociedad, reforman las cláusulas 4º y 7º del contrato. — Modificación. Capital social: $a 4.000, dividido en 100 cuotas de $a 40 v/n c/u, así suscriptas: 50 cuotas Carlos Alberto Rizzo y 10 cuotas cada uno Blanca María Saucedo de Rizzo, Carlos Alberto Rizzo, Luis María Rizzo, María Marcela Rizzo y Carlos César Moreno. — Administración y representación legal. Será ejercida por el socio Carlos Alberto Rizzo, con el carácter de gerente, con uso de la firma social y con las facultades, derechos y obligaciones del art. 157, Ley 19.550. Para el caso de ausencia o impedimento del gerente, son designados gerentes suplentes los restantes cinco socios, quienes automáticamente desempeñarán sus funciones, debiendo actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos.

Los Socios.
A 3,12 — Nº 76.987

ALTOS DE CATAN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 19|8|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad ALTOS DE CATAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y/o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

La Abogada.
A 2,40 — Nº 76.978

GARINTIER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 27|8|81, se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad GARINTIER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforma a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

La Abogada.
A 2,40 — Nº 76.979

GRUPO ONCOLOGICO GINECOLOGICO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad privada: 1º) Néstor Oscar Contreras Ortiz, argentino, médico, 49 años, divorciado judicialmente, L.E. 4.167.805, Montevideo 1029, planta baja B, Capital Federal; Guillermo Rogelio Di Paola, argentino, 54 años, médico, casado, D.I. 4.070.161, 11 de Setiembre 1471 piso 4º, Capital Federal; Adolfo Angel Albino Giaroli, argentino, casado, de 42 años, médico, L.E. 4.359.506, Avda. Callao 1375 piso 1º, Capital Federal; Ricardo Israel Gutnisky, argentino, médico, 36 años, casado, L.E. 7.632.158, La Pampa 1730 piso 1º, Capital Federal; Carlos Eduardo Sananes, argentino, 40 años, casado, médico, L.E. 4.445.176, Arcos 1805, piso 7º, B, Capital Federal; Juan Eduardo Sardi argentino, 39 años, médico, casado, L.E. 4.550.566, Pringles 1430, Capital Federal. — 2º) 28 de junio de 1985. — 3º) "GRUPO ONCOLOGICO GINECOLOGICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Pringles 1430. — 5º) La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios médicos, clínico y quirúrgicos a terceros, mediante la utilización de instrumentos, aparatos y equipos destinados a la práctica de la medicina y la cirugía así como también su comercialización, distribución, importación y exportación, sus representaciones mandatos, comisiones, y consignaciones por cuenta propia o ajena. — 6º) Cincuenta años (50) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de mil doscientos australes (1.200). — 8º) Uno a más gerentes socios o no por un ejercicio; reelegibles; Garantía individual australes 10: se designa gerente para el primer ejercicio al Dr. Juan Eduardo Sardi, argentino, médico, casado, L.E. 4.550.566, con domicilio indicado. — 9º) El socio gerente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
A 3,60 — Nº 76.995

BARRIO SAN CARLOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 24|8|81, se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad BARRIO SAN CARLOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de julio de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serfín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y/o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

La Abogada.
A 2,40 — Nº 76.977

COSMOPLAST MEDICINAL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que los socios de la firma Cosmoplast Medicinal S.R.L. adecuaron el contrato social a las pautas de la Ley 19.550 con las modificaciones dispuestas por la Ley 22.903 por instrumento privado de fecha 9|8|85; constando en el mismo lo siguiente: 1) Socios: Concepción Josefa Antonia Solsona de Rembado; nacida el 4|10|08, de 76 años, casada; domiciliada en Gral. Urquiza Nº 2079, Capital Federal; C.I. Nº 1.307.027 P.F.; Vito Armetta, casado, italiano, comerciante; nacido el 30|8|34, de 50 años, domiciliado en Mar del Plata Nº 4209, Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, C.I. número 5.922.064 P.F.; Genoveva del Carmen Luna, argentina, soltera, comerciante; nacida el 25|8|52, de 32 años; domiciliada en Vicente López y Planes Nº 145, Villa Bonich, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, D. N.I. Nº 10.362.768; Víctor López, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|5|27, de 58 años, domiciliado en Burgos esquina Ituzaingó, Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires; C.I. Nº 8.734.081 P.F.; Roberto Enrique Suárez, argentino, casado, comerciante; nacido el día 15|2|58, de 27 años; domiciliado en la calle Coronel Mon Nº 1231, Villa Bonich, partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires; D.N.I. Nº 12.279.821; José Luis Domínguez Gondar, español, casado, comerciante, nacido el 20|10|45: de 39 años; domiciliado en Santiago Derqui Nº 5157, Carapachay, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, C.I. número 5.320.514, P.F.; Dora del Carmen Cathcart de Bloser, argentina, casada, comerciante; nacida el 28|10|43, de 41 años; domiciliada en Santa Rosa Nº 4135, Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; L.C. Nº 4.774.908 y Gladys Eugenia Pogonza, argentina, soltera, comerciante, nacida el 10|12|60, de 24 años; domiciliada en la calle Primero de Mayo Nº 1822, Pablo Podestá, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; D.N.I. Nº 14.163.679. — 2) Fecha del contrato de adecuación y prórroga. — 3) Denominación: COSMOPLAST MEDICINAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Avda. Rivadavia Nº 4339, 3º A, Capital Federal. — 5) Objeto social: Compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos plásticos de uso medicinal. — 6) Capital social: Australes 15,80 (Australes quince con ochenta centavos). — 7) Duración: 13 años a partir del 4 de junio de 1976. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 9) Organos de Administración: Se designan como gerentes a todos los socios. El uso y efectos de la firma social será indistinto para los socios Concepción Josefa Antonia Solsona de Rembado y José Luis Domínguez Gondar y conjunto de dos para los restantes gerentes. Los gerentes son designados por todo el tiempo de duración de la sociedad.

El Autorizado.
A 5,04 — Nº 76.948

MAN-IN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por escritura del 22|7|83 se resolvió: 1) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el día 16|8|93. — 2) Establecer la sede social en esta Ciudad, calle Carabobo 81, planta baja "B". — 3) Objeto: Prestación de servicios administrativos y técnicos en forma permanente y/o temporaria, a establecimientos industriales, comerciales y/o civiles, sean privados u oficiales. — Representar a empresas o particulares, nacionales o extranjeras. — 4) Capital Social: $a 100.000, representado por 10.000 cuotas de $a 10.— valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado: Héctor Leopoldo Mazzola 5200 cuotas; Edgardo Raúl Mazzola, 1600 cuotas; Héctor Eduardo 1600 cuotas y Gustavo Adolfo Mazzola, 1600 cuotas. — 5) Administración: Héctor Leopoldo Mazzola y Héctor Eduardo Mazzola como gerentes en forma indistinta. — 6) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Por escrituras del 7|12|83 y 25|6|84 se procedió a reactivar la sociedad por cuanto a la fecha del vencimiento del plazo de duración no se había iniciado el trámite de prórroga, modificándose las cláusulas, segunda, séptima y octava del contrato social respectivo.

El Escribano
A 2,52 — Nº 53.022

INFERT
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura pública de fecha 3 de junio de 1985, Salomón Popritkin, cede a Angelita Viviana Barone, comerciante, nacida el 2 de abril de 1940, argentina, L. C. 3.982.140, Goffins 35 de Morón, Provincia de Buenos Aires la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad "INFERT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" los socios Angelita Viviana Barone y Patricio Alberto Bazán socios deciden: prorrogar el plazo social fijándolo veinte años desde el 5 de diciembre de 1984; que la administración quede a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, con uso de firma social individual.

El Apoderado.
A 1,08 — Nº 76.998

BICISOL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día; 1º Gabriel Josue Cymerman, nacido el 16|3|1958 D. N. I. 11.956.046; domiciliado Villanueva Nº 1145 - Capital; Aldo Marcelo Dikenstein, nacido 29|9|1954; D. N. I. Nº 11.286.387; domiciliado Córdoba 4692, Capital; y Javier Eduardo Dikenstein, nacido 7|12|1959, domiciliado en V. de la Plaza 1602, Capital, todos argentinos, solteros y comerciantes. — 2º 8 de abril de 1985 y 24 de junio de 1985. — BICISOL SOCIED. DE RESP. LIMITADA. — 4º Córdoba Nº 4874 - Capital. — 5º por cuenta propia, y/o de terceros; la fabricación, compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de productos, juguetes - rodados y artículos de bebés y niños en general. — 6º Noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º noventa mil pesos argentinos. — 8 y 9 Administración, Representación Legal y uso de Firma Social de dos Gerentes en forma indistinta por dos ejercicios. — Gerentes; Gabriel Josue Cymerman - Aldo Marcelo Dikenstein y Javier Eduardo Dikenstein. — 10 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
A 2,16 — Nº 77.020

CENTRO PRIVADO DE MEDICINA NUCLEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: CENTRO PRIVADO DE MEDICINA NUCLEAR S. R. L. — Documento: 1º|3|85. — Socios: Antonio Juan Di Rienzo, 51 años, argentino, divorciado, médico, L. E. Nro. 6.485.573, domiciliado: Viamonte 1742|44, Capital Federal; León Turjanski de 52 años, argentino, casado, médico, L. E. Nro. 4.512.582; domiciliado República de la India 3129, p. 9º, Capital Federal. Capital: $a 300. — Modificación artículo cuarto, contrato original: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos trescientos ($a 300), dividido en tres mil cuotas de diez centavos ($a 0,10), cada una suscriptas e integradas en su totalidad por los socios según inventario que se adjunta y que forma parte integrante del presente contrato. — La valuación de los bienes consignados en el inventario surge de su valor original de compra, ya deducidas las amortizaciones correspondientes a su uso y antigüedad. — Los socios concurren a la formación del capital social en la siguiente proporción: El Dr. Antonio Juan Di Rienzo ha suscripto y aportado el cincuenta por ciento del capital social, es decir un mil quinientas cuotas de diez centavos ($a 0,10) cada una; lo que hace un total de pesos argentinos ciento cincuenta (a$ 150). — El Dr. León Turjanski ha suscripto y aportado el restante cincuenta por ciento del capital social, es decir: un mil quinientas cuotas de diez centavos ($a 0,10) cada una; lo que hace un total de pesos argentinos ciento cincuenta (pesos argentinos 150). — Los socios dejan subsistente y en toda su integridad, salvo la nueva redacción de la cláusula cuarta, las demás cláusulas del contrato social original.

El Letrado Patrocinante
₳ 3,60 — Nº 76.939

GUENZANI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 5|8|85. — Contrato Modelo. — Socios: Héctor Orlando Guenzani, argentino, casado, nacido el 7|9|41, L. E. Nº 4.372.898, domiciliado en Muñiz 253, pso 8º Dpto. "C", Capital; Luis María Baca, argentino, casado, nacido el 12|7|19, L. E. Número 3.623.783, domiciliado en Billinghurst 75, piso 6º, Dpto. "C", Capital y Raúl Eduardo Bonfigli, argentino, casado, nacido el 14|2|53, D.N.I. Nro. 10.642.726, domiciliado en Donato Alvarez 343, piso 2º, Dpto. "J" Capital; todos comerciantes. — Denominación: "GUENZANI Y CIA. S.R.L.". — Domicilio Social: Joaquín V. González 2064, Capital Federal. — Plazo: 20 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Industrial: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos y petroquímicos, sus herramientas y repuestos. — B) Comercial, compra, venta, importación y exportación de artículos y productos agrícolos ganaderos, como asimismo los relacionados con su objeto industrial. — C) Representaciones y Mandatos: Representaciones de fábricas, marcas, patentes, comercios y de personas físicas y jurídicos cuya actividad se relacione con sus rubros industrial y comercial. — Capital Social: Australes cuatro mil. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por dos años. — Se designan Gerentes los tres socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
₳ 2,40 — Nº 76 935

LABORATORIOS UFOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1) Socios: Héctor Félix Olivares, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de diciembre de 1947, Libreta de Enrolamiento Nro. 8.441.904, domiciliado en Esmeralda 2432 de Florida, Provincia de Buenos Aires y Carlos Alberto Drachenberg, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de abril de 1944, Libreta de Enrolamiento Nº 4.442.433, domiciliado en Valentín Vergara 3394 de Florida, Prov. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 23 de julio de 1985. — 3) Denominación: "LABORATORIOS UFOMAR S. R.L.". — 4) Domicilio: Conesa 4229, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: La explotación de laboratorios medicinales, para la fabricación de productos medicinales, veterinarios, odontológicos y cosméticos e industria química para la elaboración de drogas, — Comerciales: la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos medicinales, veterinarios, odontológicos y cosméticos. — 6) Plazo de Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Ciento veinte australes. — 8) Administración y representación legal: Estará a cargo de los dos socios en forma conjunta y|o indistinta, en carácter de socios gerentes y por el término de duración de la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

₳ 2,76 — Nº 53.033

RIDELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: 1) Alejandro Guido De Luca, argentino, soltero, 23 años, D. N. I. Nº 14.979.212, comerciante, Avenida Beltrán 2220 Ituzaingó; Fernando Silvio Cosma, argentino, soltero, 21 años, D. N.I. Nº 16.750.874, comerciante, Atuel 530, Hurlingham; Gustavo Alberto Risso, argentino, soltero, 23 años, D.N.I. Nº 14.995.878, comerciante, Pje. Amalia 446, Capital. — 2) Instrumento privado: 3|6|85. — 3) RIDELCO S.R.L. — 4) Pasaje Amalia 446, Capital Federal. — 5) Objeto: Venta directa de equipo de cocción de alimentos y accesorios de dicho equipo. — 6) 99 años desde inscripción. — 7) Capital: $a 60.000 dividido en 60 cuotas de $a 1.000 cada una, suscripto en partes iguales, integrados 25 %; saldo 2 años fecha contrato. — 8) Administración. Representación legal: Gerentes: todos los socios. — Uso de firma: indistinto. — 9- Cierre balance: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
₳ 1,80 — Nº 76.924

I. y S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que entre los Señores: Esteban Simón Rabsiun, argentino, soltero, nacido el 28|6|1958, ingeniero civil, C. I. 10.178.130, domiciliado en Gascón 683, 8º p. Dpto. 17, Capital; Hernán Jorge Morano, argentino, soltero, nacido el 26|8|59, comerciante, C. I. Número 8.091.243, domiciliado en Maipú 871, San Fernando, Prov. de Buenos Aires; Gerardo Mónaco, argentino, soltero, nacido el 6|8|59, comerciante, C. I. Nro. 8.180.251, domiciliado en Zapata 124, 1º p. A, Capital y Alejandro Alberto Vergez, argentino, soltero, nacido el 5| 7|1960, comerciante, C. I. Nº 6.685.785, domiciliado en Arribeños 1697, 1º piso, Capital; según documentos privados de fechas 1º|3; 27|5 y 30|7|1985; han dejado constituída la sociedad "I. y S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Suipacha 961, 4º piso, Dpto. 37, Capital Federal; la que tendrá una duración de diez años; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Servicio de Computación; Análisis de Sistemas. — b) Cálculo y desarrollo de aplicaciones técnicas en el área de ingeniería. — No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro acto o actividad que directamente se relacionen con el objeto antes enunciado; con un capital social de $a 200.000; estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de los cuatro socios, en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma Conjunta, por dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de marzo de cada año.

El Socio
₳ 2,28 — Nº 53.059

CIVILTEC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 19 de abril de 1985. — Constituyen: María Cristina Eluchanz de Lohfeldt, argentina, viuda, comerciante, nacida el 12|2|14, con L. C. Nº 1.452.407, domiciliada en Calle 43 - Nº 1620 - La Plata, Provincia de Buenos Aires; y María Luisa Montian, argentina, soltera, comerciante, de 47 años, con L. C. Nº 3.624.289, domiciliada en Calle 43 - Nº 1620 - La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "CIVILTEC CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Sinclair 3263 - 1º piso, Unidad 4 - Capital. — Plazo de duración: 25 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Obras de ingeniería civil e industrial: La construcción, refacción, reparación y mantenimiento de todo tipo de obras públicas o privadas, tales como edificios, caminos, puentes, plantas industriales, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas, estructuras metálicas, de hormigón y cualquier otro material y en general, toda clase de ingeniería civil e industrial, ya sea a través de contrataciones directas o por licitación, actividades que serán realizadas bajo la dirección de profesionales con título habilitante expedido por las autoridades correspondientes. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y explotación de inmuebles rurales y|o urbanos, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, urbanizaciones, fraccionamiento y loteos. — Representaciones, mandatos, consultoría y asesoramiento: Las actividades de representaciones, mandatos, la consultoría y asesoramiento integral respecto de aquellas mencionadas en el objeto de Obras de ingeniería civil e industrial e inmobiliario. — Importación y Exportación: La importación y exportación de materias primas, maquinarias, productos elaborados y artículos que permitan las leyes y reglamentaciones vigentes. — Financiera: La realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Todas las actividades que deban ser realizadas por profesionales o técnicos con títulos habilitantes expedidos por universidades o instituciones facultadas para expedir dichos títulos, serán realizadas por dichos profesionales o técnicos. — Capital: $a 200.000. — Administración y Representación legal: A cargo de todos los socios y del Ingeniero Carlos Alfredo Lohfeldt, en su carácter de gerentes, actuando uno cualesquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 4,44 — Nº 77.001

WESTGARDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 13|11|81 se han modificado los Arts. 4º y 10 del Estatuto Social de la sociedad WESTGARDEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

La Abogada.
₳ 2,40 — Nº 76.975

JORGE L. REBAGLIATI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: 1º) Jorge Luis Rebagliati, argentino, casado, de 50 años, comerciante, L. E. 4.144.203; Daniel Alejandro Rebagliati, argentino, de 23 años, soltero, comerciante, D.N.I. número 14.682.488; Claudio Fabrián Rebagliati, argentino, de 25 años, soltero, comerciante, D.N.I. 13.978.460, todos domiciliados en la calle Alas Argentinas Nº 6151, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires. 2º) 17 de mayo de 1985. 3º) "JORGE L. REBAGLIATI E HIJOS S.R.L.". 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Gaona Nº 2557. 3º) Comercial: La comercialización, por mayor y menor, importación, y exportación de cintas transportadoras, defensas de barcos, y|o muelles, caños de petróleo, artículos de caucho, plásticos, y similares, maquinarias para la industria metalúrgica y naval, sus reparaciones y la prestación de servicios de mantenimiento. Industrial: Reparación, fabricación de maquinarias industriales: de montajes industriales, fabricación de defensas de barcos y|o muelles, artículos de caucho y todo lo concerniente al transporte y movimiento de materiales. Agropecuaria: Mediante la explotación, administración, arrendamiento de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, cría de ganado, tambos y cabañas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y cualquier otra forma de adquisición, enajenación de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras. Financieras: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, préstamos y créditos en general, con o sin garantía real, a corto plazo, aportes de capital, financiación de negocios en general, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. En todos los casos para actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. 6º) Cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: Es de cinco millones de pesos argentinos (pesos argentinos 5.000.000). 8º) Por un ejercicio en calidadd e Gerentes, asumen los tres socios tal calidad, con garantía $a 1.000 individual. 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. 10) 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 4,56 — Nº 76.993

BARRIO MARCONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 21|8|81 se han modificado los Arts. 4º y 10 del Estatuto Social de la sociedad BARRIO MARCONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 31 de julio de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conformes a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

La Abogada.
₳ 2,40 — Nº 76.976

MUNARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 24 de julio de 1985, se produce en "MUNARI S.R.L."; Alfredo Oscar Conte cede sus 4.000 cuotas a Horacio Miguel Quintanilla (consocio): a Susana Graciela Conte, L. C. Nº 4.509.493, nacida el 23 de setiembre de 1942, casada, argentina, comerciante, Donado 1660, Capital Federal, 3.000 cuotas, y a Juan Carlos Rossi, D.N.I. 10.468.718, nacido el 29 de abril de 1952, casado, argentino, comerciante, Avenida Gaona Nro. 2765, planta baja, "B", Capital Federal, 3.000 cuotas; el cedente queda separado de la sociedad; el capital se establece en la suma de australes dos (₳ 2.—.).

El Apoderado.
₳ 1,08 — Nº 76.992

SALPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 2 de enero de 1985, 'SALPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; José Lucio Pellicer, cede a Santiago De La Puente, argentino, casado, 60 años, C.I. número 2.132.285 Larrea 1058 Capital Federal; Luis De La Fuente, argentino, casado, 53 años, C.I. 2.794.831, Don Bosco 4114, Capital Federal 100 cuotas sociales por acto privado de fecha 2 de abril de 1985, se reforma el estatuto: Cuarto: Capital es de pesos argentinos 300 (trescientos), aportado 150 cuotas para cada uno de los cesionarios; Quinta: Administración en calidad de gerentes, ambos socios con uso de la firma social individual; por acto privado de fecha 29 de mayo de 1985, se reforma el estatuto; Artículo Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de veinte años contados a partir del 6 de noviembre de 1979.

El Socio.
₳ 1,56 — Nº 77.048

R. G. ARTESANIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Rubén José Gerez, argentino, de 45 años de edad, casado, comerciante. C.I. Nº 7.579.670, domicilio Independencia 922, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, y Carlos Alberto Ríos, paraguayo, de 30 años de edad, casado, comerciante. C.I. número 9.392.632, domicilio Estero Bellaco 898, Ciudadela, provincia de Buenos Aires. Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha 5 de julio de 1985. — Denominación: "R. G. ARTESANIA S.R.L.". — Domicilio Social: Bucarelli 2608, P.B. "A", Capital Federal. — Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La fabricación, distribución, compra, venta, importación, exportación de zapatos, carteras, cueros y afines. — Capital Social: Es de australes cinco mil (A 5.000), dividido en 5.000 cuotas de un austral valor nominal cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 50 %. — Administración: La ejercen en forma indistinta dos socios gerentes que duran 10 años en su mandato. — Gerentes: Rubén José Gerez y Carlos Alberto Ríos. — Fecha de cierre del ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
A 2,52 — Nº 76.904

CALPAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 20 de setiembre de 1984, la Sra. Nelly Olga Nicolás de Muotri, vende, cede y transfiere a favor del Sr. Héctor Manuel Mata Belmonte, la totalidad de las 15.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada Sociedad y por el precio total de $a 2.700.000 otorgando al cesionario el más eficaz recibo y carta de pago en forma y colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Se modifica el Art. 4º: El Capital Social lo constituye la suma de $a 6.000 representados por 60.000 cuotas de diez centavos argentinos cada una. — Héctor Manuel Mata Belmonte, casado, argentino, comerciante, 59 años de edad, L.E. Nº 5.959.190, domiciliado en Avda Pellegrini 748 6º piso, Dpto. "2", Rosario, provincia de Santa Fe.

El Apoderado.
A 1,56 — Nº 52.934

HOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Por Instrumento Privado del 11 de octubre de 1983, Leopoldo Recepter, argentino comerciante, nacido el 2 de enero de 1927, casado en primeras nupcias con Aída Elena Kojusner, L. E. Nº 4.223.572, domiciliado en Drago 364 de la localidad de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Vendió, cedió y transfirió, a favor de Manuel Matías Peña, argentino, comerciante, nacido el 4 de diciembre de 1950, casado en primeras nupcias con Nélida Josefina Failla, L.E. 8.550.813, domiciliado en Martín Fierro 666 de San Antonio de Padua Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires; y de Carlos Antonio Luchelli, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Lidia Susana Basterra, nacido el 20 de agosto de 1952, D.N.I. 10.162.487, domiciliado en San Martín 42 de la ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; las seis mil cuotas de capital social que tenía y le pertenecían en la sociedad "HOL S.R.L." con domicilio social en la calle Paraná 1019, piso 11, de Capital Federal, por el precio de A 15 (Australes quince). Acto seguido, los socios ingresantes, conjuntamente con el socio Hugo Carlos Luchelli, argentino, comerciante, nacido el 8 de julio de 1925, casado en primeras nupcias con Carmen Stanzione, L. E. Nº 5.107.633, domiciliado en San Martín 42 de la ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; procedieron a modificar el artículo Tercero del Contrato Social, el que en lo sucesivo queda redactado de la siguiente manera: "Tercero: La sociedad tiene un plazo de duración de veinte años a contar del día 19 de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro". Asimismo por Instrumento Privado de fecha 25 de octubre de 1984, su modificatorio del 8 de marzo de 1985; los mencionados socios procedieron a reformar los artículos Cuarto y Quinto del citado Contrato Social, que en lo sucesivo quedaron redactados de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social está constituido por la suma de $a 12 (pesos argentinos doce), dividido en doce mil cuotas de A 0,001 cada una, correspondiéndole al socio Hugo Carlos Luchelli un total de seis mil cuotas sociales por un total de $a 6 (pesos argentinos seis); al socio Manuel Matías Peña, le corresponden la cantidad de tres mil cuotas sociales por un total de $a 3 (pesos argentinos tres); y al socio Carlos Antonio Luchelli le corresponden la cantidad de tres mil cuotas sociales por un total de $a 3 (pesos argentinos tres). Quinto: La administración (uso de la firma social), y gerencia, estará a cargo de los socios Hugo Carlos Luchelli, Carlos Antonio Luchelli, y Manue Matías Peña; los que desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en operaciones extrañas a la sociedad ni en avales o fianzas a terceros. Para los casos de compraventa de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas y/o derechos reales, como también la compra-venta del Fondo de Comercio constituido por la sociedad, se requerirá la firma de dos socios.

El Abogado
A 5,64 — Nº 76.920

TRANSPORTES HECTOR MAGGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada: 1º) Juan Carlos Pregliasco, argentino, casado, chófer, de 56 años de edad, L.E. Nº 4.7o7.521, domiciliado en Corrientes 570, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. — Néstor Alvarez, argentino, casado, chófer, de 42 años de edad, D.N.I. Nº 7.726.279, domiciliado en Héctor Guidi 365, Lanús Este, Pcia. de Bs. As. — Héctor Jorge Maggi, argentino, soltero, chófer, de 44 años de edad, D.N.I. número 4.360.012, domiciliado en Juan Madera 1688, Capital Federal. — Luis Alberto Delfino, argentino, casado, chófer, de 38 años de edad, D.N.I. Nº 8.353.346, domiciliado en Beruti y Joaquín V. González, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As. — 2º) 4 de junio de 1985. — 3º) TRANSPORTES HECTOR MAGGI S.R.L. — 4º) Juan Madera 1688, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios de fletes corta, mediana y larga distancia, mudanzas, repartos, remolques para automotores, ya sea dentro de la Capital Federal, como en el interior del país. A tal efecto, los socios utilizarán sus vehículos particulares para poder llevar a cabo el objeto social. — 6º Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (20). — 7º) Pesos argentinos 160.000 (ciento sesenta mil pesos). — 8º) Todos los socios en calidad de gerentes. — 9º) Cada gerente en forma individual. — 10) 30 de junio.

La Autorizada.
A 3,12 — Nº 52.993

MANUFACTURA DE ALIMENTOS NATURALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura número 161, pasada al Folio 529, del Registro Nº 324, de la Capital Federal, con fecha 26 de julio de 1985, se protocolizó una cesión de cuotas de la sociedad Manufactura de Alimentos Naturales S.R.L., con domicilio en Paroissien 2959, Capital Federal, e inscripta bajo el número 3.437, del Libro 85, de Sociedades de Responsabilidad Ltda. — El señor Antonio García, titular de 250.000 cuotas del capital social cede a favor del señor Ricardo Augusto López Bereciartu, uruguayo, industrial, nacido el 30 de setiembre de 1951, casado en primeras nupcias con Cristina Nario, titular de la Cédula de Identidad expedida por las autoridades de la República Oriental del Uruguay bajo el Nº 1.483.076, domiciliado en la calle Ruiz Huidobro 3737, piso 16, Depto. E, Capital Federal, ciento veinticinco mil cuotas del capital social que tiene y le corresponden en la sociedad. La presente cesión se realiza por el precio total y convenido de 125 australes, de los cuales el cesionario le abona la suma de 31,25 australes en dinero en efectivo. El saldo, hasta completar el precio de la presente cesión, o sea la suma de 93,75 australes la reserva el cesionario prestando su cedente al respecto expresa conformidad a efectos de integrar en su oportunidad el saldo de las cuotas de capital objeto de la presente cesión. Se modifican los artículos cuarto y quinto del contrato social a fin de adecuarlos a la cesión efectuada y al nuevo signo monetario vigente: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de 500 australes, dividido en quinientas cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Doscientas cincuenta cuotas de un austral cada una el señor Ricardo Claudio Gandolfo; ciento veinticinco cuotas de un austral cada una al señor Antonio García Romero y ciento veinticinco cuotas de un austral cada una el Sr. Ricardo Augusto López Bereciartu. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Artículo quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965/63. El los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de 10 australes.

El Gerente.
A 4,56 — Nº 52.970

MJD - VIDEO SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad contrato modelo S.R.L. — 1. Martín Eduardo Arista, Libreta de Enrolamiento Nº 5.360.812, de estado civil viudo, argentino, de profesión comerciante, nacido el 11 de abril de 1933, con domicilio en la calle Nahuel Huapi 5558, de la Capital Federal, y Marta Mabel Leguizamón de Sosa, de estado civil casada, argentina, comerciante, D.N.I. 11.122.733, nacida el 26 de febrero de 1953, con domicilio en la calle Castro 651, de Capital Federal. — 2. Fecha instrumento de constitución: 11 de junio de 1985. — 3. Razón social: MJD - VIDEO SERVICE S.R.L. — 4. Domicilio social: Nahuel Huapi 5558, de la Capital Federal. — 5. Objeto social: La realización de operaciones de compra y venta, locación, exposición, distribución y comercialización, edición y grabación, importación y exportación y representación de empresas, respecto de los siguientes bienes y servicios: a) Aparatos y equipos electrónicos, elementos componentes de las industrias mecánica, electromecánica y todo material proveniente o utilizado por esas industrias. b) Servicios de computación, equipos y sus elementos, incluyendo asesoramiento. — c) Servicios de proyección de films en pantallas, públicas o privadas según su uso. — 6. Plazo duración: Diez (10) años. — 7. Capital social: Cien australes. — 8. Organo de administración: Socios gerentes: Martín Eduardo Arista y Marta Mabel Leguizamón de Sosa por el término de (10) ejercicios. — 9. Representación legal: Socios gerentes en forma individual o conjunta, socios o no. — 10. Cierre de ejercicio: 31 de mayo.

El Contador.
A 3.— — Nº 52.985

GREENLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 2/10/81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad GREENLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1932 Artículo 10: Resuelto la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y/o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

La Abogada.
A 2,40 — Nº 76.980

SHIP SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato modelo del 20/9/84 Socios: Alfonso Alongi, argentino, casado, nacido el 31/3/51, comerciante con C. I. número 6.426.755 y Graciela Bellavita, argentina, casada, nacida el 23/3/54 comerciante, con D. N. I. 11.500.974, domiciliados en Zapiola 2645, P. 1º, Dto. A, Cap. Federal. Duración: cinco años a contar de su inscripción. Domicilio: Republiquetas 2510, P. B. E, Capital Federal. Objeto: Aprovisionamiento marítimo en general, consistentes en productos alimenticios, mercaderías, manteles, ropas; como asimismo también en toda clase de negocios gastronómicos, restaurantes, bares, confiterias, cafeterias, copetín al paso y en general todo lo atinente a los rubros mencionados, importación y exportación; aprovisionamiento de insumos generales, almacén naval, servicios varios de a bordo, comedores y proveedores marítimos, aéreos y terrestres, y la realización de toda clase de negocios inmobiliarios, ya sea por compra, venta, permuta, construccón, explotación, arrendamiento, urbanización y subdivisión de bienes inmuebles urbanos o rurales y en propiedad horizontal. Capital: $a 100.000 Representación legal, gerencia y uso de la firma social, los socios en forma indistinta. Sr. Alfonso Alongi y Graciela Bellavita, por dos ejercicios. El cierre del ejercicio social es el 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
A 2,40 — Nº 52.819

PIMUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Guillermo Fabio Goldschmidt, argentino, nacido el 9 de julio de 1943, casado, ingeniero, domiciliado en Bermúdez 618, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 4.530.635 de la Policía Federal; Juan José Eguía, argentino, nacido el 13 de agosto de 1957, soltero, comerciante, domiciliado en Belgrano 2943, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 7.565.102 de la Policía Federal, y Alicia Ester Russo de Goldschmidt, argentina, nacida el 26 de diciembre de 1941, casada, comerciante, domiciliada en Bermúdez 618, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 5.456.459 de la Policía Federal. 2º) Fecha de constitución: 27/6/85. 3º) Denominación social: PIMUN S.R.L. 4º) Domicilio social: Crámer 1641, Capital Federal 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes operaciones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación distribución de todo artículo relacionado con el acondicionamiento de aire. b) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, armado y producción de toda clase de artículos relacionados directa o indirectamente con el acondicionamiento de aire y la refrigeración. Asimismo podrá prestar asesoramiento técnico sobre dicha actividad 6º) Plazo de duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: A 100 dividido en 100 cuotas de A 1 cada una. 8º) Administración y representación: A cargo de los socios Guillermo Fabio Goldschmidt, Juan José Eguía y Alicia Ester Russo, indistintamente, por todo el plazo de duración de la sociedad 9º) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

A 3,84 — Nº 52.823

RANDOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Convenio Privado. — Constitución Sociedad Responsabilidad Limitada. — Contrato Modelo. — 1) Edgardo Federico Makes, argentino, casado, nacido el 11/6/51, domiciliado en Avenida Libertador 2660, piso 12, Dpto. C. Olivos, D.N.I. Nº 10.128.662 electrotécnico: Marcelo Alberto Haas, argentino, soltero, nacido el 17 de marzo 1960, domiciliado en Malaver 2968 Florida, D.N.I. Nº 14.126.281, estudiante. — 2) Instrumento privado del 12 de agosto de 1985. — 3) Denominación: RANDOM S.R.L. — 4) Domicilio: Marcelo T. Alvear 976, piso 6, Dpto. C, Capital. — 5) Objeto: Compraventa de máquinas fotocopiadoras, óptica, artículos del hogar así como artículos de video, audio, computación, sus accesorios y partes componentes, diseños y reproducción de programas de computación. — Representacioes, importaciones y exportaciones de los mismos. — 6) Plazo: 30 años a partir de fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: A Dos mil (2.000) aportado por partes iguales. — 8) y 9): La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios en forma individual e indistinta, designándose gerentes a Edgardo Federico Makes y Marcelo Alberto Haas. — 10) El día 31 de diciembre de cada año cierra el [illegible]

[illegible]
A 2,52 — Nº 52.997

CUR LUNCH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución 24|6|1985. — Socios: Luis Horacio Martelletti, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|8|1950, D.N.I. 8.376.414, domiciliado en El Porvenir 731, Haedo, provincia de Buenos Aires; Omar Anibal Martínez Casañas, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|5|1953, D.N.I. 10.784.643, domiciliado en Manuel Fresco 670, Haedo, provincia de Buenos Aires, y José Carlos Paparella, argentino, casado, nacido el 30|5|1954, comerciante, D.N.I. 11.024.283, domiciliado en Buen Viaje 1201, Morón, provincia de Buenos Aires. — Denominación: CUR LUNCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Pichincha 330, Capital Federal. — Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Brindar servicios de gastronomia integral, con atención y entrega a domicilio; servicios de lunch y confitería para la tención de fiestas y banquetes. — Capital Social: Australes ciento veinte. Dirección y Administración: A cargo del socio Luis Horacio Martelletti en calidad de Gerente, por 10 años. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
₳ 1,92 — Nº 52.943

FRUTICOLA AQUI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 13|2|1985 y 21|6|1985. — Socios: Jorge Benjamín Cecowski, L.E. 7.698.694, argentino, nacido el 7|5|1949, casado, contador, domiciliado en Rivadavia 4207, piso 5º "A", Capital; y Américo Dellagaspera, L.E. 7.294.478, argentino, nacido el 11|7|1930, casado, comerciante, domiciliado en Av. Corrientes 3169, piso 2º "21", Capital. — Denominación: FRUTICOLA AQUI S.R.L. — Domicilio Social: Sarmiento 1574, piso 6º "C", Capital Federal. — Objeto: La comercialización de frutas y hortalizas por mayor y menor en los mercados internos e internacionales. — A tal efecto podrá: a) Desarrollar cultivos fruti-hortícolas en frutos propios y ajenos y sus operaciones conexas; b) Fraccionar productos naturales y|o alimenticios propios o ajenos, empacar, embalar, transportar y distribuir en mercados mayoristas y|o minoristas; c) Fabricar, comprar, vender y|o locar todo tipo de envases; d) Aportar capitales a sociedades o para negocios realizados o a realizarse; e) Comprar, vender, administrar, explotar tierras, campos, bosques naturales o artificiales; f) Comprar, vender, permutar, explotar, arrendar, administrar y construir instalaciones y edificios sobre muebles urbanos o rurales; g) Constituir, transferir y tomar hipotecas y otros derechos reales así como prendas de todo tipo; h) Ser mandante y|o mandatario para vender, comprar o administrar productos extranjeros o nacionales; i) Adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto comercial no prohibido por las leyes. — Capital Social: Cuatrocientos mil pesos argentinos. — Plazo: 40 años contados a partir del 15|2|1985. — Su vigencia expira el 15|2|2025. — Dirección y Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta. — Obligan a la Sociedad en forma individual e indistinta con su firma personal. — Durarán en su mandato ..... años. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
₳ 3.— Nº 52.944

ABASTECEDORA CERRUDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 5 de agosto de 1985. — Se resolvió aumentar el Capital Social, quedando modificado en la siguiente forma el Art. 4º: ₳ 19.200, dividido en 19.200 cuotas de ₳ 1.—.

El Autoriado.
₳ 0,72 — Nº 52.937

INDUSTRIA METALURGICA ESCUALO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 11 de julio de 1985. — Carlos Castorani y Esteban Castorani, venden, ceden y transfieren a favor de David Eloy Castaño, español, casado, C.I. 6.566.284 comerciante, nacido el 20|6|1944, domiciliado en Tarija 3983, 1º piso, Capital, cada uno 500 cuotas que tienen y poseen en la Sociedad por la suma total de ₳ 1.—. — Se aumenta el capital social, modificando la 4ª del contrato social en lo que respecta al capital ₳ 300, representado por 30 cuotas de ₳ 1.—. — Todos los socios quedan designados Gerentes teniendo el uso de la firma dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.

El Autorizado.
₳ 1.20 — Nº 52.936

LICIBON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día. — Por Instrumento Privado del 12 de febrero de 1985, Roberto Bonfigli, argentino, casado en primeras nupcias con Edith Amalia Bilbeny, nacido el 21 de octubre de 1934, comerciante, con L.E. 4.137.374, domiciliado en Gutenberg 4208, de la ciudad de Buenos Aires; vendió, cedió y transfirió, a favor de Wanda Carla Bonfigli, argentina, nacida el 10 de enero de 1964, soltera, comerciante, con D.N.I. 16.974.393, domiciliada en Gutenberg 4208, de la ciudad de Buenos Aires; seis cuotas de capital social de las ciento veinte que tenía y le pertenecian en la sociedad "Licibon Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio social en la calle Gutenberg 4208 de la ciudad de Buenos Aires, por un valor nominal de ₳ 1,20 (australes uno con veinte centavos), por el precio de ₳ 10 (australes diez); reteniendo el cedente, los derechos, facultades y la calidad de socio-gerente que le confiere juntamente con la Sra. Edith Amalia Bilbeny, la Cláusula Quinta del Contrato Social de la sociedad mencionada. — Asimismo por Instrumento Privado del 12 de febrero de 1985, los socios citados más arriba, juntamente con Edith Amalia Bilbeny, argentina, comerciante, nacida el 10 de enero de 1936, casada en primeras nupcias con Roberto Bonfigli, con L.C. 2.387.330, domiciliada en Gutenberg 4208, de la ciudad de Buenos Aires; y Gabriel Claudio Bonfigli, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14 de julio de 1960, con D.N.I. 14.011.596, domiciliado en Gutenberg 4208, de la ciudad e Buenos Aires; en sus caracteres de únicos socios de la sociedad citada más arriba procedieron a reformar las cláusulas Primera, Tercera y Cuarta del mencionado Contrato Social las que en lo sucesivo quedaron redactadas de la siguiente manera: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de "LICIBON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio social en la ciudad de Buenos Aires, calle Cuba 4710, donde funcionará la Administración y Dirección de la sociedad, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o en el extranjero. Tercera: El plazo de duración de la sociedad es de trece años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El capital social queda fijado en la cantidad de pesos argentinos quinientos mil ($a 500.000), dividido en cinco mil cuotas sociales de pesos argentinos cien cada una, que se suscriben en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: El señor Roberto Bonfigli, dos mil setecientas cincuenta cuotas de pesos argentinos cien cada una, o sea pesos argentinos doscientos setenta y cinco mil; la Sra. Edith Amalia Bilbeny, mil setecientas cincuenta cuotas de pesos argentinos cien cada una, o sea pesos argentinos ciento setenta y cinco mil; el señor Gabriel Claudio Bonfigli, doscientas cincuenta cuotas de pesos argentinos cien cada una, o sea pesos argentinos veinticinco mil; y la Srta. Wanda Carla Bonfigli, doscientas cincuenta cuotas de pesos argentinos cien cada una, o sea pesos argentinos veinticinco mil.

El Abogado.
₳ 5,52 — Nº 76.919

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3; Secretaría Nº 6; en los autos: Sánchez Arnau, Jimena s|Información Sumaria, ha ordenado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Nº 18.248, publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, con el fin de exteriorizar la pretensión de cambio de nombre de JIMENA SANCHEZ ARNAU por el de Jimena Sánchez Hermida. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1985.
Alberto Ugarte, secretario.

₳ 0,68 e. 22|8 Nº 77.096 v. 22|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3; Secretaría Nº 5; cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho a Don ESTEBAN NICOLETTI, en autos: Nicoletti, Esteban s|Ausencia s|Presunción de fallecimiento.

Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1985.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

₳ 0,51 e. 22|8 Nº 77.112 v. 22|8|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18; Secretaría Nº 36; notifica a VERONICA GUTIERREZ y CARLOS ALFREDO BUSTOS en autos: Barrio Luna S. A. I. c|Gutiérrez, Verónica y otro s|Resolución de Contrato. "Buenos Aires, marzo 22 de 1985. Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, declaro rescindida la operación de compraventa celebrada el 28 de noviembre de 1971, referente al lote 9 de la manzana 412, de Húrlingham, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, por culpa de los compradores, debiendo practicarse la anotación de la sentencia en el registro inmobiliario. Ordeno la restitución del lote, bajo apercibimiento de deshaucio. Con costas a la parte demandada, a cuyo efecto regulo en pesos argentinos setenta y tres mil el honorario del Dr. Carlos María Vaccari y en pesos argentinos treinta mil, el de la Doctora Adriana Haydée Luna y en pesos argentinos quince mil el de la perito ingeniera, Julia Rafael. Cópiese, regístrese, notifíquese". Guillermo J. Blanch, juez. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985.
María Isabel Millán, secretaria.

₳ 2,55 e. 22|8 Nº 77.132 v. 23|8|85

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28; Secretaría Nº 55; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERNESTO SERAFIN FERRARI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1985.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

₳ 0,85 e. 22|8 Nº 52.124 v. 26|8|85

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 15|8 al 19|8|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1; Secretaría Nº 1; comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S.C.A. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante el síndico, Cdor. Jorge Donato Tarturo (con domicilio en José E. Uriburu 674, piso 2º Of. 13, Capital Federal), hasta el 12 de noviembre de 1985. La Junta de acreedores se realizará el 18 de febrero de 1986, a las 8 horas, en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1352|72, de esta ciudad, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985.
Margarita R. Braga, secretaria.

₳ 3,52 e. 22|8 Nº 53.236 v. 28|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1; Secretaría Nº 2; sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, cita por el término de 5 días a HECTOR AIZEMBERG a comparecer, estar a derecho y oponer excepciones en autos caratulados: Yen Tourism Company S.R.L. c|Aizemberg, Héctor s|Ejecutivo; bajo apercibimiento de designársele defensor oficial. Publíquese por un día. Felipe Cuartero, juez.

Buenos Aires, 26 de julio de 1985.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

₳ 0,68 e. 22|8 Nº 53.291 v. 22|8|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaria Nº 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, hace saber que el 15 de agosto de 1985, se ha decretado la quiebra de CONSTRUCCIONES Y PREMOLDEADOS S.A. domiciliada en Rodríguez Peña 158, 2º "3", Of. D, de esta Capital, siendo el síndico de la misma Jorge Nicolás Schiavo domiciliado en Beruti 3823, 4º 10, al que deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes los días 2 y 23 de diciembre de 1985, respectivamente. Habiéndose fijado el plazo hasta el día 9 de noviembre de 1985. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1985.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22|8 Nº 1.721 v. 28|8|85

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Suscripto, sito en la Avda. Diagonal Pte. Roque S. Peña Nº 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ARTHUR MARTIN ARGENTINA S.A. s|Concurso Preventivo, fijándose el día 11 de noviembre de 1985, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes ante la síndica María Cristina González Sturla, con domicilio en la calle 11 de Septiembre 3480, 1er. Dpto. 6, Capital Federal. Señálase el día 17 de febrero de 1986, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los asistentes cualesquiera sea su número, en el Salón de la Sociedad Filantrópica Suiza, calle Rodríguez Peña 254, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1985.
Alfredo O. Bianchini, secretario.

₳ 6,37 e. 22|8 Nº 52.646 v. 28|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 20|8 y 21|8|85.

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que con fecha 2 de agosto de 1985 se decretó la quiebra de LUIS ALBERTO MESYNGIER; fijar el día 11 de octubre de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico, Dña. Natalia Sonia Fridman, domiciliada en Lavalle 1634, 7º piso "E" (Art. 93, inc. 1º de la Ley de Concursos). — En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los que concurran en la sala de audiencias del Juzgado el 16 de diciembre de 1985 a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo y para que se cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 dentro de las 24 horas, quedando sujeto a la restricción de salida del país (Art. 107 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 16 de agosto de 1985.
Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 22|8 Nº 1.692 v. 28|8|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría número 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, hace saber que con fecha 24 de julio de 1985 se ha decretado la quiebra de S.E.D. S.A.C.I.F.I.A. — El síndico designado es el contador Juan Carlos Pérez, con domicilio constituido en Maipú 726, 2º piso, Capital Federal. — Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 24 de octubre de 1985. — La Junta de acreedores, de corresponder, se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1985, a las 9.30 en la sede del Juzgado. — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 182, Ley 19.551 y en razón de evitar el perjuicio patrimonial que ocasionaría el cese de la actividad productiva de la fallida, en salvaguarda al derecho de los acreedores y la conservación del patrimonio, decrétase la continuación provisoria de la empresa, cuya explotación deberá ajustarse a las prescripciones establecidas en el Art. 184 y siguientes de la ley falimentaria; sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 183 (Ley 22.917). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 22|8 Nº 1.693 v. 28|8|85

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría número 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma COPYDOS 68 S.R.L., habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Lardies (Rivadavia 755, 2º piso, 10, Capital Federal), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19|9|85. — Se señala la audiencia del día 21 de noviembre de 1985, a las 9 horas en la que los acreedores presentes, cualquiera su número, considerará y votarán el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. — Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que

pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — La fallida y sus socios gerentes no podrán ausentarse del país sin autorización expresa del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 22|8 Nº 1.695 v. 28|8|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría número 22, comunica por dos días en los autos caratulados: "CASA POPI S.A. s| Quiebra", que se halla a disposición de los señores acreedores el estado de distribución de fondos, la que será aprobada si no media oposición dentro de los diez días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1985. — Juan R. Garibotto, secretario.

e. 22|8 Nº 1.694 v. 23|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11; Secretaría Nº 21; hace saber que en los autos caratulados: Angel Carlisi S.A. c| Iecsa S.A. s|Sumario, se ha decretado la cancelación del pagaré por Australes 336 061 con vencimiento el 21|12|1984, firmado por Iecsa S.A. a nombre de ANGEL CARLISI S.A., autorizándose al pago de su importe transcurridos sesenta días desde la última publicación. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1985.
Graciela Susana Mauri, secretaria.

A 3,40 e. 22|8 Nº 77.136 v. 28|8|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 50, comunica por un día en los autos caratulados: "Creaciones Nebe S.R.L. s|Quiebra s|Incidente de calificación de Conducta", para que los imputados ERNESTO OSVALDO PAKCOARZ y MAURICIO JANIN, tomen intervención dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de darles por derecho que han dejado de usar y designarles el señor Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1985. — Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 22|8 Nº 1.696 v. 22|8|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 27, a|cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, notifica que en autos: Dulce, Daniel Aníbal c|Robert, Reynaldo Ernesto, s|Daños y Perjuicios, ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, marzo 26 de 1985. ... Fallo: I) Declarando la nulidad de todo lo actuado por el Dr. Julio Guillermo Karpiuk en representación de REYNALDO ERNESTO ROBERT. Con costas. II) Haciendo lugar a la demanda interpuesta por Daniel Aníbal Dulce contra Reynaldo Ernesto Robert, a quien condeno solidariamente conjuntamente con La Inmobiliaria Cía. Argentina de Seguros Generales S.A., a abonarles a la actora la suma de $a 5.200.000, dentro del término del décimo día de notificados, con más los intereses al 8 por ciento anual desde la fecha del accidente hasta la del efectivo pago. Si no se abonare el importe fijo que contiene este pronunciamiento dentro del plazo antes señalado, cualquiera sea el motivo, se reajustará su monto teniendo en cuenta el índice de precios al consumidor nivel general, del mes anterior a esta sentencia y el mes anterior al que se efectivice. Costas a los perdidosos. Difiérese la regulación de honorarios para el momento que exista liquidación aprobada. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1985.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

A 3,40 e. 22|8 Nº 77.107 v. 23|8|85

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, sito en Callao 635, piso 5º de Capital Federal, cita por el término de diez días a OSCAR BUENAVENTURA VARELA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados: "Pugliese, Luis c|Buenaventura Varela, Oscar s| Sumario". — Publíquese el presente edicto por dos días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1985. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

A 1,70 e. 22|8 Nº 77.093 v. 23|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 22|8|85 - Vence: 26|8|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14/8/85	TERESA TEDESCO DE CARLOMAGNO	76.990
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13/8/85	RAMON LIDORO HEREDIA	77.044
2	2	Patricia G. de Gatzke	14/8/85	NATALIO GUAGLIANONE	77.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12/8/85	ENRIQUE EDUARDO CIMBRELO	53.007
2	4	Horacio Roberto Granero	14/8/85	JESUS REBOLO p MANUELA PITA DE REBOLO	77.012
2	4	Horacio Roberto Granero	14/8/85	DOMINGO NELLI	77.032
2	4	Horacio Roberto Granero	14/8/85	HILU MOISES	77.030
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8/8/85	AUGUSTO ROBERTO DAVERIO	76.997
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15/8/85	ALEJANDRO BAGNATO	53.009
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15/8/85	ELISA JAES DE SNIMAN	53.025
3	6	Alberto Ugarte	31/7/85	JOSE SALINARDI	77.052
3	6	Alberto Ugarte	6/8/85	GREGORIA LARDIZABAL DE SAMMARTINO	77.018
3	6	Alberto Ugarte	13/8/85	DELIA ANGELA BELEN DE LLAMEDO	53.063
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14/8/85	BAUTISTA ARCHIMAUT	77.011
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14/8/85	MARIA CIPRIANA ESNAOLA DE CURZIO	77.045
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15/8/85	EDUARDO ARTURO SOIZA	52.963
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12/8/85	VALENTINA AIDA CASTRO	53.048
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6/8/85	CAMILA DEL RIO DE BALDI	52.959
4	8	María del Carmen Aguirre	8/8/85	HORACIO EZEQUIEL PIZZAMIGLIO	77.008
5	9	Patricia E. Castro	15/8/85	SAMUEL SWIERDLOW	77.065
5	9	Patricia E. Castro	13/8/85	JOSE PATTI	52.960
5	10	Carlos A. Carranza Casares	15/8/85	MAURICIO AUGUSTO MANTEL	53.002
5	10	Carlos A. Carranza Casares	14/8/85	AMILCAR LUIS ROCCATAGLIATA	53.155
6	11	Hugo Carrillo	18/8/85	ELEUTERIO ROMO	53.040
6	11	Hugo Carrillo	28/6/85	CATALINA PAULA FIANNACCA y SALVADOR FIANNACCA	52.973
6	12	Tristán Bravo	12/8/85	LUIS PEDRO o PEDRO LUIS o LUIS SENAO	77.055
6	12	Tristán Bravo	31/7/85	PABLO SOLLITTO	53.018
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	9/8/85	MAXIMO ALBERTO COCO	77.057
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	12/8/85	MARCELO VECINO	52.998
8	16	Norma Susana Nicolaris	9/8/85	ANGELA JOSEFINA WELLS DE COMAS WILKINSON	53.004
8	16	Norma Susana Nicolaris	14/8/85	MARIA FANNY LAURINI o LAURINI, VIUDA DE USSHER	53.118
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14/8/85	CARLOS SEIFRITZ	77.072
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º/8/85	ELVIRA FERNANDEZ DE GUERRERO	53.147
10	19	Fernando M. Racimo	8/8/85	ERNESTO RUBENS MONTALBETTI	77.047
10	19	Fernando M. Racimo	6/8/85	AMADORA AGUIAR DE FERREIRO	52.962
10	20	Marcela Eiff	7/8/85	JOSE MARIA DIGON y MARIA ELISA DIGON	77.040
11	21	Julio Campos	13/8/85	ANGELES MORENO DE GUERRA	77.029
11	21	Julio Campos	13/8/85	MARIANO GUERRA	77.030
11	21	Julio Campos	9/8/85	JOSE SEGURA	77.050
11	21	Julio Campos	24/7/85	MATILDE MARIA SAMPIETRO	77.063
11	21	Julio Campos	12/8/85	ALBERTO CHAMI	77.033
11	21	Julio Campos	12/8/85	JOSE ISOLDI	77.079
11	22	José M. Irigaray	14/8/85	GUMERSINDO GONZALEZ o GUMERSINDO GONZALEZ FERNANDEZ	77.034
11	22	José M. Irigaray	31/7/85	MANUEL ALBERTO MARTIRE	53.058
12	23	Irene Martínez Alcorta	8/8/85	MOISES ROTENBERG	52.978
12	23	Irene Martínez Alcorta	13/8/85	BENJAMIN GLICKMAN	77.059
12	23	Irene Martínez Alcorta	26/7/85	ISIDORO IRIBARNE	52.992
12	23	Irene Martínez Alcorta	7/8/85	DELIA MARGARITA ARANZABAL DE PORTESANI	53.003
12	24	Ezequiel E. Goitía	13/8/85	EUGENIO RAUL ROSELLI	77.060
12	24	Ezequiel E. Goitía	9/8/85	MARIA GONZALEZ DE GONZALEZ	53.017
12	24	Ezequiel E. Goitía	2/8/85	MARIA ANGELICA IRIGOYEN DE LACO	53.057
12	24	Ezequiel E. Goitía	18/6/85	ARMANDO CAMPASSO	53.134
13	25	Avelino Rolón (h.)	24/6/85	JOSE RAMON GOMEZ	76.998
13	25	Avelino Rolón (h.)	1º/7/85	DOMINGO CACCIOLI	77.057
13	26	María Celia García Zubillaga	30/7/85	ALFREDO LEOPOLDO ALBERTO VACCA	77.026
13	26	María Celia García Zubillaga	14/8/85	ELISEO PEREA	77.046
13	26	María Celia García Zubillaga	5/8/85	JOSE CARIO	77.077
14	27	José Luis Caruso	2/8/85	ALFREDO TURTURA	52.961
14	27	José Luis Caruso	14/8/85	RICARDO JOAQUIN FERNANDO SARDAÑONS	77.063
14	27	José Luis Caruso	14/8/85	RICARDO RODRIGUEZ	53.000
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5/8/85	FEDERICO CECILIO GAITAN	77.031
15	29	Beatriz E. Scaravonati	14/5/85	FERRIN DE FERRAZZANO, MARIA IRENE	77.052
15	30	José Luis González	13/8/85	MARIA DEL CARMEN CAROU	77.006
15	30	José Luis González	13/8/85	LUISA SILBERBERG DE ELENBERG	77.007
15	30	José Luis González	12/6/85	JORGE LUIS COELHO	77.018
15	30	José Luis González	12/6/85	DANTE PEDRO BONATTI y LUCIA ROSSI, VIUDA DE BONATTI	77.068
15	30	José Luis González	15/8/85	JOSE HERMENEGILDO PERAZZO y ROSA MARIA GRIÑO DE PERAZZO	53.152
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12/8/85	FELICIA MADOZ DE FERNANDEZ	77.024
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15/8/85	ENRIQUE FERNANDO PINTO	52.971
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13/8/85	HECTOR CASALASPRO	53.131
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9/5/85	EVARISTO BLANCO o BLANCO FERNANDEZ	77.064
17	34	Raquel Elena Rizzo	14/8/85	PEDRO CAPUSSOTTO, ASUNTA COGGIOLA, VIUDA DE CAPUSSOTTO y ZULEMA CAPUSSOTTO	77.070
17	34	Raquel Elena Rizzo	7/8/85	FRANCISCO VALLONE	77.036
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31/7/85	JUAN BENJAMIN NOYA	77.058
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5/8/85	EMILIANO PEREZ	52.957
18	36	María Isabel Millán	14/8/85	MARIA ELENA ZACCARO	53.039
19	37	Eduardo Nuzzolese	7/6/85	MARIA BENITA BARCELO DE DUCCO	52.998
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15/8/85	MARIA DE LOS DOLORES AUGUSTA ALEJANDRA MANUELA MERCEDES FRANCISCA CAPDEVILA DE RATTO	77.081
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15/8/85	ELIAS AARON FOSSATI	53.142
20	39	Luis José Carballido	6/8/85	EDUARDO MARIO GONZALEZ	77.014
20	39	Luis José Carballido	13/8/85	JULIO CERVO	52.954
20	40	Celia Angeles Pérez	14/8/85	FRAIDA JUSTMAN DE NADLER	77.028
20	40	Celia Angeles Pérez	14/8/85	HAYDEE NORMA PERROTTA DE ALBORS	77.067
20	40	Celia Angeles Pérez	6/8/85	FRANCISCO LOIACONO	53.008
20	40	María Cristina Battaini	28/6/85	MANUEL ROSA SALAS	53.096
21	41	Luis Guillermo Köhler	12/8/85	ISABEL CUSANO DE CAPORASO	77.054
21	41	Luis Guillermo Köhler	16/8/85	ELEMIR RENE ROMERO	77.031
21	41	Luis Guillermo Köhler	15/8/85	MANUEL RIOS	52.959
21	42	Carlos Alberto Vásquez	15/8/85	CONTE SERAFIN SCHETTINI y MARIANA SARACINO DE SCHETTINI	77.039
21	42	Carlos Alberto Vásquez	15/8/85	ANTONIO ROQUE ROMERO	77.043
21	42	Carlos Alberto Vásquez	13/8/85	ATILIO ANTONIO DEL RICCIO y CELIA ELVIRA LANGENHEIM, VIUDA DE DEL RICCIO	77.071

(Continúa en Pág. sgte.)

(Viene de pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14/8/85	DEMETRIO DRAGUN	77.022
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13/8/85	CARLOS LARREGUY	53.098
22	44	Hernán Lorenzo Coda	7/8/85	SALVADOR BLASCO	52.956
23	45	Ana M. Beneventano	14/8/85	ATILIO ANDRES MILANO	53.154
23	46	Félix G. de Igarzábal	14/8/85	RAUL HERRERA	77.042
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14/8/85	MAGDALENA ELICIA BALDONI DE MARRA	77.004
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9/8/85	SARA CATTERBERG, VIUDA DE WENDY	53.099
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12/8/85	ARMANDO TEODORO SCHAPOSCHNICOV	53.119
24	48	Rubén H. Malatesta	12/8/85	JULIO ALBERTO VILLAR	77.010
24	48	Rubén H. Malatesta	1º/8/85	ALBERTO ISRAEL	77.038
24	48	Rubén H. Malatesta	9/8/85	GUMERSINDO FRENDE	77.073
25	49	Adriana C. de Frezza	14/8/85	MOISES KOGAN	77.016
25	49	Adriana C. de Frezza	12/8/85	FLORENTINA MORRONI, VIUDA DE ALOI	77.041
25	50	María Eugenia Giraudi	13/8/85	MARIA BERNARDA LOCLES	52.975
26	51	Julio César Dávolos	14/8/85	FRANCISCA IGOA, VIUD ADE FERREYRA	77.087
28	55	Ricardo Li Rosi	13/8/85	LUIS IASINSKI	77.069
29	57	Dora Mariana Gesualdi	14/8/85	JUAN LUIS FRANCHINI	77.023
29	58	Stella Maris Etchepare	12/8/85	DELIA LENCINA DE WEISS	77.003

e. 22/8 Nº 143 v. 26/8/85

—— Nº 36 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, Secretaría Actuaria, en los autos: "Robledo de Uzal, Balbina c/Martínez Vega de Converso, Cristina s/Sum.", cita a CRISTINA MABEL MARTINEZ VEGA de CONVERSO y a JORGE ALBERTO CONVERSO, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1985. — Juan José Caprín, secretario.

₳ 1,53 e. 22/8 Nº 77.144 v. 23/8/85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Glas, María Isabel s/infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059) - Expediente Nº 159.460/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GLAS, MARIA ISABEL, M.I. 1.667.746, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Glas, María Isabel, M.I. 1.667.746, clase 1910. Asimismo, corresponde remitir las presentes actuaciones al Juzgado Civil y Comercial Federal que interviniera en las mismas, con el fin de que se expida sobre la renuncia a la nacionalidad argentina adquirida por naturalización de la nombrada, según consta a fs. 4 de autos". — Notifíquese.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1985. — Juan E. Fégoli, Juez Federal.

e.22/8 Nº 1.487 v.22/8/85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Libkind, Julio s/infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059) - Expediente Nº 159.612/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LIBKIND, JULIO, M.I. 1.670.380, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Julio Libkind, L.E. 1.670.380, clase 1921". — Notifíquese.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1985. — Juan E. Fégoli, Juez Federal.

e.22/8 Nº 1.490 v.22/8/85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caractulados: "Davidovich, Elena s/infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059) - Expediente Nº 160.266/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana DAVIDOVICH, ELENA, M.I. 2.747.568, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, de acuerdo con lo prescripto por el art. 8º de la Ley 346 (vigente por Ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de Elena Davidovich, M.I. 2.747.568...". — Notifíquese.

Buenos Aires, 31 de julio de 1985. — Juan E. Fégoli, Juez Federal.

e.22/8 Nº 1.493 v.22/8/85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Frenk, Anita s/infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059) - Expediente número 162.310/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FRENK, ANITA, M.I. 8.560.010, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dicamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3.213/84, considero que V.S. es competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Frenk, Anita, M.I. 8.560.010 (art. 8º de la Ley 346, vigente por Ley 23.059)". — Notifíquese.

Buenos Aires, 31 de julio de 1985. — Juan E. Fégoli, Juez Federal.

e.22/8 Nº 1.496 v.22/8/85

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

MOVIMIENTO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17, apartado 2, de la Ley número 22.627, que la agrupación política Movimiento Nacionalista Constitucional se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico - política como partido de distrito (art. 7º, Ley 22.627), bajo ese nombre partidario, que adoptó con fecha 17 de febrero de 1983.

La Plata, 16 de agosto de 1985. — Manuel Humberto Blanco, Juez Federal.

e. 22/8 Nº 1.697 v. 26/8/85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a quienes eran capitán y tripulantes del buque Urquil, a la fecha 10 de agosto de 1983, para que en el término de diez días, se presenten en los autos: "ALMADA, CARLOS y Otros c/ PESQUERA DEL ATLANTICO S.A. s/Salario por Asistencia y Salvamento", a hacer valer los derechos que estimen corresponder. — El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Nueva Provincia de la ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 2 de agosto de 1985. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

₳ 1,53 e. 22/8 Nº 77.099 v. 23/8/85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

—— Nº 16 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del doctor Miguel Angel Vilar, Secretaría Nº 32, a cargo de la autorizante, hace saber por dos (2) días en autos: "PLACONA DE GOBBI, CLARA ERNESTA s/Insanía" - (Expediente Nº 49.716), el martillero Roberto Damián Herrera, rematará el día 26 de agosto de 1985, a las 14 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Habana sin número, esquina Cuenta 4305/07, de esta Capital, totalmente desocupadas. Se trata de dos (2) propiedades en block, de dos (2) dormitorios, living comedor, baño, cocina, patio y azotea cada una. Las mismas pueden ser visitadas los días 23, 24 y 25 de agosto, dentro del horario de 10 a 17 horas (habrá cuidadores). El título de propiedad original se encuentra agregado a fs. 180/181 del primer cuerpo. Zona Norte de esta Cap. calle Habana s/n. formando esquina a la de Cuenca antes s/n. hoy 4305/07; edificada en el lote de terreno Nº 20, de la manzana "A", compuesto de: 4 metros 66 centímetros de frente al Sud Este; 6 metros en la ochava; 10 metros 99 centímetros en su otro frente al Sud Oeste; 8 metros 90 centímetros al Nord Oeste y 15 metros 23 centímetros en el Nord Este, o sea una superficie de 126 metros 54 decímetros cuadrados, lindando: por su frente al Sud Este con la calle Habana; en su otro frente al Sud Oeste con la calle Cuenca; al Nord Este con el lote 19; y por el Nord Oeste con parte del lote 21. — Zona Norte, Tomo 2091, Folio 226, Nº de finca: 163.263. Asentado el 3 de octubre de 1946. — Consta de todos los servicios públicos y los pavimentos de ambas calles pagados totalmente. — Según informa a fs. 309, se adeuda a Obras Sanitarias de la Nación los períodos 4º de 1984; 1º de 1985 y 2º de 1985, por un total de: Australes 6,894. — Sujeto a verificación del expediente de Rentas. — Según informe a fs. 318 se adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la cuota anual de 1983; los anticipos: 1º, 2º, 3º, 4º y 5º del año 1984; C/R 1984, y 1º aticipo de 1985, por un total de australes 6,317. — Base: ₳ 3.500. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 1 %. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previsto en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, agosto 19 de 1985. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

₳ 6,12 — e.22/8 Nº 53.247 v.23/8/85

—— Nº 24 ——

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 (Palacio de Justicia, 6º piso), comunica por tres días en los autos: "CUNTI de MINICHIELLO, MARIA LUCIA ANGELA, s/Sucesión, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., con domicilio en la calle Sarmiento 246 (33-7568) P.B. Capital, rematarán el miércoles 4 de setiembre de 1985, a las 12 horas, en Pte. J. D. Perón 1233 (ex Cangallo), Corporación de Rematadores, los siguientes inmuebles situados en esta Capital: I) Avda. Alvarez Thomas 1644 y contrafrente a calle Giribone 1645, entre Estomba y Tronador. Terreno mide 9,28 m de frente al N., 49,73 m al Oeste, 52,42 m al Este y 8,93 m al Sud. — Desocupada. — Casa antigua con teléfono. — Base: ₳ 4.500. — Al contado y mejor postor. — Adeuda M.C.B.A. a setiembre de 1984 $a 6.516,84 y O.S.N. a agosto de 1984 $a 37.933. — II) Plaza 1278 entre Charlone y Giribone. — Baldío desocupado, mide 8,66 m de frente al Este por 34,64 m de fondo. — Base: ₳ 2.000 al contado y mejor postor. — Adeuda M.C.B.A. a setiembre de 1984 $a 1.015,38 y O.S.N. $a 13.805. — III) Fraga 738 entre Federico Lacroze y Teodoro García. — Lote baldío. — Desocupado. — Mide 9 m de frente al Norte, 9,16 m al Sud, 27,50 m al Este y 25,77 m al Oeste. — Base: ₳ 2.500 al contado y mejor postor. — Adeuda M.C.B.A. a setiembre de 1984 $a 10.171 y O.S.N. $a 19.602 — IV) Concepción Arenal 3632 entre Rosetti y Charlone — Casa antigua. Mide 8,66 m de frente al Oeste, 31,94 m al Norte, 31,37 m al Sud y 8,68 m al Este. — Ocupada por un coheredero. — Base: ₳ 2.000. Adeuda M.C.B.A. a setiembre de 1984 $a 1.357 y O.S.N. $a 10.961,80. — Como condición de venta, las escrituras se pasarán por ante el escribano Pedro Saúl Briones, Lavalle 1430, 6º piso, Capital. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o/oo. — Todo en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. — Los inmuebles se visitan los días lunes, miércoles y viernes, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1985. — Eduardo A. Collazo, secretario.

₳ 5,86 — e.22/8 Nº 53.278 v.26/8/85

—— Nº 28 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, en los autos caratulados LAFROCCE FRANCISCO JULIAN s/ Sucesión, Expte. 38.040, comunica por tres días que el martillero don Enrique Freijo rematará el día 30 de agosto de 1985, a las 14.30 horas, en el local de Humberto Iº 2042, de Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Independencia 2294, 5º piso, Letra D, unidad funcional Nº 19, esquina Pichincha 810, de Capital Federal. Partida 1.592.800. Nomenclatura catastral: Circ. 8, Secc. 22, Manz. 37; Parcela 11 B. Superficie: 42,70 m2. Porcentual 1,68 por ciento. El bien consta de hall de entrada; living comedor; dormitorio con placar; baño completo y cocina amplia. Balcón externo. Los ambientes de hall de entrada, living y dormitorio alfombrados con buen estado de conservación y desocupado. Deudas: Municipal (Fs. 176) a Oct. 1984 A-2,63 - Obras Sanitarias (Fs. 170) a Octubre 1984 A-8, 33; Expensas (Fs. 212) a Febrero 1985 A-205,33. Base A-211,47 (2/3 Valuación fiscal). Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 0,5 por ciento Al contado. Al mejor postor y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Podrá visitarse los días 26, 27 y 28 de agosto de 1985 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires 19 de agosto de 1985. — Daniel R. Tachella, secretario.

₳ 5,10 e. 22/8 Nº 53.240 v. 26/8/85

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por dos días en el juicio: SOFREMA S A C I F M c|GILARDI VICTOR y otro s|Sumario, Expte. Nº 50.216, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 29 de agosto de 1985 a las 12 horas, en la calle Teniente General Juan D. Perón 1233, de esta Capital Federal, la lancha Belky marca Pagliettini modelo Comodín, de 4,22 mts. de eslora manga 1,78 mts. puntal 0,68, con motor Mercuri Nº 1.968.869 tipo modelo Mercuri 950, 95 HP, inscripto en la matrícula de Tigre 2946 que se encuentra en la Guardería Sofrema en el Country Club Náutico Escobar, de la localidad de Belén de Escobar, camino al Cazador y Río Luján, lugar donde se exhibe diariamente de 10 a 17 horas. Condiciones de venta: sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1985. — Ercilia A González Vergara, secretaria.

₳ 2,72 e. 22|8 Nº 53.243 v. 23|8|85

Nº 25

Juzgado Nac. de Comercio Nº 25, Sec. Nº 49, comunica por dos días en los autos caratulados BOTTINI OSCAR c|FRIGORIFICO MIDLAND S. R. L. s|Ejecutivo, Expte. Nº 12.546, que el martillero don Alberto Washington Dana rematará el día 30 de agosto de 1985, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Luján, Provincia Buenos Aires, inscripto en la Matrícula Nº 3152, Partida Nº 17.575, Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 410 K., Superficie total: 3 Has., 33 as., 71 cas., 90 dcms. cuadrados. Título de propiedad agregado a fs. 31|34. Se encuentra ocupado por la demandada. Deudas: Imp. Municipal fs. 44 e Imp. Inmobiliario fs. 47|48. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitar: días 28 y 29 de agosto de 1985 de 10 a 12 horas. Venta al contado, mejor postor y dinero efectivo. Base: ₳ 200 (doscientos australes). Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado fiscal 0,5 por ciento.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Norma Di Noto, secretaria.

₳ 2,21 e. 22|8 Nº 53.246 v. 23|8|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal 10, del doctor Raúl Tettamanti, Secretaría Nº 20, a cargo del doctor Abel Pedro García, comunica por dos días, en el juicio: "CAJA NAC. DE AHORRO Y SEGURO, c|LOSSO DE FORINO GRACIELA RAQUEL - Ej. hip.", Expte. L - 3, que el martillero Martín José Ortelli rematará, el día 27 de agosto de 1985, a las 10.15 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233: El inmueble calle Jorge Newbery 2855, e|Crámer y Conesa. Unid. func. Nº 6, Letra "F" piso 1º, Matrícula 17 - 565|6. Sup. total 71.92 dm2. Porc. 11,54 %. Consta de hall, living-comedor, vestíbulo, dos dormitorios, baño, cocina, cuarto y baño de servicio, ocupado por la demandada. Exhibición diaria de 9 a 12 horas. — Deudas (fs. 125) Obras Sanit. 23.394 australes. (fs. 118) Direcc. Nac. de Rentas 1.155 australes a (fs. 129) informan que no adeuda expensas al 3|7|84. Base 636,29 australes. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0.5 por ciento. Dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Abel Pedro García, secretario.

₳ 2,55 e. 22|8 Nº 53.244 v. 23|8|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, hace saber por un día en los autos BASEL CIA FINANCIERA S. A. c|SANTISO JUAN MANUEL s|Ejec. Prendaria, Expediente Nº 181.609, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 5 de septiembre de 1985, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Teniente Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal. Un automotor usado, marca Fiat; tipo Sedan; modelo 128; año 1974; chasis marca Fiat Nº 1580357; motor marca Fiat Nº 2098260. Dominio B 1.182.029; uso particular. El mismo se vende en el estado en que se encuentra. Base ₳ 157,985. Comisión 10 por ciento. Todo en dinero en efectivo. Se exhibe en la calle Las Heras Nº 1935, Banfield, Partido de Lamas de Zamora; Provincia de Buenos Aires, los días 2; 3 y 4 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires 16 de agosto de 1985. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

₳ 1,27 e. 22|8 Nº 53.211 v. 22|8|85

Nº 31

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días en los autos caratulados: "HERNANDEZ FERNANDO MIGUEL c|MARTINEZ CARASA, SANTIAGO s|Ejec." (Expte. Nº 166.008) que el Martillero Público José María García (h), rematará el día jueves 29 de agosto de 1985, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 de esta Capital Federal, e siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la calle Gabino Melo Nº 252 del Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, de 7,50 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1ra. Manzana 161, Parcela 41. El referido lote, tiene una casa de mampostería en su frente presente un porche y en su interior tiene las siguientes comodidades: Un comedor de 4 x 4 aprox. cocina de 2,50 x 2,50, baño completo y un dormitorio de 4 x 4 aprox. En la parte del fondo hay otra edificación también de mampostería, con las siguientes comodidades: Hall de 2,50 x 2,50 aprox. y una habitación de 4 x 4 aprox. Toda la edificación tiene techo de cinc. Deudas: Municipalidad de Tigre a fs. 91 $a 10.658,08, fs. 92 $a 531,18, fs. 93 $a 498,87, fs. 94 616,67. — Obras Sanitarias fs. 89 $a 16.273,52. Ocupado por el demandado. La exhibición comenzará los días hábiles desde la publicación de edictos hasta el día anterior al remate en el horario de 9 a 11 y de 17 a 18 horas. Base: ₳ 576.32. — Comisión: 3%. Seña: 8%. Todo en efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más información en las oficinas del Martillero o en los estrados de este Juzgado Av. Callao 635, 5to. piso.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. — Eduardo José Gorrig. Secretario.

₳ 7,39 e. 22|8 Nº 53.399 v. 26|8|85

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 comunica por tres días, en los autos FINVERCON SOC. ANON. CIA. FINANCIERA c|ALONSO CIRILO JACINTO s|Ejecutivo prendario. Expte. 175.899 año 1980 que el martillero Enrique F. Perazzini rematará el día 19 de setiembre de 1985, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 hoy Perón, de esta ciudad, un automotor usado marca Peugeot; tipo sedan; 4 puertas; modelo 504; año 1975; motor marca Peogeot número 228.777; chassis marca Peugeot 5078939; Dominio C-733.693; con radio y antena no funcionando y en el estado en que se encuentra. Se exhibe los días 16; 17 y 18 de setiembre de 1985 de 15 a 17 horas. en la Avenida Donato Alvarez 1957 de esta ciudad. El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. Base ₳ 2.321,31 al contado y al mejor postor. Seña 10 por ciento Comisión 10 por ciento. Sellado de ley del boleto de venta, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1985 — Héctor H. García, secretario.

₳ 4,59 e. 22|8 Nº 77.123 v. 26|8|85

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial número 33, a cargo del doctor Raúl Jorge Rollán, Secretaría única de la doctora Raquel Brandan Aráoz, comunica por dos días, e nel juicio: "CONS. DE PROP. EDIF. AYACUCHO 1385|89. c|SEFID S.A. C.I.F.A. - Ejecutivo - Expensas" Exp. 152.423, que el martillero Martín José Ortelli rematará, el 27 de agosto de 1985, a las 10 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, el inmueble calle Ayacucho 1385|89, Capital, unidad 2, planta baja A. matrícula 19 - 2214 nom. cat. circ. 19, Secc. 11, manz. 79, parc. 24 b, entrada por el Nº 1389. Sup. cub. 80,49 dm2. semic. 1,21 dm2. Sup. total 81,70 dm2. Porc. 2,10 %. Consta de living-comedor, tres dormitorios, baño toilette, cocina y cuarto de servicio, servicios centrales y portero eléctr., en muy buen estado de uso y conservación, ocupado según consta en autos. Visitar diariamente de 15 a 17 horas. — Deudas (fs. 88): Municipales 183,06. 235,95. 241,10. 757,91, 151,20, 188,40, total australes 1,758. Se aclara que las cifras mencionadas parcialmente son en pesos argentinos. Obras Sanit. (fs. 80): 22,852 australes. Expensas, fs. 239, 227,39 australes. Base 41.872 australes. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. A fs. 100 corre agregado el título.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

₳ 3,40 e. 22|8 Nº 53.245 v. 23|8|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 23, Secretaría a cargo del doctor Jorge R. Gude, comunica por (1) un día, en los autos: "MARTINEZ BRIZUELA, CARLOS, c|TOSI, RICARDO, s|despido" (Expte. 28.859), que el martillero Casiano Rodolfo Otero rematará, el día 28 de agosto de 1985, a las 15 horas, en el salón del depósito San Cayetano, sito en la calle Humberto I 2042, lugar donde también serán exhibidos los días 26 y 27, de 9 a 18 horas, los siguientes bienes: Una araña de 8 luces estilo francés con bronce y caireles dando la forma, funcionando. — Un bar de 1,40 de frente por 1,10 de alto aproximadamente, forrado en cobre laminado. — Tres banquetas de hierro negro con asiento tapizado en símil cuero negro. — Un televisor color marca Philips funcionando n. 383.346, con un etiqueta de papel, con gabinete plástico, una mesita baja de bronce con vitrea en la tapa de 0,40 x 0,40 aproximadamente y mármol abajo, en buen estado. — Sin base y al contado. Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo. — Se subastan en el estado en que se encuentran y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Jorge Ramón Gude, secretario.

₳ 1,53 e. 22|8 Nº 77.102 v. 22|8|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN POLLINI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 26 de 1985. — María Teresa Tibau, secretaria.

₳ 0,85 e. 20|8 Nº 75.853 v. 22|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5|8 al 7|8|85.

El Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, autos: "Balbiani, Renato y otros c|Sanguinetti, Pedro y otros s|Posesión vicenal", cita por diez días a MARIA NAPOLITANO DE RUSCA para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1985. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

₳ 1,02 — e.21|8 Nº 53.104 v.22|8|85

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ANTONIO DE SANTIS. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, julio 25 de 1985. — María T. Tibau, secretaria.

₳ 0,85 — e.21|8 Nº 76.046 v.23|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8|8 al 12|8|85.

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONINO PULVIRENTI y de don SALVADOR PULVIRENTI. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1985. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

₳ 0,85 — e.21|8 Nº 45.192 v.23|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17|6 al 19|6|85.

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a RICARDO LOCOCO CALVENTE a estar a derecho por el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, en autos: "Escalante, Emilia del Carmen c|Lococo Calvente, Ricardo s|Alimentos". — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1985. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

₳ 0,85 — e.21|8 Nº 77.075 v.22|8|85

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO CILIONE; doña JACINTA ESTELA TOVILLAS de CILIONE y JOSE PEDRO CILIONE.

Publíquese tres días.

Buenos Aires, agosto de 1985. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

₳ 0,85 e. 20|8 Nº 76.418 v. 22|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14|8 al 16|8|85.

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO ENRIQUE CRAGNO en los autos caratulados: Cragno, Marino Enrique s|sucesión".

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1985. — Jorge A. Guagliardi, secretario.

₳ 0,85 e. 20|8 Nº 75.555 v. 22|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31|7 al 2|8|85.

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOFFREDO FRANCHINI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — Juan Manuel Conversel, secretario.

₳ 0,85 e. 20|8 Nº 75.640 v. 22|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1|8 al 5|8|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos CALABRETTA RAFAELLI y Otra s|Cancelación ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito plazo fijo transferible Nro. 064091 por ₳ 1223,002 emitido por el Banco de Boston suc. Once, con vencimiento el día 7 de junio de 1985, autorizando su pago sesenta días después de la publicación última, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

₳ 11,47 e. 5|8 Nº 50.343 v. 23|8|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos caratulados: "ARDILES, RAUL s|Cancelación", hace saber por 15 días, respecto de un certificado de depósito a plazo fijo transferible número 6.017.922, emitido el 10|10|83, librado por el Banco de Crédito Rural Argentino, Sucursal Warnes, en Avenida Juan B. Justo 3169, Capital Federal con fecha de vencimiento el 14|11|83, por un monto total a pagar de $a 12.183,34 a nombre de Raúl Ardiles y María Cristina Díaz de Ardiles, el siguiente auto: "Buenos Aires, 19 de junio de 1984. ... Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcuridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución; siempre que mediare oposición (Art 89 D|L 5965|63). — 2) Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (Art. 89 D|L 5965|63). — Juan Carlos Forestier, Juez.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1984. Carlos Alberto Trama, secretario.

₳ 22,95 e. 15|8 Nº 76.579 v. 4|9|85

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "CALZADOS INCAL S. A.". — Síndico: Dr. Ricardo Herman Barbenza, con domicilio en Avenida Corrientes 525, piso 1ro., a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la fallida, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, solicitando verificación, hasta el día 27 de setiembre de 1985. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, agosto 1º de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.

e. 16|8 Nº 1.578 v. 22|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos MADERERA CORRENTINA S. A. C. I. A. s/Quiebra que se ha fijado plazo hasta el 30 de octubre de 1985 a fin de que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Juan R. Treppo, con domicilio legal en Víctor Martínez Nº 224, 7º Piso "A" fijándose audiencia para la Junta de acreedores al solo efecto del cálculo de los plazos pertinentes para el día 4 de febrero de 1986.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 16/8 Nº 1.579 v. 22/8/85

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en los autos: "PAZ SARA s/Cancelación", ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.407.989, emitido con fecha 1º de febrero 1985 con vencimiento 5 de marzo 1985, a nombre de Paz Sara Silveria por Banco de la Nación Argentina (sucursal Palermo), por la cantidad de ciento veinte australes con treinta y nueve centavos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

A 8,92 — e 15/8 Nº 52.375 v.4/9/85

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de EXPLOTACIONES EL MONAGUILLO S.A., con sede social en Reconquista 1048 (3er. piso), Capital Federal, y Planta Industrial en Blanco Encalada 1375, Florida, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado síndico a Federico José Marull Sellares, con domicilio en la calle Viamonte 1646 (4º piso, Of. 19), de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 1985. Se ha fijado el día 21 de febrero de 1986, a las 9 horas, a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la sede del Juzgado con aquéllos que concurran.

Buenos Aires, julio 31 de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.

A 4,67 — e.20/8 Nº 52.824 v.26/8/85

Nº 9

Buenos Aires, 25 de mayo de 1985. — Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto-Ley 5.965/63, dispónese la cancelación del pagaré librado por Vicente Robles S. A. el día 10 de diciembre de 1984 pagadero el 7 de febrero de 1985 por la suma de $ arg. 325.924,04 a favor de ORGANIZACION SUB MAR S.R.L. y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición.

Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial ... Juan C. Carvajal, juez.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1985.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el lapso de ley a quienes puedan ser interesados en la cancelación del pagaré descripto.

Autos: "Organización Sub Mar S. R. L. s/Cancelación de Pagaré".

Buenos Aires, agosto 2 de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.

A 19,12 e. 13/8 Nº 51.915 v. 2/9/85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Capital Federal, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días que en la quiebra S.A.C.I.M.I.E. S.C.A., el Liquidador presentó un proyecto de distribución parcial por actualización de los créditos.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1985. — Juan R. Garibotto, secretario.

A 0,85 — e.21/8 Nº 53.165 v.22/8/85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, de la Capital Federal, sito en la Avda. Callao 635, 3er. piso, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "INDUSTRIA ARGENTINA DE CLIMATIZACION AUTOMOTRIZ S.A." (IACA), con domicilio en la calle Salvigny 1664, Capital Federal. Se ha fijado el plazo a los acreedores hasta el día 29 de noviembre de 1985 para que soliciten la verificación de sus créditos con los títulos justificativos de sus acreencias ante el síndico designado, contador doctor Roberto Oscar Claverie, con domicilio en la calle Uruguay 705, 2º piso, Capital Federal. El mismo deberá presentar el informe individual que marca el art. 35 de la Ley Nº 19.551 el día 23 de diciembre de 1985 y el informe general del art. 40 de la citada ley el día 18 de febrero de 1986. La Junta de Acreedores en la que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se celebrará con

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 20/8/85 - Vence: 22/8/85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6/7/85	ALICIA CORINA RITA SOSA	76.843
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8/8/85	CARMEN LAITANO y don JUAN ORZA	76.853
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8/8/85	MARIA ROSA VAZQUEZ DE SAMPEDRO	52.767
2	4	Horacio Roberto Granero	26/7/85	NELIDA PAGANI DE SCAMPINI	52.647
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7/8/85	MARIA BIDEGAIN DE BALDI	76.821
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8/8/85	JOSE SAPIA	52.643
			5/8/85	CLARA ESTRIN DE GRASSI	52.657
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º/8/85	AMALIA CARMEN SACCO DE ABT	76.791
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12/8/85	ORFILIA BEATRIZ OCAMPO	76.782
4	8	María del Carmen Aguirre	6/8/85	JUANA ELENA SIMONETTI	52.623
4	8	María del Carmen Aguirre	2/8/85	MOTEK WILAMOWSKI	52.655
5	9	Patricia E. Castro	8/8/85	HAYDEE DORA MICCIULLO DE BALIÑA	52.631
5	9	Patricia E. Castro	8/8/85	LUIS JUAN JOSE CONTRERAS	52.648
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13/8/85	MARIA DEL CARMEN GARCIA DE CATTANEO	76.810
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26/7/85	MARCOS NEUER	76.845
6	12	Tristán Bravo	7/8/85	MATILDE MOURIÑO DE POZO	76.804
6	12	Tristán Bravo	2/8/85	GABRIEL MATTANO	76.802
7	13	María Teresa Tibau			
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7/8/85	ANTONIO MACEDA	52.640
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	7/8/85	LEANDRO LIVIO SOLIMO	76.844
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	12/8/85	JUAN RIBICIO	76.862
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	3/7/85	PEDRO GREGORIO GALLELLI	76.785
8	16	Norma Susana Nicolaris	30/7/85	JOSE ATTADIA	76.834
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7/8/85	ALBERTO BAUTISTA OCHOTECO	76.847
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18/6/85	HIPOLITO BERENGUER y ELENA MIRALLES DE BERENGUER y ELENA MIRALLES DE BERENGUER	76.809
11	21	Julio Campos	7/8/85	MANUEL RODRIGUEZ	52.625
11	22	José María Irigaray	7/8/85	RAIMUNDO MAXIMO CLAUSI	76.776
12	23	Irene Martínez Alcorta	9/8/85	ALICIA HAYDEE FERNANDEZ	76.824
12	23	Irene Martínez Alcorta	30/7/85	CRISTINA CARMEN ANDERSEN DE DE STSSIO	76.822
12	23	Irene Martínez Alcorta	9/8/85	MARIA PROTA DE CICCHINI	76.868
12	23	Irene Martínez Alcorta	7/8/85	JOSE MIRANDA DE GONZALEZ o JOSEFA MIRANDA MIRANDA DE GONZALEZ	76.816
12	24	Ezequiel E. Goitía	13/8/85	MARIA ANGELICA TOYOS, VIUDA DE FERNANDEZ	76.848
13	26	María Celia García Zubillaga	12/8/85	RUBIN GELLER	76.798
14	27	José Luis Caruso	8/8/85	CEFERINO PEDROZO o CEFERINO PEDROZO GUERREÑO	76.783
14	28	Guillermo C. Mercado	13/8/85	ESTHER RAQUEL MANINI, VIUDA DE DELIS	76.854
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12/8/85	JUANA ESTER ORTIZ DE BELLO	76.861
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12/8/85	JOSUE EVASIO MOM	76.849
15	30	José Luis González	12/8/85	ERCOLINO RIVAROLA	76.864
16	31	Marta N. Coccia de Negri	12/8/85	LUISA NAVERO SOSA	52.634
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19/6/85	JULIO CESAR GREGOR	76.790
17	33	Raquel Elena Rizzo	7/8/85	JOSE MANUEL CASTRO REY o JOSE CASTRO o JOSE CASTRO REY	76.826
17	34	Raquel Elena Rizzo	6/8/85	FERNANDO OSCAR CONSTANTE	52.641
17	34	Raquel Elena Rizzo	7/6/85	ISAAC COHEN	52.656
17	34	Raquel Elena Rizzo	2/8/85	ELSA NORMA BERMEJO DE PEREZ	76.829
17	43	Raquel Elena Rizzo	1º/8/85	ANTONIO CELEDONIO GUTIERREZ	76.836
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5/8/85	MIGUEL EMILIO DAVERIO	52.682
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º/8/85	ANTONIO PALUMBO	76.781
18	36	María Isabel Millán	5/7/85	ALDO LUIS PEDRO COT	76.780
18	36	María Isabel Millán	14/8/85	AMBROSIA ZUCCHI DE MORGANTI, don ANGEL MORGANTI y doña MARTA JOSEFINA SAINT PAUL DE MORGANTI	76.812
19	37	Eduardo Nuzzolese	9/8/85	BERNARDO SCHOR	52.770
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º/7/85	JUANA SBOROVSKY DE MENDELZON	76.828
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12/8/85	JESUS SANCHEZ	76.792
21	42	Carlos Alberto Vasquez	5/8/85	NELIDA GOMEZ DE BERNARDO y de don JUAN ANTONIO MATIAS BERNARDO	76.792
22	43	Hernan Lorenzo Coda	15/8/85	EDUARDO HUMBERTO VAN ZUYLEN VAN NYEVELT	75.869
22	23	Hernán Lorenzo Coda	18/3/85	NILDA BEATRIZ D'ANDREA DE GAZZOTTI	52.778
22	44	Hernán Lorenzo Coda	13/8/85	MARIA CELIA RECALDE	52.624
23	46	Félix G. de Igarzábal	8/11/84	ELDA PETRONA CARMEN BOZZANO	76.817
				y MIGUEL SEGUNDO CAFERATTA	76.817
23	46	Félix G. de Igarzábal	31/7/85	ORLANDO BERMUDEZ	76.850
23	46	Félix G. de Igarzábal	2/8/85	RODRIGO MARTINEZ	76.835
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9/8/85	GUILLERMO MIGUEL JOSELEVICH	76.788
24	48	Rubén H. Malatesta	8/85	FRANCISCO MARIANO TEZANOS	76.7[illegible]4
25	49	Adriana C. de Frezza	5/8/85	TERESA DEL GRECO DE D'ELIA	52.700
25	50	María Eugenia Giraudy	12/8/85	TERESA SILVIA PARIGI	52.706
25	50	María Eugenia Giraudy	1º/8/85	ELBA EMILIA RAMPI	52.679
26	51	Julio César Dávolos	7/8/85	RAFAEL D'ALVIA	52.677
26	51	Julio César Dávolos	7/8/85	MARIA FISSORE DE MADDALENA	52.704
26	51	Julio César Dávolos	9/8/85	MANUEL MELCHOR VILLEGAS	52.653
26	52	Jorge A. Quagliardi	9/8/85	MARIA NIEVES CLERI, VIUDA DE PATERNO	52.676
26	52	Jorge A. Quagliardi	25/6/85	GHERSCH LITVAC	72.857
26	52	Jorge A. Quagliardi	2/8/85	IRMA JACINTA SENA DE PAPASSO y LEONARDO PAPASO	52.744
27	53	María Isabel Di Filippo	2/8/85	SABINO MORALES	76.855
27	53	María Isabel Di Filippo	7/8/85	MARIA ESTHER BOTET	76.786
27	54	Juan Manuel Converset	24/6/85	CARMEN MESTRE DE OBIETA	76.832
28	55	Ricardo Li Rosi	1º/8/85	PIERINO FORNI	76.833
28	56	Daniel Rubén Tachella	2/8/85	ANTONIO SERGIO LANFRANCHI	52.680
29	57	Dora Mariana Gesualdi	9/8/85	MARGARITA KARAYAN, VIUDA DE SERCHEYAN	76.789
29	58	Stella Maris Etchepare	9/8/85	RODRIGO BOCANEGRA	52.654
29	58	Stella Maris Etchepare	9/8/85	ROSA FLINT DE MULLER	76.813
30	59	Santiago González Balcarce	8/8/85	JUAN ARCURI	76.801
30	59	Santiago González Balcarce	7/8/85	FRANCISCO ARCURI	76.880
30	59	Santiago González Balcarce	29/7/85	JOSE LUIS MARQUEZ	52.659
30	60	Ester Riesel	4/7/85	MARIA FRANCISCA SALVO DE MARCOPPIDO	76.837

e. 20/8 Nº 141 v. 22/8/85

los acreedores que concurran el día 13 de marzo de 1986, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Avda. Callao 635, 1er. piso, Capital Federal (art. 28, ley concursal). — Publíquese por cinco día.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1985. — Tomás D. Allende, secretario.

A 7,22 — e.20|8 Nº 52.914 v.26|8|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 32, con sed en Avda. Callao Nº 635, 3º piso, comunica por cinco días en autos "CASA JUAN RICO SOCIEDAD ANONIMA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION s|quiebra" el estado de quiebra de la deudora "Casa Juan Rico Sociedad Anónima Materiales para la Construcción" con domicilio en la calle Alvarez Jonte 2502, Juan Agustín García 2511|21|20 esquina Gral. Artigas 2080 2100; 2531|33|35 y Alvarez Jonte 2540 haciéndose saber a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la deudora para que entregue al síndico los libros de contabilidad y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese a los deudores y terceros hacer pagos a la fallida bajo sanción de ineficacia. — Fíjase hasta el 1º del mes de noviembre de 1985 para que los acreedores comprendidos en el art. 195 de la Ley 19.551 soliciten verificación ante el síndico Rebeca Bromberg de Vila, con domicilio en Avda. Corrientes Nº [illegible]30; piso 7º; oficina número 702.

Buenos Aires, agosto 8 de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 16|8 Nº 1.581 v. 22|8|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos: "GIMENEZ HECTOR CARLOS y otra s|Cancelación" se proveyó: "Buenos Aires, octubre 4 de 1982 — Previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado, hasta cubrir la suma de catorce millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos pesos ($ 14.634.300), monto del certificado Nº 435 122. — Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativa transferible —librado por The First National Bank of Boston— Nº 435.122 librado a favor de Giménez, Laura Ana Boschi de y Giménez, Héctor Carlos con vencimiento el 5 de marzo de 1982, y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos desde el vencimiento de la obligación o desde la última publicación de edictos si ésta fuera posterior de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículo 89 del Decreto-Ley 5965-63) y 4º de la Ley Nº 20.663). Notifíquese a la entidad emisora, mediante oficio. Juan Carlos Mata, Juez".

Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 25,50 e. 6|8 Nº 76.002 v. 26|8|85

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos "DE COVADONGAS RODRIGUEZ, A. y otro s|Cancelación" se ha resuelto: "Buenos Aires, 12 de junio de 1985. ..., dispónese la cancelación del certifiacdo de depósito a plazo fijo Nº 28815 del Banco Exterior S.A. Sucursal Av. de Mayo 1202 Transferible por un monto de $a 389.999,98 con la fecha de vencimiento el 5|6|85, expedido a favor de De Covadongas Rodríguez, Alejandro y Cardín, Jorge y se autorice su pago luego de los sesenta días corridos, contados desde la última publicación (en caso de que la última publicación pudiera ser anterior al vencimiento) de no mediar oposición ... (fdo.) Juan Carlos Mata, Juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1985. — Raúl A. Taillade, secretario.

A 16,80 e. 9|8 Nº 76.267 v. 29|8|85

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "LOS ÑIRES SOCIEDAD ANONIMA". — Se ha designado Síndico al Sr. Marcos Raijer, con domicilio en Avda. Corrientes 550, 5º piso contrafrente, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus respectivos créditos y los títulos pertinentes hasta el día 18 de octubre de 1985. — Se fija la audiencia del 20 de diciembre de 1985 a las 8 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la sede del Juzgado o en el lugar que se comunicará oportunamente.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1985. — Federico Santiago Johnson, secretario.

A 6,37 e. 16|8 Nº 52.485 v. 22|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85. Publicación: Comienza: 21|8|85. Vence: 23|8|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|8|85	MANUEL PEREZ	76.888
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|8|85	MARIA ROSA BENVENUTO de POGGI	76.897
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|7|85	JORGE LUIS ROSA	76.956
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|8|85	JUAN BUSTOS	76.960
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|8|85	ALBINO JULIO DURANTE	76.960
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30|7|85	MARIO VALLINA	52.920
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|7|85	DORA MARQUEZ de GONZALEZ	52.817
2	4	Horacio Roberto Granero	3|7|85	CAYETANO de SIMONE y MARIA de LORENZO de DE SIMONE	52.908
2	4	Horacio Roberto Granero	27|5|85	FABIO ALBERTO CORONEL	52.867
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|8|85	ANTONIO MONTERO y ELVIRA ARAUJO	76.898
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|6|85	JORGE ABDO (hijo)	76.942
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|8|85	SUSANA NORMA de COUSANDIER de RUIZ	76.932
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|8|85	ARMANDO GARCIA	76.902
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2|8|85	SAMUEL GRINBERG	76.917
5	10	Carlos A. Carranza Casares	8|8|85	MARINA CARMEN ALBOR de SUEIRO	76.918
6	12	Tristán Bravo	14|8|85	FEDERICO GROSSMANN o GROSZMANN	76.911
7	13	María Teresa Tibau	25|7|85	ARISTIDES MALERBA	76.971
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|8|85	NICOLAS DI CORATO	76.947
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|8|85	JORGE PEDRO COUDANES	76.952
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|8|85	SAUL GUILLERMO NASSO	52.804
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	1º|8|85	DOMINGO SPINA	76.912
8	16	Norma Susana Nicolaris	12|8|85	JOSE PEDRO BALOCCHIO	76.913
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|8|85	CESAR COTON	76.938
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|8|85	HECTOR GABRIEL GRAMPONE	76.837
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|8|85	AMELIA JULIA BURLANDO	52.854
9	18	Ernesto D. Julián	26|7|85	JUAN NAVARRO y JUAN CARLOS NAVARRO	76.963
9	18	Ernesto D. Julián	2|7|85	ANA CRISTINA TURANO de GIMENEZ	52.878
10	19	Fernando M. Racimo	9|8|85	ENRIQUE ROBERTO CABEZAS	52.850
10	19	Fernando M. Racimo	14|8|85	ELOY CECILIO FERNANDEZ	76.899
10	19	Fernando M. Racimo	14|8|85	ISMAEL RICARDO CARTELLE	76.875
11	21	Julio Campos	14|8|85	MARIA MANUELA PATIÑO	52.818
11	21	Julio Campos	13|8|85	MAXIMINO LORENZO	76.883
11	21	Julio Campos	8|8|85	MARIA KOZIAK y JUAN MUDRY o JUAN MADREZ	76.893
11	22	José María Irigaray	14|8|85	GREGORIO CHARABORA	76.923
12	23	Irene Martínez Alcorta	8|8|85	MARIA ESTHER OTERO de TURRI	52.844
12	24	Ezequiel E. Goitía	13|8|85	MANUEL ADOLFO FACAL	76.894
12	24	Ezequiel E. Goitía	9|8|85	VOLPENTESTA de NIRO MARIA ROSARIO	76.909
13	26	María Celia García Zubillaga	12|8|85	ISABEL MARIA RASTELLI de CORNELIO	52.915
13	26	María Celia García Zubillaga	8|8|85	VICENTE BRUNO	76.900
13	26	María Celia García Zubillaga	7|8|85	EDUARDO DOMINGO FRASCA	76.946
13	26	María Celia García Zubillaga	28|5|85	SAMUEL DESSE	76.931
14	27	José Luis Caruso	13|8|85	FRANCISCA KUCERA de VALKO	52.884
14	27	José Luis Caruso	13|8|85	CELIA JUANA URIZ de LINARI	76.948
14	27	Guillermo C. Mercado	8|8|85	JUAN ANTONIO PARRA	76.950
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5|8|85	LAURA PEREZ viuda de PATITUCCI	52.918
15	29	Beatriz E. Scaravonati	25|6|85	LOPEZ y LOPEZ viuda de ALONSO CONSUELO	76.941
15	30	José Luis González	12|8|85	ISABEL TERESA VALENTINA FALLOTICO de ZORRILLA	52.927
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|7|85	ALBERTO JOSE MAZZIOTTI	52.928
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|8|85	MARIA MERCEDES ESPANTOSO de AGUERRIDO	76.893
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|8|85	JUAN ARQUIMIDES SIMONINI	76.959
16	32	Luis Pedro Fasanelli	5|8|85	JOSE GABRIEL IANNARONE	76.933
17	34	Raquel Elena Rizzo	14|8|85	JOSE DILEO	52.827
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|8|85	MARIO LUIS BONINO	76.952
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|8|85	ELISABETH CURTO	76.958
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|8|85	HECTOR JUAN AGUIRRE	76.928
18	36	María Isabel Millán	14|8|85	GREGORIO MARTINEZ y MARIA ESTHER GALENDE de MARTINEZ	52.829
18	36	María Isabel Millán	12|8|85	SARA BELLEMI de NAPOLITANO	52.851
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|8|85	EVA YOLANDA ALZUGARAY	52.823
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|8|85	JORGE RAFAEL LUIS	76.906
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|7|85	MAHMOUD MOHAMED HUSSEIN	52.911
20	39	Luis José Carballido	8|8|85	SEBASTIAN ROMANAZZI	76.964
20	40	Celia Angeles Pérez	13|8|85	DOLORES NELIDA MARGARITA MIGUELEZ de BAGNASCO	76.907
21	42	Carlos Alberto Vásquez	5|8|85	AURORA LARUFFA de MARTELLOTTA	76.910
21	42	Carlos Alberto Vásquez	9|8|85	ANTONIO CICINELLI	76.942
21	42	Carlos Alberto Vásquez	13|8|85	AMALIA MARIA BEAZLEY	76.927
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|8|85	EMA LOSARDO de ESTEVA	76.940
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|8|85	PEREGRINA FERNANDEZ de VITOLO	76.951
22	44	Hernán Lorenzo Coda	8|8|85	MERCEDES CORDERO de VAZQUEZ	76.903
22	44	Hernán Lorenzo Coda	7|8|85	JOSE FILLOL MARTI	76.957
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|8|85	MARIA ISABEL MASSA de ALDERETE	52.896
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|7|85	DOMINGO DI CHIARO	76.961
24	48	Rubén H. Malatesta	14|8|85	BENJAMIN VIEITES	76.908
24	48	Rubén H. Malatesta	24|6|85	ELVIRA ARMENIA ANTONINI	76.879
24	48	Rubén H. Malatesta	24|6|85	ROBERTO ANGEL ANTONINI	76.880
24	48	Rubén H. Malatesta	13|8|85	ALFREDO JOSE BERNASCONI	52.855
25	49	Adriana C. de Frezza	13|8|85	DAVID DIEGUEZ	76.934
25	50	María Eugenia Giraudy	12|8|85	CARLOS FRANCISCO ZAMBRUN	76.954
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|8|85	MARGARITA HAYDEE CHAVES	52.923
27	53	María Isabel Di Filippo	9|8|85	CARMEN CELIA FRESCO de RESIOO	76.953
27	53	María Isabel Di Filippo	26|7|85	MIGUEL EDMUNDO ANTONIO NATARELLI	52.842
27	53	María Isabel Di Filippo	25|7|85	ESTEBAN JUAN FRUMENTO, ADOLFO MATEO FRUMENTO, MAGDALENA DELIA FRUMENTO, DELIA PAULA FRUMENTO, ROMULO HORACIO FRUMENTO, LEONOR GRACIA de FRUMENTO y ALFREDO BENITO FRUMENTO	52.877
27	53	María Isabel Di Filippo	13|6|85	PLACIDA DALOIA	52.880
27	54	Juan Manuel Converset	7|8|85	SALVADOR ALEJANDRO BOSCH	76.896
28	55	Ricardo Li Rosi	12|8|85	MANUEL MARIANO TORRES	76.901
30	59	Santiago González Balcarce	8|8|85	LUIS BABINO y TERESA GENTILE de BABINO	76.955

e.21|8 Nº 142 v.23|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del doctor Federico Johnson, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber a GRADIN SANTIAGO ALBERTO que en autos: "Río Paraná Cía. Financiera S.A. c|Gradín, Santiago Alberto s|Ejecutivo", Expediente Nº 11.097, lo siguiente: Se intime al pago del capital reclamado de ₳ ciento cincuenta con más la suma de ₳ ciento cincuenta en concepto de intereses y costas. La ejecutada quedará citada para oponer excepciones e intimada a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento previsto en el art. 542, haciéndose saber que en caso de incomparecencia se designará al Defensor de Ausentes (art. 145 y 343 C.P.R.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1985. — Federico S. Johnson, secretario.
₳ 2,55 — e.21|8 Nº 77.026 v.22|8|85

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20; Secretaría Nº 39; autos: Arias Pegerto s|Cancelación, Expte. Nº 13.636; comunica que decretó cancelación certificado depósito plazo fijo nominativo transferible Nº 0022584 por un monto de ₳ 213|83; capital ₳ 176,28 e intereses ₳ 37.55. Vencimiento 3|4|85. Emitido: 27|2|85. Librador: Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativo Limitado. Lugar de pago: Sarmiento 738|40, Capital Federal. Beneficiarios: ARIAS PEGERTO y|o ARIAS MARIA DEL CARMEN, domiciliados en La Piedad Casa 4, Capital Fed. Adviértese que se autorizará el pago del referido documento si dentro de 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1985.
Federico C. Carrero, secretario.
₳ 15,30 e. 2|8 Nº 75.839 v. 22|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, cita al demandado HORACIO JOSE MAZZINO por cinco días, a fin de que comparezca a estar a derecho, en autos: "Caja de Crédito Flores Sud Soc. Coop. Ltda. (en liquidación por el B.C.R.A., c|Bonilla, Juan Carlos, y otro, s|ej.", Expediente número 9.966, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el diario "La Ley".
Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Federico C. Carrero, secretario.
₳ 1,36 e. 21|8 Nº 53.163 v. 22|8|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber que en autos: "LOGLEN, GRACIELA N. y otro s|Cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 16 de 1984 ... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 3.083.573, por un importe de pesos argentinos 2.235,22 extendido por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., Suc. Congreso, el día 31|3|84 ... a la orden de Graciela Noemí Loglen y Omar R. Loglen, con vencimiento el día 4|5|84. ... Héctor M. Di Tella, Juez.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — El Secretario.
₳ 12,75 e. 14|8 Nº 52.151 v. 3|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, cita y emplaza al demandado EDUARDO ALBERTO PICCONE, para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días de la última publicación bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que asuma su representación en los autos caratulados "Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda. c|Piccone, Eduardo Alberto y otros s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 21|8 Nº 1.657 v. 22|8|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, de la Capital Federal, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, del doctor Mario José Chiesa, sito en Talcahuano 550, 8º piso, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de "CHIRIPAÑAL, SOCIEDAD ANONIMA", domicilio social Avda. Corrientes 2513, Capital Federal. Ha sido designado síndico, Ernesto Aizencher, con domicilio constituido en Paso 421, 6º piso, Capital Federal (T.E. 47-6597) y a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus acreencias y pedidos de verificación hasta el día 16 de octubre de 1985. V.S. ha señalado audiencia para el día 19 de diciembre de 1985, a las 9.30 horas, con el fin de que tenga lugar la Junta de Acreedores, en la que se considerará, discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo que realice la deudora y que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, cualquiera sea el número de acreedores que concurra.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. — Oscar Sergi, secretario.
₳ 8,07 — e.20|8 Nº 76.929 v.26|8|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica que en los autos: "LABORATORIOS TRAVENOL DE ARGENTINA S.A. s|Cancelación de título", se ha decretado la cancelación del pagaré, sin protesto, por la suma de ₳ 338, con fecha de vencimiento 18|11|84, pagadero en Capital Federal, expedido a la orden de Laboratorios Travenol de Argentina S. A. y librado por C.E.M.I.C. Centro de Estudios Médicos Investigaciones Clínicas, con domicilio en Av. Las Heras 2900, Capital. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1985. — Matilde E. Ballerini, secretaria.
₳ 11.47 e. 9|8 Nº 51.619 v. 29|8|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "Río Paraná Cía. Financiera S.A., c|Rivas, Luis José, s|ejecutivo", cita al demandado LUIS JOSE ARMADO RIVAS a comparecer a este juzgado dentro del quinto día de la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de julio de 1985. — Laura Inés Orlando, secretaria.
₳ 1,36 e. 21|8 Nº 77.027 v. 22|8|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo del doctor Jorge E. Crespo, sito en la calle Uruguay 714, piso 1º, Capital, cita y emplaza por el plazo de diez días a ISMAEL ALBERTO PINIELLA, a efectos de que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en los autos caratulados: "Purriños, Andrés, c|Piniella, Ismael Alberto, s|sumario daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes (art. 343, del Cód. Proc.), para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.
₳ 1,87 e. 21|8 Nº 77.008 v. 22|8|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, a cargo de la doctora Beatriz Bonora, Secretaría doctora María Cristina Rodríguez, cita y emplaza a IDEL SZTERN a estar a derecho, en juicio dentro de los cinco días en los autos: "Quaglia, José c|Sztern, Idel, s|sumario", bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1985. — ₳ 1,02 e. 21|8 Nº 77.037 v. 22|8|85

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, en lo Civil y Comercial Nº 27, a cargo del doctor Carlos A. Valora, sito en la Avda. Callao 635, piso 6º, Capital, cita y emplaza por el plazo de diez días a JOSE ALBERTO CUSTA, a éstos de que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en los autos caratulados: "Barcia, Antonio, c|Custa, José Alberto, s|sumario daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes (art. 343, del Cód. Proc.), para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
₳ 1,87 e. 21|8 Nº 77.009 v. 22|8|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número 27, cita y emplaza a don Salas Correa, Edgardo Carlos como surge de los los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S.A., c|Salas Correa Edgardo Carlos, s|prendario"... Citando al demandado CARLOS SALAS CORREA y ANTONIO RAGUSU para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Fdo.: Carlos Alberto Valora, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
₳ 1,36 e. 21|8 Nº 53.079 v. 22|8|85

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 35, a cargo de la doctora Betty M. Saigg de Piccione, cita y emplaza a don CARLOS ARTURI y a doña ADELA JOSEFINA PEDOTTI, a fin de que en el plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra en autos: "Ruscitti, Enrique J., c|Arturi, Carlos, s|transferencia", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial (art. 343 CPCC). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1985. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
₳ 1,53 e. 21|8 Nº 77.013 v. 22|8|85

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, piso 5º, cita y emplaza a SANTIAGO JOSE HOGAN para que dentro de los diez días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos: "Giuliani Bruno G. y otro, c|Murphy María E., subinq. y|u ocup. s|desalojo", Expte. 36.778, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes e Incapaces para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. — Norberto E. Maldonado, secretario.
₳ 1,36 e. 21|8 Nº 77.017 v. 22|8|85

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL CORRECCIONAL

LETRA "G"

Juzgado Correccional Letra "G"; Secretaría Roberto Fossa, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS RUBEN BELLOTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto; bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1985. Roberto Daniel Fossa, secretario.
e. 16|8 Nº 1.583 v. 22|8|85

LETRA "J"

El Juzgado Penal Correccional "J", Secretaría Nº 65 del Dr. Raúl García, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO MALLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Raúl E. García, Secretario.
e. 19|8 Nº 1.601 v. 23|8|85

PARTIDOS POLITICOS ANTERIORES

PARTIDO HUMANISTA FORMOSA

Juzgado Federal de Formosa - El señor Juez Federal, con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Formosa, Dr. Luis José Vivas, hace saber por tres (3) días que en cumplimiento y a los efectos previstos en el Art. 17 - apartado 2) de la Ley: 22.627 - Reconocimiento del nombre adoptado la agrupación política "Partido Humanista" se ha presentado ante esta Justicia de aplicación, iniciando trámite de reconocimiento de personería jurídico-política como Partido de Distrito, art. 7º ap. 2º - Ley 22.627 bajo el nombre partidario que adoptara con fecha 1º de noviembre de 1984 - Expte. Nº: 406 - Fº: 38 - Año 1984.
Formosa, agosto 13 de 1985. — Antonia del Pilar Ojeda, Prosecretaria Electoral.
e. 20|8 Nº 1.608 v. 22|8|85

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de San Nicolás, a cargo del doctor Hugo del Pozo, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días al señor Néstor Miguel Rendich para que comparezca a estar a derecho en los autos: "GONZALEZ DE RENDICH, MARIA DEL CARMEN. Solicita declaración presunto fallecimiento de RENDICH, NESTOR MIGUEL" - Expediente Nº 12.520, que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Nº 22.068.
San Nicolás, 6 de agosto de 1985. — Juan E. Poggio, secretario.
₳ 3,40 — e.21|8 Nº 53.026 v.27|8|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 3 días en el juicio: "Glik, ABRAHAM s|Sucesión s|Rendición de Cuentas II", que la martillera Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el día 6 de setiembre de 1985, a las 17 horas, en el Salón de Ventas de Tacuarí 641|647, Capital: el 50 por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Entre Ríos 2236, entre Colón y Almirante Brown, 7º piso, unidad 29, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires — Superficie: 36,73 metros cuadrados. — El mismo se compone de un gran ambiente subdividido, cocina y baño completos, balcón y lavadero, encontrándose en buen estado de conservación y desocupado. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 194, Parcela 17, Subparcela 07-01. — Deudas: Por expensas comunes: ₳ 24|27 (fs. 432). — Por Impuestos Inmobiliarios: ₳ 35,525 (fs. 429|31). — Por Obras Sanitarias de la Nación: Según constancias a fs. 579 vta. — Base: Australes 178. — Seña: 8 por ciento — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Visitas: los días 2 y 3 de setiembre, de 10 a 12 horas, por intermedio del encargado, Sr. Toffoletti.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1985. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
₳ 5,35 e. 20|8 Nº 52.868 v. 22|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el juicio "CHEJTER JAIME ALBERTO s|Quiebra s|Inc. de Venta Finca Angel Gallardo Nº 134|136|140, piso 8º, unidad 27" Expediente Nº 49.422 que el martillero Alberto M. Toschi rematará el día Jueves 29 de agosto de 1985 a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 25 por ciento indiviso de la propiedad de la calle Angel Gallardo Nº 134|136|140, piso 8, Unidad 27, compuesta por comedor grande, living comedor, 2 palier internos, 1 palier de entrada, 1 dormitorio grande, pieza de servicio, 3 baños, cocina, antecocina, lavadero. — Superficie cubierta: 104 m. 68 dm2. — Partida: 1.099.180. — Matrícula: 7-1003|27. — Base: ₳ 590,290. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley 0,5 por ciento. — El inmueble se podrá visitar los días hábiles desde la primera publicación hasta el día anterior a la subasta en el horario de 9 a 12 horas — La venta es al contado y con dinero en efectivo. — El inmueble se halla ocupado por la madre del demandado. — Ad-Corpus. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta.
Buenos Aires, 31 de julio de 1985. — Marta Graciela Cirulla, secretaria.
₳ 8,07 e. 16|8 Nº 52.510 v. 22|8|85

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en autos: "STIN SELEM IND. Y COM. S.C.A. s|Quiebra s|Incidente de Subasta", expediente número 48.785, que el martillero Alfredo H. Yáñez Recalde, subastará el día 4 de setiembre de 1985, a las 13 horas, en calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Patricios 302|06, esquina Gualeguay 1192, Capital Federal, que consta de planta baja, baño y sótano que mide: 77 m2, 43 dm2 y 57 m2 72 dm2. — Superficie total: 135 m2, 15 decímetros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3ª, Sección 3, Manzana 60, Parcela 14. — El inmueble (local) se encuentra desocupado y se entregará en las mismas condiciones, libre de gravámenes, impuestos y servicios al día de la posesión. — Deuda: I. Impuestos Municipales a junio de 1985: ₳ 58,393; O.S. a junio de 1985: ₳ 541; Expensas comunes a junio de 1985: ₳ 270,681. — Base: ₳ 8.500. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — En dinero en efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a nombre del martillero. — La venta al contado y el saldo del precio de la venta se deberá depositar en autos dentro de los cinco días de aprobarse el remate (Art. 58 C. Procesal), bajo el apercibimiento contenido en dicha norma

ma legal. — Visitar días 28, 29, 30 de agosto y 2 y 3 de setiembre de 1985, de 12 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1985. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

A 9,33 e. 21|8 Nº 53.041 v. 27|8|85

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º, comunica por cinco días en los autos "BOYADJIAN GREGORIO s| Quiebra c| BANCO DE CREDITO ARGENTINO s| Concurso Especial" (Expte. Nº 48.590), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 28 de agosto de 1985, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón (ex-Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, los espacios guardacoches Nº 65 y 66 que integran la Unidad "1", ubicada en la planta del segundo subsuelo, primer subsuelo y planta baja del edificio sito en la calle Azcuénaga Nº 536|68, Capital Federal, Matrícula 11-1524|1, desocupados. Adeudan por expensas comunes A 63,10 al 21|5|1985. Gastos por el mes de abril de 1985, A 5,31 cada unidad. Base: A 95 cada guardacoche, al contado. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3% y 5 por mil sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del día 26 de agosto de 1985.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. Marta Graciela Cirulli, Secretaría.

A 7,22 e. 19|8 Nº 52.943 v. 2? 8|85

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por dos días, en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. c|MACCIONE, EDUARDO y Otros s|Ejecutivo", expediente N42631|83, que el martillero Walter Eduardo Von Egen rematará el día 30 de agosto de 1985, a las 11.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Lourdes 737 entre las de Rawson y Donato Alvarez, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño instalado, patio y espacio guarda coche, en buen estado de conservación. — Lote mide 10,91 m de frente por 17,39 m de fondo, total: 189,33 metros cuadrados. — Ad Corpus — Nomenclatura catastral: Circ. I. Sec. A, Manz. 10, Parc. 6, según título (fs. 99| 104). — Ocupada por el demandado y su familia. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: australes 150,056. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley. — Todo en efectivo en el acto de la subasta. — Se visita los días 28 y 29 de agosto de 1985, de 15 a 18 horas. — Adeuda por Impuesto Inmobiliario: A 25 064 (fs. 106|7); O.S.N. A 57,575 (fs. 96|7); Municipalidad: A 36,689 (fs. 94), más sus actualizaciones. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1985. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

A 3,06 e. 21|8 Nº 53.088 v 22|8|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del juez nacional Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a cargo de la doctora Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica por cinco días en el juicio AGENCIA COMERCIAL INMOBILIARIA (SOC. DE HECHO) de Antonio López y Francisco Guarna s|quiebra, incidente de venta, expediente 12.796, que los martilleros Mario H. Novillo Díaz y Juan Carlos Marsanasco, rematarán en pública subasta el día 28 de agosto de 1985, a las 11.30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, un piso desocupado sito en la Av. Rivadavia 5188|90|94, 4º piso, depto. 7, Capital, con una superficie propia de 129,40 m2, porcentual 14,55 %. Nominación Catastral: Circ. 6ª; Sec. 40; Manzana 53; Parcela 17 A; Partida 1.079.482. Deudas de expensas al 30|6|85 de A 133,55 (ciento treinta y tres con cincuenta y cinco australes), siendo la de junio de 1985 de veinticinco australes (A 25). El bien que se remata ad-corpus se podrá visitar de lunes a viernes de 14 a 16 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Condiciones de venta: Base A 14.000; Seña 8 %; Comisión 3 %; Sellado de ley 0,5 %. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 8,07 e. 16|8 Nº 52.503 v. 22|8|85

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en autos caratulados: "SCOPELLITI, GUILLERMO ENRIQUE c|BARTUCCA FLORENTINO s|Ejecutivo", Expediente Nº 11.976, que el martillero Oscher Steimberg rematará el 28 de agosto de 1985, a las 11 horas, en la calle Brasil 1360, Capital Federal, la 1|10 parte indivisa del inmueble sito en calle Bragado 5741, el que posee las siguientes características: Planta baja y tres pisos. — En la planta baja hay cuatro departamentos, correspondiéndole al demandado el existente al fondo denominado número (y que tiene dos habitaciones de aproximadamente 4 x 4 cada una; cocina, baño y patio interior chico. — Posee línea telefónica Nº 682-1628, y se encuentra ocupado por el demandado y señora. — El resto, es decir los tres restantes, de las mismas características indicadas precedentemente. — Ocupados todos, sin contrato vigente. — En el primer piso funciona una guardería. — En el segundo y tercero hay cuatro inquilinos, también sin contrato, según constancias agregadas a juicio — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I. — Sección 62. — Manzana 25. — Parcela 24 — Adeuda: por Impuestos Municiales: Australes 22,974 m. — O.S.N.: Australes 2,745 m. — Pda. ambos 31.624. — Liquidación hasta mayo de 1984. — Base de venta: Australes 1.000. — Seña: 8 por ciento — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Todo en efectivo y en el acto de la subasta. — Días de exhibición: 26 y 27 de agosto de 1985, de 10 a 16 horas. — El comprador deberá establecer dentro del tercer día de aprobada la subasta, el nombre del comitente — Asimismo deberá depositar en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, el saldo de precio adeudado, sin notificación alguna, bajo apercibimiento de darse por perdida la seña oblada y ordenar nueva subasta — Deberá también constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. — Norma Beatriz Di Noto, secretaria.

A 4,76 e. 21|8 Nº 53 036 v. 22|8|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 3 comunica por dos días en las autos BANCO EXTERIOR S. A. c| METALURGICA SAN MARTIN s| Prendario (Expte. Nº 215.875) que el Martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1473, 5º 503 40-9648) rematará el próximo 4 de setiembre de 1985, a las 11 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital: Un grupo electrógeno marca Kohler, modelo 100 R Foz 71 Nº PE-127232-A con motor Diésel marca White Nº D-4800 T de 147 CV; Una máquina alesadora horizontal de montaje fijo marca TOS modelo N-100 Nº 227-09, diámetro husillo 100 mm con motor eléctrico acoplado marca Mez Nº 6060238 de 15|20 CV, ambas usadas en buen estado. La máquina alesadora se encuentra y exhibe en Avda. 11 de Setiembre sin número Kilómetro 4 de la Ciudad de Córdoba y el grupo electrógeno se encuentra y exhibe en San Domingo 2912|16 de la Capital Federal, ambas en el horario de 9 a 12 horas. Ambos bienes se venden en conjunto con la Base: A 25.739 y en caso de no haber postores se procederá seguidamente a la venta Sin Base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, ambas en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y los bienes serán entregados previo pago total del precio.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. Horacio A. Liberti, secretario

A 3,23 e. 21|8 Nº 53.040 v. 22|8|85

Nº 13

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 hace saber por dos días en autos Victorero Fernando Alberto s|Centurión José María y otros s|Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 132343, el martillero Victorio Alejandro Seghesio rematará el día 29 de agosto de 1985 a las 13.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital, la unidad UF sita en la calle Sufriategui 3545, Planta Baja D, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, compuesta de hall, 2 dormitorios, baño, cocina y dos pequeños patios, todo en regular estado de conservación, existiendo línea telefónica, ocupado por el demandado y su familia, la que podrá ser visitada de lunes a viernes de 14 a 18 horas, superficie propia según título agregado en autos 55,21 cms. ads corpus deuda Obras Sanitarias de la Nación a fojas 96|97 Renta fojas 94 no se adeudan expensas comunes hasta el 30|10|83, base A 600 seña 20 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado de boleto 5 x 1.000 todo en efectivo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Buenos Aires, 16 de agosto de 1985. Roberto A. Beatti, juez.

A 2,89 e. 21|2 Nº 53.035 v. 22|8|85

Nº 21

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, de la Cap. Fed., hace saber por tres días en los autos "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c|ORECO MARCELA ALICIA s|Ejec. prend., Expte. Nº 134.306", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 5 de setiembre, a las 12,30 hs., en el local de la calle Tacahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, modelo 1.600 Berlina, año 1971, motor Fiat Nº 668612, chasis Fiat Nº 0332034, Patente número C-339.104, en el estado en que se encuentra. Base: A 1.366,46. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Se exhibe en el local de la calle Gral. Hornos 364|70, Cap. Fed., los días 2, 3 y 4 de setiembre, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1985. — Jorge A. Cebeiro, secretario.

A 2,80 e. 20|8 Nº 52.874 v. 22|8|85

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por 2 días en el Juicio DI PIETRO, ROBERTO c|GOMEZ, EMMA ELSA s|Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 10.733), que el martillero señora Amalia Direni de de Bary rematará el día 6 de septiembre de 1985, a las 17 horas, en el Salón de Ventas de Tacuari 641|647, Capital: el inmueble sito en la calle Cabello 3347|49, (e) Silvio R. Ruggieri y Paunero, Capital, designado como unidad funcional Nº 3, del 1er piso, con una superficie total de 31,40 ms2 y un porcentual de 3 con 57 centésimos. Ocupado por la demandada Nomenclatura catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 60, Parcela 19. Base: A 1.243,27. Seña: 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No se registran deudas por O.S.N. Adeuda por Impuestos Municipales A 4.103 Visitas: los días 4 y 5 de septiembre de 8.30 a 10.30 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1985. — José M. Sassone, secretario.

A 2,89 e. 21|8 Nº 53.038 v. 22|8|85

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 32 comunica por tres días en los autos EXHORTO DE BAHIA BLANCA BANCO COOPES-UR COOP. LTDO. c|ARROYO PUL S. A. s|Subasta, expediente número 181.138|85, que el martillero Raúl F. Barbotto rematará el día 30 de agosto de 1985 a las 13.30 horas, en el local de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles en conjunto: a) Calle Talcahuano 847 U.F. Nº 8, cuarto piso, Capital Federal compuesto de 4 ambientes, 2 baños y dep. de servicio, en buen estado de conservación. Superficie total: 124,13 mts2 (según título fs. 36) ocupado por la señora Alicia V. Vaheone de Labourt; b) Calle Montevideo 1049|51|53 U.F. Nº 3, Planta Baja, Capital Federal, compuesto de: living y comedor; hall interno, 3 dormitorios, 2 baños, cocina y lavadero, 2 habit. servicio y baño en buen estado de conservación. Ocupado por el señor Armando Labourt y familia. Superficie total 178,42 mts2 (según título fs. 44). Condiciones de venta: Base: A 10.484,51 al contado y al mejor postor Seña: 10 por ciento. Comisión: 1,5 por ciento cada parte Sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. De acuerdo a la cláusula décima octava del mutuo hipotecario (fs. 19): En caso de ejecución judicial la deudora se obliga a entregar el bien hipotecado totalmente desocupado de efectos y personas dentro de los diez días de serle notificado la sentencia de trance y remate. Los inmuebles se visitan 2 días antes del remate en el horario de 15 a 18 horas. Deuda por expensas comunes: Talcahuano 847, sin deuda al 3|7|85; Montevideo 1049|53, A 44,159 al 31|5|85

Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. — Héctor García, secretario.

A 6,12 e. 21|8 Nº 53.087 v. 23|8|85

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días en los autos: "BANCO AGRARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. c|CARINO MONICA y otra s|Ejec. hipotecaria" - Expediente Nº 37.674, que el martillero Rodolfo J. Moore, rematará el día miércoles 28 de agosto del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 49, e|Avda. 25 y Diagonal 76, edificado en el lote 9 "b" el que forma parte del lote 26 de un plano anterior de la manzana "C", Sección Séptima del plano oficial compuesto de 5m52 de frente al S.E. por 40m00 de fondo, o sean 220,80 m2. — Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. O, Manz. 1.185, Parc. 9 "b", Ptda. 54.980. — Según informes del martillero lleva en su frente pintado el Nº 1467, tiene un departamento al frente con entrada independiente y otros dos a continuación con entrada común por pasillo descubierto; el primero de ellos consta de dos ambientes y espacio para baño y cocina, el segundo, con un patio intermedio, de tres ambientes y espacio para baño y cocina y el tercero, a los fondos, también con patio intermedio, de un ambiente, baño y cocina; su estado general de conservación es de abandono y suciedad, hay sectores donde no se ha terminado la construcción, falta la colocación cielorrasos, aberturas, artefactos sanitarios y de cocina, hay vidrios y ventanas rotas, etcétera. — De acuerdo a los mandamientos de constatación obrantes en autos se encuentra en construcción, abandonada y desocupada. — Visitar los días 22, 23, 26 y 27 de agosto de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: A 38,68 al contado y en block, seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,5 %.

Buenos Aires, agosto 15 de 1985. — Cristian S. Abritta, secretario.

A 4,59 — e.21|8 Nº 53.039 v.22|8|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MISIONES

Juzgado Federal de Posadas, Secretaría Civil y Comercial hace saber por tres días en Expediente 540|80: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|NOE BUSUK y Otra s|Ejecución Prendaria", que el martillero Ramón Duarte, rematará el día 29 de agosto de 1985, a horas (11) once, en San Martín 357, Posadas, los siguientes bienes en el estado en que se encuentran, se exhiben en Félix Aguirre 216, Posadas, en horario comercial: 1º) Una máquina modelo 2-E.F.T.R. para inyección directa de materiales termoplásticos, marca Tecnopol S.A.C.I., Nº 0071, con dos estrusores fijos, válvulas de control de temperaturas, accionad por motores marca Corradi número 945151 y 945113 de 10 HP cada uno. — Base: A 880.—. 2º Una máquina modelo 2-EFTR para inyección directa de materiales termoplásticos marca Tecnopol S.A.C.I., Nº 0072, con dos estrusores fijos, con válvulas de control de temperatura, sin motores. — Base: Australes 772,80. — 3º) Siete pares de moldes marca BND Nros. 3833|1 al 3883|7, en fundición de aluminio, para inyectar suelas de material termoplásticos, con seis hormas por par. — Base: A 40,80. — 4º) Un enfriador de líquido Protecna Nº 017, capacidad 5.000 frigorías hora, con motor compresor de 2 H.P., Nº T-1015 y bomba centrífuga de 3|4 H.P., Nº 72152. — Base: A 138,40. — 5º) 17 pares de moldes para calzados, fundición de aluminio marca BND, Nros. 3883|9 al 3883|25, con 92 hormas. — Base: A 77,60. — Los bienes se subastarán en block, con base A 1.909,60. — Si no hubiere postor por el block, transcurrida media hora, saldrá a la venta por unidad, con las bases fijadas en cada caso. — Al contado y mejor postor. — Seña. 20 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, a cargo del comprador. — Los bienes podrán ser retirados una vez aprobada la subasta y abonado el saldo de precio el que será reajustado hasta su efectivo pago.

Posadas, Misiones, 13 de agosto de 1985. Juan Carlos Tesoriero, secretario.

A 6,63 e. 21|8 Nº 53.130 v. 23|8|85

Juzgado Federal de Posadas, Secretaría Civil y Comercial, hace saber por tres días en autos, expediente 539|80: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|NOE BUSUK y Otra s|Ejecución Prendaria", que el martillero Ramón Duarte rematará el día 29 de agosto de 1985, a horas (10) diez, en San Martín 369, Posadas, los siguientes bienes, en el estado en que se encuentran, se exhiben en Félix Aguirre 216, Posadas, en horario comercial: 1º) Un grupo electrógeno compuesto por motor estacionario marca Fiat, número 102624, diésel cuatro cilindros, inyección directa, 125 CV.SEA a 2.600 r.p.m., tablero de control, radiador a agua, toma de fuerza Centromac, modelo H2, Nº 4166, embrague y punta de eje libre, base de hierro tipo trineo. — Base: A 454.— 2º) Una sierra sin fin marca Maquinarias Caseros, Nº 1895, volante de 700 mm de diámetro, cuerpo y mesa de fundición cepillada, con hoja especial para corte de tela sin diente. — Base: A 115,20. — 3º) Un molino de pie para moler PVC marca Gazzi, Nº 729 a cuchillas giratorias con leva. — Base: A 28,80. — Los bienes se subastarán en block con base: Australes 598.— Transcurrida media hora sin haber postores por la base, saldrán a la venta individualmente con las bases fijadas en cada caso. — Al contado y mejor postor. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, a cargo del comprador. — Los bienes deberán ser retirados por cuenta de los adquirentes, una vez aprobado el remate y pagado el saldo de precio, que podrá ser reajustado hasta su efectivo pago.

Posadas, Misiones, 12 de agosto de 1985. Juan Carlos Tesoriero, secretario.

A 5,61 e. 21|8 Nº 53.153 v. 23|8|85